



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Jueves 10 de Enero de 2019

NÚM. 61

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 54 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CARÁCUARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021

SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA.
H. AYUNTAMIENTO DE CARACUARO, MICH.
(2018-2021)

ACTA NO. 14

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA CARÁCUARO DE MORELOS, MUNICIPIO DE CARÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARÁCUARO, MICHOACÁN PARA LLEVAR ACABO LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN 2018-2021 Y DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019.

4.- ...

EN EL PUNTO NUMERO TRES.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DR. J JUVENTINO HEREDIA VILLEGAS, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN 2018-2021 Y DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019, APROBÁNDOSE POR

UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN 2018-2021 Y POR MAYORÍA DE VOTOS EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 ABSTENDIENDOSE DE VOTAR EL C. MARIO SERRATO TORREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES M.V.Z. EMMANUEL SALAZAR ALEJANDRE Y EL C. NICOLÁS RODRÍGUEZ SOLÍS

PUNTO NUMERO CUATRO, CIERRE DE SESION.- FINALMENTE SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE CIERRA LA PRESENTE ACTA DANDO LECTURA A LA MISMA, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA ALCALCE PARA SU CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONSTE.

LIC. ELISENDA GARDUÑO GARDUÑO, PRESIDENTA MUNICIPAL.- C. MARIO SERRATO TORREZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- LIC. MARBELLA CARDENAS NAVARRETE.- REGIDORES: DR. NETZAHUALCOYOTL LEON OCHOA.- C. MA. ANTONIA MONDRAGÓN BUCIO.- C. FERMIN LÓPEZ TALAVERA.- DRA. MA. DORA NELLY GARCIA CORTES.- C. NICOLAS RODRÍGUEZ SOLÍS.- M.V.Z. EMMANUEL SALAZAR ALEJANDRE.- DR. J. JUVENTINO HEREDIA VIILEGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CARÁCUARO, MICHOACÁN 2018-2021

DICIEMBRE DE 2018.

MENSAJE DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL ES FUNDAMENTAL PARA REALIZAR UN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE PORQUE DEFINE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL RUMBO QUE SE QUIERE PARA EL MUNICIPIO, LAS ORIENTACIONES CENTRALES SOBRE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LAS TAREAS DE LA PLANEACIÓN ESTABLECEN PUNTUALMENTE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CADA PROGRAMA QUE SE TRADUCE EN REALIDADES A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS AL ASIGNARLES RECURSOS PARA EL

DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

NUESTRO GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TENDRÁ COMO BASE FUNDAMENTAL, LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD COMO SOPORTE DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN DURANTE MI MANDATO.

ESTOY CONVENCIDA DE LA BONDAD DE LOS PROGRAMAS QUE EJECUTAREMOS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO PORQUE SERÁN LAS MEJORES OPCIONES PARA EL DESARROLLO LOCAL.

CONTAMOS CON UN EQUIPO DE GOBIERNO UNIDO Y PROPOSITIVO Y UNA ADMINISTRACIÓN QUE QUIERE DEJAR HUELLA A BASE DE TRABAJO, ESFUERZO E IMAGINACIÓN PARA SALIR ADELANTE EN LA ENCOMIENDA QUE NOS CONFIRIERON NUESTROS CIUDADANAS Y CIUDADANOS.

GOBERNAREMOS DE LA MANO Y JUNTO AL PUEBLO CON FRANQUEZA Y SIN ENGAÑOS SIEMPRE CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR E IMPACTAR EN LOS NIVELES DE BIENESTAR DE NUESTRA POBLACIÓN, EN PARTICULAR, EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DESPOSEÍDOS.

NUESTRO OBJETIVO ES GOBERNAR PARA TODOS Y GENERAR BIENESTAR EN TODOS LOS ASPECTOS A LOS HABITANTES DE CARÁCUARO Y SUS COMUNIDADES RURALES SIN DISTINCIÓN ALGUNA CON LA CONSIGNA DE "CERCA DE TI, RESULTADOS PARA TODOS".

ATENTAMENTE.- LIC. ELISENDA GARDUÑO GARDUÑO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARÁCUARO.

INTRODUCCIÓN

EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA ESTA INTEGRADO POR SEIS CAPÍTULOS EN LOS QUE SE ANALIZAN CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE COMPRENDEN ENFOCADOS AL DESARROLLO MUNICIPAL.

EL PRIMER CAPÍTULO, SE REFIERE A LOS ASPECTOS LEGALES QUE INFLUYEN EN LA VIDA MUNICIPAL Y MARCAN LA PAUTA A SEGUIR EN DISTINTOS ASPECTOS COMO SON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA LEY DE PLANEACIÓN ESTATAL Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

EN EL SEGUNDO CAPÍTULO SE REALIZA UN DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL TOCANDO ASPECTOS COMO CUESTIONES HISTÓRICAS, GEOGRÁFICAS, DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS.

EL CAPÍTULO TERCERO, SE ENFOCA PRINCIPALMENTE

AL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO EN CUENTO A SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACUERDOS Y PROGRAMAS.

EL CAPÍTULO CUARTO ANALIZA Y DESCRIBE CON DETALLE LOS ACUERDOS PLANTEADOS EN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS QUE SE DESPRENDEN DE CADA ACUERDO, ASÍ COMO, LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CADA PROGRAMA.

EN EL CAPÍTULO QUINTO, SE PLANTEA LA NECESIDAD Y OBLIGACIÓN DE INSTRUMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO, LA DE CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.

FINALMENTE, EN EL CAPÍTULO SEXTO SE EXPRESAN ALGUNAS CONDICIONANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y RECOMENDACIONES TAMBIÉN ENFOCADAS A LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

I. MARCO JURÍDICO

LA PLANEACIÓN NACIONAL TIENE SU FUNDAMENTO JURÍDICO PRINCIPALMENTE, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN Y, POR LO QUE CORRESPONDE AL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES LEGALES SE ENCUENTRAN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE MICHOACÁN.

ESTE APARTADO TOCA LOS ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL ENFOCANDO DE MANERA PARTICULAR, LOS QUE SE VINCULAN A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, MISMO QUE SE INTERRELACIONAN EN EL ESQUEMA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LAS BASES DE LA PLANEACIÓN NACIONAL, SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL DESTACANDO LA RESPONSABILIDAD QUE SE LE OTORGA AL ESTADO MEXICANO EN LA ORIENTACIÓN QUE DEBE TENER EL DESARROLLO DEL PAÍS Y, DE MANERA PARTICULAR, EN EL ARTÍCULO 115, QUE MENCIONA ASPECTOS QUE SON DE LA COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25, EL ESTADO MEXICANO ES EL RESPONSABLE DE LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE SEA INTEGRAL Y SUSTENTABLE, APOYANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO. TAMBIÉN, ESTABLECE

COMO NECESIDAD FOMENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, ADEMÁS, DE BUSCAR UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA.

EL ARTÍCULO 26 DE ESTA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ORDENA QUE EL ESTADO MEXICANO ORGANIZARÁ UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO NACIONAL, QUE SE ENCAMINARÁ A DAR UN SOPORTE SÓLIDO CON DINAMISMO, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA FORTALECER LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRA NACIÓN.

ESTABLECE QUE SE DETERMINARÁN LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, CON AMPLIA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y, OBLIGA A CONTAR CON UN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) AL QUE SE SUJETARÁN LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y QUE MARCARÁ LA PAUTA A SEGUIR EN LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATALES Y MUNICIPALES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD ENTRE OTROS ASPECTOS, DE CONTAR CON UN ALINEAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL CONGRUENTE.

EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, SE ESTABLECE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE.

CADA MUNICIPIO SERÁ ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; LOS AYUNTAMIENTOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PROPIO PATRIMONIO Y POSEERÁN FACULTADES PARA EXPEDIR LOS BANDOS DE GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.

ENTRE LOS ASPECTOS RELEVANTES CON RELACIÓN A LA FUNCIÓN MUNICIPAL, SE TIENE QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD DIRECTA LA PRESTACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; PANTEONES; RASTRO; CALLES, PARQUES Y JARDINES; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y, OTRAS QUE DETERMINEN LAS LEGISLATURAS LOCALES, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MUNICIPIOS Y, CONSIDERANDO ADEMÁS, SU CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y ASPECTOS FINANCIEROS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, MISMA QUE SE INTEGRARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, DE LAS CONTRIBUCIONES Y DE OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, ENTRE LOS QUE DESTACAN LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES VÍA RAMO 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

LA LEY FACULTA A LA LEGISLATURA LOCAL PARA APROBAR LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y PARA REVISAR SUS CUENTAS PÚBLICAS, EN TANTO, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS SIEMPRE TOMANDO EN CUENTA SUS INGRESOS DISPONIBLES PREVISTOS.

EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS TENDRÁN EL MANDO DE LA FUERZA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DONDE RESIDIEREN HABITUAL O TRANSITORIAMENTE.

EN LOS ASPECTOS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES, CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DE ESTA CONSTITUCIÓN, Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, SE REGIRÁN POR LAS LEYES QUE EXPIDAN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

1.2. LEY FEDERAL DE PLANEACION

ESTA LEY, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS NORMAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS CONFORME A LOS QUE SE REALIZARÁ LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO Y ENCAUZARÁ LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SERÁ DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL.

ESTAS BASES Y PRINCIPIOS REGIRÁN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL COORDINE SUS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY Y PARA QUE LOS PARTICULARES CONTRIBUYAN A ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL MISMO.

LA PLANEACIÓN TAMBIÉN, DEBERÁ VINCULARSE A LA PRESERVACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, REPUBLICANO, FEDERAL Y REPRESENTATIVO QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE Y, A LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA DE VIDA, QUE SE SOPORTA EN EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PUEBLO Y SU PARTICIPACIÓN ACTIVA; DE IGUALDAD DE DERECHOS;

EN EL RESPETO IRRESTRICTO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS.

MENCIONA EL FORTALECIMIENTO DEL PACTO FEDERAL Y DEL MUNICIPIO LIBRE, PROMOVRIENDO LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL Y EN EL EQUILIBRIO DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, QUE PROTEJA Y PROMUEVA EL EMPLEO, EN UN MARCO DE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL GENERAL.

EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL, SE ESTABLECERÁN LOS OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES; SE ASIGNARÁN RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN; SE COORDINARÁN ACCIONES Y SE EVALUARÁN RESULTADOS. ASIMISMO, SE DETERMINARÁN LOS INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, ESTABLECERÁN LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE CARÁCTER GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL Y, SUS PREVISIONES SE REFERIRÁN AL CONJUNTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PLANEACIÓN, ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO FEDERAL CONDUCIR LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS GRUPOS SOCIALES. LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEBERÁN PLANEAR SUS ACTIVIDADES CON SUJECCIÓN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO.

EN ESTA LEY, ES DE CAPITAL IMPORTANCIA LA COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO Y COADYUVEN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS NACIONALES. ESTO, PERMITIRÁ ACCIONES DE PLANEACIÓN CONJUNTAS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS Y, EN TODOS LOS CASOS, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS.

ESTA LEY ESTABLECE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL, PODRÁ CONCERTAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS, CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS GRUPOS SOCIALES O PARTICULARES INTERESADOS A TRAVÉS DE CONTRATOS O CONVENIOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LAS PARTES QUE INTERVENGAN A FIN DE ASEGURAR EL INTERÉS GENERAL Y GARANTIZAR SU EJECUCIÓN, EN TIEMPO Y FORMA.

1.3. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, EN EL ARTÍCULO 130, TOCALO REFERENTE A LA PLANEACIÓN Y ESTIPULA TRES ASPECTOS IMPORTANTES EN ESTA MATERIA, QUE RESULTAN CLAVES EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS Y QUE SON EN BUENA PARTE, LAS ACCIONES DE GESTIÓN QUE DEBEN REALIZAR CONTINUAMENTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, A SABER:

- QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS Y ADOPTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PLANEAR EL DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL.
- QUE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, PODRÁN CONVENIR CUANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL LO HAGA NECESARIO, LA ASUNCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS MUNICIPIOS ASUMAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR CONVENIOS CON LOS MISMOS.

1.4. LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

LOS PUNTOS RELEVANTES QUE CONTIENE ESTA LEY ATENDIENDO TANTO EL ÁMBITO ESTATAL COMO EL MUNICIPAL, SE ANOTAN A CONTINUACIÓN.

EL ARTÍCULO 3º DE ESTA LEY, ESTABLECE QUE LA PLANEACIÓN ESTATAL SERÁ PERMANENTE Y SU EJECUCIÓN ESTARÁ BASADA ENTRE OTROS OBJETIVOS A:

- ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN Y MEJORAR EN TODOS LOS ASPECTOS SU CALIDAD DE VIDA PROCURANDO EL DESARROLLO EQUILIBRADO ENTRE LAS REGIONES, MUNICIPIOS Y SECTORES SOCIALES DEL ESTADO.
- COORDINAR LAS ACCIONES Y ESFUERZOS EN LA PLANEACIÓN NACIONAL, REGIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

ESTA LEY ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 33, QUE CONFORME A LAS BASES DE COORDINACIÓN QUE CONVENGAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS ELABORARÁN Y APROBARÁN, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

- LOS PLANES SE PRESENTARÁN ANTE EL PODER LEGISLATIVO, PARA SU EXAMEN Y OPINIÓN, DENTRO DE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU VIGENCIA SE CIRCUNSCRIBIRÁ AL PERÍODO CONSTITUCIONAL QUE CORRESPONDA AL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO, O SEA, SERÁN TRIANUALES.
- LOS PROGRAMAS TENDRÁN UNA VIGENCIA ANUAL, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO DETERMINEN LO CONTRARIO, PERO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EXCEDERÁN DEL PERÍODO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.
- LOS AYUNTAMIENTOS VINCULARÁN SUS PROGRAMAS CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES.
- LOS PRESIDENTES MUNICIPALES INFORMARÁN POR ESCRITO A LA LEGISLATURA, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DEL DESARROLLO DE SU MUNICIPIO; PODRÁN SER CONVOCADOS POR EL PODER LEGISLATIVO, CUANDO ÉSTE ABORDE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN LA ESFERA DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

1.5. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CONTIENE DISPOSICIONES QUE REPERCUTEN DE MANERA RELEVANTE EN EL MARCO JURÍDICO DE LOS MUNICIPIOS.

ESTA LEY REGULA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y ESTABLECE LAS BASES PARA SU GOBIERNO, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, FUSIÓN Y DIVISIÓN.

REGULA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES UNA ENTIDAD POLÍTICA Y SOCIAL INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA, CON LIBERTAD INTERIOR, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA PARA SU GOBIERNO; SE CONSTITUYE POR UN CONJUNTO DE HABITANTES ASENTADOS EN UN TERRITORIO DETERMINADO, GOBERNADO POR UN

AYUNTAMIENTO PARA SATISFACER SUS INTERESES COMUNES.

LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN SE CLASIFICARÁN PARA SU MEJOR TRATAMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, SOCIAL, POLÍTICO Y DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN:

- MUNICIPIOS URBANOS, SON LOS QUE TIENEN MÁS DE SETENTA MIL HABITANTES.
- MUNICIPIOS SEMIURBANOS, LOS QUE TIENEN MÁS DE CUARENTA MIL HABITANTES Y MENOS DE SETENTA MIL.
- MUNICIPIOS EN DESARROLLO O RURALES, LOS QUE TIENEN MENOS DE CUARENTA MIL HABITANTES, QUE ES EL CASO DE CARÁCUARO.
- LA MISMA LEY DICE QUE LA CLASIFICACIÓN MUNICIPAL PLANTEADA, PODRÁ SERVIR DE BASE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LOS LINEAMIENTOS DE CUALQUIER LEY O DECRETO EMITIDO POR LA LEGISLATURA LOCAL.

LOS AYUNTAMIENTOS SON ÓRGANOS COLEGIADOS DELIBERANTES Y AUTÓNOMOS ELECTOS POPULARMENTE DE MANERA DIRECTA; CONSTITUYEN EL ÓRGANO RESPONSABLE DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR CADA MUNICIPIO Y REPRESENTAN LA AUTORIDAD SUPERIOR EN LOS MISMOS. ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LOS PODERES DEL ESTADO NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA.

PARA LA GESTIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS COMUNITARIO O INTERMUNICIPAL SE ESTABLECERÁN LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN NECESARIA, A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE PROPICIAR EL DESARROLLO REGIONAL APROVECHANDO DE MANERA INTEGRAL LAS FORTALEZAS, RECURSOS NATURALES Y LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS DIVERSAS Y DIFERENTES REGIONES DE LA ENTIDAD.

LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS SE ELEGIRÁN POR SUFRAGIO UNIVERSAL, DIRECTO, LIBRE Y SECRETO DE LOS CIUDADANOS, BAJO EL SISTEMA ELECTORAL MIXTO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DURARÁN EN SU ENCARGO TRES AÑOS, CON OPCIÓN A SER ELECTO CONSECUTIVAMENTE POR UN PERÍODO MÁS, SIEMPRE QUE SU ENCARGO NO SEA MAYOR DE TRES AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE

APATZINGÁN, HIDALGO, LA PIEDAD, LÁZARO CÁRDENAS, MORELIA, URUAPAN, ZACAPU, ZAMORA Y ZITÁCUARO SE INTEGRARÁN CON SIETE REGIDORES ELECTOS POR MAYORÍA RELATIVA Y HASTA CINCO REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS CABECERA DE DISTRITO A QUE NO SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DE JACONA, SAHUAYO, ZINAPÉCUARO Y TARÍMBARO, SE INTEGRARÁN CON SEIS REGIDORES ELECTOS POR MAYORÍA RELATIVA Y HASTA CUATRO REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

EL RESTO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE ES EL CASO DE CARÁCUARO, SE INTEGRARÁN CON CUATRO REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA Y HASTA TRES REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

POR CADA SÍNDICO Y POR CADA UNO DE LOS REGIDORES, SE ELEGIRÁ UN SUPLENTE.

LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN PLENA CAPACIDAD PARA ADQUIRIR Y POSEER TODOS LOS BIENES RAÍCES NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES. PARA RESOLVER LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDEN, EL AYUNTAMIENTO CELEBRARÁ SESIONES QUE PODRÁN SER:

- ORDINARIAS: LAS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN LLEVARSE A CABO CUANDO MENOS DOS VECES AL MES, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA, PARA ATENDER ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- EXTRAORDINARIAS: LAS QUE SE REALIZARÁN CUANTAS VECES SEAN NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES DE URGENCIA. EN CADA SESIÓN EXTRAORDINARIA SÓLO SE TRATARÁ EL ASUNTO QUE MOTIVÓ LA SESIÓN.
- SOLEMNES: AQUÉLLAS QUE EXIGEN UN CEREMONIAL ESPECIAL.
- INTERNAS: LAS QUE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO TENGAN CARÁCTER PRIVADO A LAS QUE ASISTIRÁN ÚNICAMENTE LOS MIEMBROS DE ÉSTE.

LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTA LEY EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, FAVORECEN LA VISIÓN DEL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE QUE, SE CONSIDERA MUY SIGNIFICATIVA LA ATENCIÓN PRESTADA A LOS AYUNTAMIENTOS EN ESTE ASPECTO.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN ACATAR LAS DISPOSICIONES EN MATERIA

DE POLÍTICA INTERIOR, DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HACIENDA PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO Y CULTURA QUE SE VINCULAN DIRECTAMENTE Y EN FORMA PARALELA A LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE SE CREAN DE ACUERDO A LA SITUACIÓN DE CADA MUNICIPIO.

LA LEY DEFINE QUE, PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS QUE ESTARÁN BAJO LAS ÓRDENES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

TAMBIÉN, MENCIONA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREVIO ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ CREAR DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS SUBORDINADAS DIRECTAMENTE, ASÍ COMO FUSIONAR, MODIFICAR O SUPRIMIR LAS EXISTENTES, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES Y LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO.

EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- EN EL ARTÍCULO 107 ESTABLECE QUE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEBERÁN ELABORARSE, APROBARSE Y PUBLICARSE DENTRO DE UN PERÍODO DE CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y QUE SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE TRES AÑOS QUE CORRESPONDA. PARA ESTE EFECTO, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN SOLICITAR CUANDO LO CONSIDEREN NECESARIO, LA ASESORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- EN EL ARTÍCULO 108 SE MENCIONA QUE EL PLAN DE CADA AYUNTAMIENTO PRECISARÁ LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL; CONTENDRÁ PREVENCIÓN SOBRE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS A TALES FINES Y ESTABLECERÁ LOS INSTRUMENTOS, DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN. SUS PREVISIONES SE REFERIRÁN AL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DEL PLAN.
- EL ARTÍCULO 109 SE REFIERE A QUE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEBERÁN GUARDAR CONGRUENCIA ENTRE SÍ Y CON SUS OBJETIVOS Y PRIORIDADES GENERALES, ASÍ COMO CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO.

- EN EL ARTÍCULO 110 SE MENCIONA QUE UNA VEZ APROBADO EL PLAN POR EL AYUNTAMIENTO ÉSTE Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, SERÁN OBLIGATORIOS PARA LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, QUE LOS PROGRAMAS PODRÁN MODIFICARSE O ACTUALIZARSE PERIÓDICAMENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE QUE LA COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y SUS PROGRAMAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL COMITÉ PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

- FINALMENTE, EN LOS ARTÍCULOS 111 Y 112 SE ESTABLECE QUE AL SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO SUS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS.

- ADEMÁS, LOS AYUNTAMIENTOS INFORMARÁN EL CONTENIDO GENERAL DE ESOS DOCUMENTOS Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y, QUE LA REVISIÓN QUE LLEVE A CABO EL CONGRESO DEL ESTADO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, DEBERÁ RELACIONARSE CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, A FIN DE VINCULAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN.

II. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL.

2.1. DATOS GENERALES.

TOPONIMIA

CARÁCUARO ES UN PUEBLO ANTIGUO, CUYO NOMBRE SIGNIFICA "LUGAR DE ARRIBA O LUGAR EN LA CUESTA" Y SE DERIVA DEL VOCABLO CHICHIMECA "CARÁKUA" Y SE UBICA EN LA REGIÓN DE TIERRA CALIENTE AL SUDESTE DE MICHOACÁN A 135 KILÓMETROS DE LA CAPITAL MORELIA.

ESCUDO

EL ESCUDO ESTÁ FORMADO POR: UN TORO, QUE REPRESENTA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA GANADERA; MORELOS, HOMBRE ILUSTRE Y SACERDOTE QUE EJERCIÓ EN ESTE LUGAR; CURATO, LUGAR DONDE EJERCIÓ SU SACERDOCIO EL CURA MORELOS; RÍO Y EL PUENTE, MONUMENTO REPRESENTATIVO DE

CARÁCUARO; ANTORCHA, FUEGO DE LA LIBERTAD; BLAZONES, BARRIOS DE CARÁCUARO (SAN ISIDRO, SAN AGUSTÍN, GUADALUPE, PLAN, BALSEADERO Y CENTRO).

CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

1940 ALEJO CESÁREO.
 1941 INOCENCIO GÓMEZ REYES.
 1942 ANATOLIO LÓPEZ CORNEJO.
 1943 MIGUEL SANTOYO PINEDA.
 1944 MANUEL GÓMEZ REYES.
 1945 J. JESÚS ORTEGA SANSÓN.
 1946 J. JESÚS PATIÑO GONZÁLEZ.
 1947 MANUEL GÓMEZ REYES.
 1948 GÉNARO B. ARREDONDO.
 1949 MIGUEL SANTOYO PINEDA.
 1950 ANASTACIO PEÑALOZA SANTIBÁÑEZ.
 1951 CARLOS SANTOYO PINEDA.
 1952 CARLOS SANTOYO PINEDA-NICOLÁS RICO GARCÍA.
 1953 MANUEL RIVERA REYES-CARLOS SANTOYO-NICOLÁS RICO.
 1954 ANATOLIO LÓPEZ.
 1955 LUÍS ARREDONDO SAUCEDO-ALEJO CÁRDENAS GÓMEZ.
 1956 APOLINAR SOTO MARTÍNEZ-LUÍS HERNÁNDEZ-NICOLÁS LEÓN CAMPOS.
 1957-1959 MIGUEL LIERA GÓMEZ.
 1960-1961 J. JESÚS ORTEGA SANSÓN.
 1962 J. JESÚS ORTEGA SANSÓN-MANUEL MURGA MENDOZA.
 1963-1964 RUFINO RAMÍREZ SOLÍS.
 1965- SÓSTENES SAUCEDO MONDRAGÓN.
 1966-1968 MARIO ARREDONDO GONZÁLEZ.
 1969-1971 MIGUEL LEÓN ALCARAZ.
 1972-1973 ÁNGEL MARTÍNEZ ABURTO.
 1974 ÁNGEL MARTÍNEZ ABURTO-ANTONIO PERALTA MONROY.
 1975-1977 VULFRANO CHÁVEZ BAUTISTA.
 1978-1980 MARIO ARREDONDO GONZÁLEZ.
 1981-1983 FLORENCIO REYNOSO AUREOLES.
 1984-1986 PROF. FRANCISCO HELENO RÍOS CORTÉS.
 1987-1989 PROF. BERTANOTENTORY GARCÍA.
 1990-1992 SALVADOR ORTEGA HERNÁNDEZ.
 1993-1995 ING. ISRAEL TENTORY GARCÍA.
 1996-1998 LIC. EUSTOLIO NAVA ORTIZ.
 1999-2001 JAIME CONEJO CÁRDENAS.
 2002-2004 ING. ISRAEL TENTORY GARCÍA.
 2005-2007 ISMAEL GARDUÑO ORTEGA.
 2008-2011 ROMÁN NAVA ORTIZ.
 2012-2015 ING. JORGE CONEJO CÁRDENAS.
 2015-2018 WALTER GÓMEZ GUTIÉRREZ.
 2018-2021 LIC. ELISENDA GARDUÑO GARDUÑO.

2.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

A RAÍZ DE LA CONQUISTA, CARÁCUARO DEBÍO DE ESTAR DENTRO DE LA ENCOMIENDA DE CUITZEO (1530) Y SUS ORÍGENES, SE REMONTAN A LA ÉPOCA PRECOLOMBINA COMO UNA PEQUEÑA ALDEA

CHICHIMECA DE LA CUAL NO EXISTE MUCHA INFORMACIÓN. TAMPOCO EXISTE REGISTRO QUE LA POBLACIÓN PURÉPECHA HAYA DOMINADO ESTE POBLADO; SIN EMBARGO, SE SABE QUE EN TIEMPOS DEL REY TARIÁCURI, SE DESIGNÓ A TANGANXOÁN COMO SEÑOR DE LA REGIÓN SUR O REGIÓN DE LA NEGRURA Y, EXISTE LA POSIBILIDAD DE LA FUNDACIÓN DE CARÁCUARO EN ESE TIEMPO.

AL ALLEGADA DE LOS ESPAÑOLES, ESTA VILLA FORMÓ PARTE DE LA ENCOMIENDA DE CUITZEO Y EN 1581 RECIBIÓ LA IMAGEN CRISTO CRUCIFICADO, QUE ORIGINALMENTE FRAY JUAN BAUTISTA DE MOYA HABÍA REGALADO A UN PUEBLO DEL ESTADO DE MÉXICO, PERO FUE RECHAZADO Y, CON EL TIEMPO, EL CRISTO NEGRO GANÓ FAMA POR CUMPLIR "MILAGROS" Y DESDE ENTONCES, SE HA VENERADO Y SE LE CONOCE COMO "EL SEÑOR DE CARÁCUARO".

EN EL SIGLO XVII DEPENDE DE NOCUPÉTARO, Y APARECE COMO TENENCIA DEL PARTIDO DE CINAGUA O ARIO Y, EN EL AÑO 1799 DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN ES NOMBRADO AL FRENTE DE LA PARROQUIA DE CARÁCUARO, DONDE PERMANECE HASTA 1810, EDIFICANDO LA IGLESIA.

EN EL SIGLO XIX PASA A SER TENENCIA DE HUETAMO Y EN 1811 DE TACÁMBARO, CON 8 HACIENDAS Y 36 RANCHOS SIENDO ELEVADO A MUNICIPIO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1856 Y EL 11 DE OCTUBRE DE 1886 A RANGO DE VILLA CON EL NOMBRE DE CARÁCUARO DE MORELOS. ACTUALMENTE ES UNO DE LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

UN PERSONAJE HISTÓRICO QUE DEJÓ HUELLA DENTRO DE SUS POBLADORES FUE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN QUIEN ESTUVO COMO PÁRROCO HASTA 1810, Y QUE EN ESOS TIEMPOS SE EDIFICÓ LA PARROQUIA DE SAN AGUSTÍN Y AHORA ES UNO DE SUS MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS MÁS IMPORTANTES DEL LUGAR.

2.3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOGRÁFICAS.

LOCALIZACIÓN

CARÁCUARO DE MORELOS SE ENCUENTRA UBICADO DE ACUERDO A LAS COORDENADAS ENTRE LOS PARALELOS 18°48' Y 19°12' DE LATITUD NORTE Y LOS MERIDIANOS 100°51' Y 101°14' DE LONGITUD OESTE CON UNA ALTITUD ENTRE 400 Y 1 600 M.

SE LOCALIZA EN LA REGIÓN DE TIERRA CALIENTE AL SURESTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A 135 KM. DE LA CAPITAL Y COLINDA AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE NOCUPÉTARO, MADERO Y TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO; AL ESTE CON LOS MUNICIPIOS DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO Y HUETAMO; AL SUR CON LOS MUNICIPIOS DE HUETAMO Y TURICATO; AL OESTE CON LOS MUNICIPIOS DE TURICATO Y NOCUPÉTARO.

SU EXTENSIÓN TERRITORIAL ES DE 918 KILÓMETROS CUADRADOS, LO CUAL REPRESENTA EL 1.66% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL ESTADO, CUENTA CON 176 LOCALIDADES Y LA CABECERA MUNICIPAL ESTA A UNA ALTURA DE 540 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.

EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO SE LOCALIZA EN LA REGIÓN NATURAL NÚMERO 67, PROVINCIA DEPRESIÓN DEL RÍO BALSAS, Y ES UNO DE LOS DIEZ MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN QUE CONFORMAN LA TIERRA CALIENTE.

EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO, ES PARTE INTEGRAL DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO LO ESTABLECE EL MARCO JURÍDICO VIGENTE EMANADO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DE ACUERDO AL BANDO DE GOBIERNO, SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA CABECERA MUNICIPAL ES CARÁCUARO DE MORELOS, EN LA CUAL SE ENCUENTRA LA SEDE DEL AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUENTA CON TRES JEFATURAS DE TENENCIA: PASO DE NÚÑEZ, EL NIETO Y ACUYO; Y CON 36 ENCARGATURAS DEL ORDEN.

CARÁCUARO, ES EL MUNICIPIO NÚMERO 013 DE LA ENTIDAD FEDERATIVA NÚMERO 016, MICHOACÁN DE OCAMPO.

LA LOCALIDAD MÁS POBLADA ES CARÁCUARO DE MORELOS, LA CABECERA MUNICIPAL CONCENTRANDO EL 39.65% DEL TOTAL MUNICIPAL, SEGUIDA DE PASO DE NÚÑEZ CON EL 13.57%, ESTAS DOS LOCALIDADES CONCENTRAN EL 53.22% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO. DESPUÉS SE ENCUENTRAN LAS GUACAMAYAS CON EL 3.36%, ACUYO CON 2.04, ZAPOTE DE COENDEO CON 1.96% Y 1.84 % ZAPOTE DE GÓMEZ.

EN EL RESTO DE LAS 170 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SE DISTRIBUYE EL 37.58% DE LA POBLACIÓN RESTANTE DEL MUNICIPIO, LO CUAL INDICA QUE EXISTE UNA ALTA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CARÁCUARO, QUE REPRESENTA UN ENORME RETO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ELEMENTALES A LAS DIVERSAS LOCALIDADES.

FISIOGRAFÍA

PROVINCIA: SIERRA MADRE DEL SUR (100%)

SUBPROVINCIA: DEPRESIÓN DEL BALSAS (100%)

SISTEMA DE TOPOFORMAS: SIERRA ALTA COMPLEJA CON LOMERÍO (60.86%), VALLE RAMIFICADO CON LOMERÍO (21.71%), LOMERÍO CON LLANURAS (16.63%), VALLE RAMIFICADO (0.41%), MESETA DE ALUVIÓN ANTIGUO CON CAÑADAS (0.33%) Y SIERRA ALTA COMPLEJA (0.06%).

CUENTA CON UN CLIMA TROPICAL CON LLUVIAS EN VERANO Y CON TEMPERATURAS PROMEDIO QUE VAN DESDE LOS 19.7 A LOS 33 GRADOS CENTÍGRADOS.

EL MUNICIPIO CUENTA RELIEVES EN FORMA DE PIE DE MONTES EN LA PARTE NORTE QUE DESCENDE DEL EJE NEOVOLCÁNICO, Y LAS SIERRAS EN LA REGIÓN DEL BALSAS, SOBRESALIENDO LOS CERROS DE SANTA TERESA, SAN FRANCISCO, PILÓN Y ZACAPUNGAMIO, ENCLAVADO EN LA SIERRA QUE PRINCIPIANDO EN PÓMARO VA A TERMINAR EN EL VALLE DE TOLUCA.

SUS ALTURAS VAN DE 400 A 800 MSNM SE ESTIMA QUE EL 40% DEL MUNICIPIO SON PENDIENTES PLANAS PROPICIAS PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

GEOLOGÍA

PERIODO: NEÓGENO (46.24%), CRETÁCICO (39.84%), JURÁSICO SUPERIOR-CRETÁCICO INFERIOR (8.09%) TERCIARIO (2.98%), PALEÓGENO (2.06%) Y CUATERNARIO (0.51%).

ROCA: ÍGNEA EXTRUSIVA: ANDESITA-BRECHA VOLCÁNICA INTERMEDIA (72.56%), ANDESITA-TOBA INTERMEDIA (4.80%), TOBA ÁCIDA (1.90%), ANDESITA (1.87%), BASALTO (0.81%), TOBA ÁCIDA-BRECHA VOLCÁNICA ÁCIDA (0.77%) Y RIODACITA (0.34%).

SEDIMENTARIA: ARENISCA-CONGLOMERADO (6.08%), LUTITA ARENISCA (1.31%), LIMOLITA ARENISCA (0.96%) Y CONGLOMERADO (0.02%).

METAMÓRFICA: METASEDIMENTARIA (8.09%).

SUELO: ALUVIAL (0.21%).

HIDROGRAFÍA

EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO SE UBICA EN LA SUB CUENCA RH18H DE LA CUENCA DEL RÍO TACÁMBARO, PERTENECIENTE A LA REGIÓN HIDROLÓGICA NÚMERO 18 CUENCA DEL RÍO BALSAS, SUS PRINCIPALES CORRIENTES EN ÉPOCA DE LLUVIAS SON EL RÍO SAN DIEGO-CARÁCUARO, Y LOS ARROYOS CHAPACARÍCUARO, QUINO, LA NORIA DEL MONTE Y LA NORIA DE LOS SANTOYO.

REGIÓN HIDROLÓGICA: BALSAS (100%)

CUENCA: R. TACÁMBARO (78.06%) Y R. CUTZAMALA (21.94%).

SUBCUENCA: R. CARÁCUARO (49.61%), R. QUENCHENDIO (27.84%), R. PURUNGUEO (21.95%) Y R. TACÁMBARO (0.60%).

CORRIENTES DE AGUA: PERENNES: CARÁCUARO, CHIQUITO, EL COLUMPIO, EL PINZÁN, LA PAILA Y SAN DIEGO; INTERMITENTES: CAPIRE BRAVO, EL CARRIZAL, EL CUAJILOTE, EL HUACO, EL LIMÓN, EL QUINO, EL REPARO, EL RINCÓN, EL SALITRILLO, EL TAPATÍO, EL ZAPOTE, GRANDE, LA CALERA, LA FRAGUA, LA NORIA, LA PAILA, LA PALMA, LA PAROTILLA, LA VINATA, LAS MOJARRAS, LAS QUIRINGUCUAS, LAS TRUCHAS, LOS CHIRAPES, PIEDRA LABRADA, SAN BUENAVENTURA, SANTA MÓNICA Y SAUCEDO.

CUERPOS DE AGUA: NO DISPONIBLE

EDAFOLOGÍA

SUELO DOMINANTE: REGOSOL (55.14%), LEPTOSOL (24.29%), LUVISOL (14.75%), PHAEOSOL (5.01%) Y VERTISOL (0.53%).

USO DEL SUELO

RESPECTO AL USO DEL SUELO, EL 10.3 % DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL ES PARA AGRICULTURA DE TEMPORAL, EL 24.3 % PARA PASTIZAL INDUCIDO; EL 41.6 % ES DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA Y UN 4.5 % ES DE SUPERFICIE DE BOSQUE DE ENCINO BAJO APROVECHAMIENTO.

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

AGRÍCOLA: PARA LA AGRICULTURA MANUAL ESTACIONAL (53.61%). NO APTAS PARA LA AGRICULTURA 46.39%)

PECUARIO: PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA VEGETACIÓN NATURAL DIFERENTE DEL PASTIZAL (58.29%)

PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA VEGETACIÓN NATURAL ÚNICAMENTE POR EL GANADO CAPRINO (41.43%).

NO APTAS PARA USO PECUARIO (0.28%)

ZONA URBANA

LA ZONA URBANA ESTÁ CRECIENDO SOBRE ROCA METAMÓRFICA DEL JURÁSICO SUPERIOR-CRETÁCICO INFERIOR, EN VALLE RAMIFICADO CON LOMERÍO Y SIERRA ALTA COMPLEJA CON LOMERÍO; SOBRE ÁREAS DONDE ORIGINALMENTE HABÍA SUELOS DENOMINADOS REGOSOL Y LEPTOSOL; TIENE CLIMA CÁLIDO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, DE MENOR HUMEDAD Y ESTÁ CRECIENDO SOBRE TERRENOS PREVIAMENTE OCUPADOS POR SELVAS Y PASTIZALES.

FLORA

EN LA MAYOR PARTE DEL MUNICIPIO PREDOMINA EL BOSQUE TROPICAL CADUCIFOLIO, Y SÓLO EN UN 7% DEL MUNICIPIO COLINDANTE CON MADERO SE TIENEN BOSQUES DE ENCINO Y PINO ENCINO. LAS PRINCIPALES ESPECIES SON LAS SIGUIENTES:

BISNAGA DE CHILITOS. MEOMAMILLIARIA CENTRICIRRHA (LEM) B. Y ROSE. CACTÁCEA; BRASIL. HAEMATXYLUM BRASILETTE. LEGUMINOSA; CACAHUANANCHE. LICANIA ERBOREA SEEM. ROSÁCEA; CAPIRE. SIDEROXYLON CAPIRI (A.D.C.) PIN. ZAPOTÁCEA; CASCALOTE. CESALPINIA CACALACO H Y B. LEGUMINOSA; CEIBA. BOMBAX ELLIPTICUM H.B.K. O CEIBA PETANDRA; BOMBÁCEA; CIRIÁN. CRESENCIA ALATA H.B.K. BIGDALÁCEO; CORÓNGARO. EREHIA LINIFOLIA. AMIGDALÁCEO; CORÓNGORO. EREHIA LINIFOLIA. BORRAGINÁCEA; CUAUHLOTE. GUAZUMA ULMIFOLIA, LANU ESTERCULIÁCEA; CUAJILOTE. PSEUDOSMODGMUM PERMICIOSUM (H.B.K.) ENGELM; ANACARDIÁCEA; CHARAMASCA. CASSIA LEIOPHILA. LEGUMINOSA; ESCOBILLA. BACHARIS CONFERÍA. GRAMÍNEA; ESPINO. ACACIA DANICULATA. LEGUMINOSA; HUIZACHE. ACACIA FARNECIANA. LEGUMINOSA; LLAMO. ANONA SP. ANONÁCEA; MEZQUITE. PROSOPIS JULIFLORA (SW) DC. LEGUMINOSA; NANCHE (CHANGUNGA). MALPHIGIA MEXICANA, JUSS; MALPIGIÁCEA; NANCHE DE PERRO. VITEX MOLLIS. VERLEONÁCEA; PALO MULATO. ZANTHOXYLUM AFFTNE. H.B.K. RUTÁCEA; PAROTA. ENTEROLOBIUM CYCLOCARPA. LEGUMINOSA; PATA DE VENADO. BAYNIA SP. LEGUMINOSA; PELO DE CUCHE. EYNODOL DACTILON. GRAMÍNEA; PINZÁN. PATHECOLOBIUM DULCE. LEGUMINOSA; POCHOTE. BOMBAX ELLIPTICUM. H.B.K. BOMBÁCEA; SÁLATE. (HIGUERA SILVESTRE) FICUS SILVESTRE. MÓREA; TABACHÍN. CAES ALPINA PULCHERRIMA. (L) SW. LEGUMINOSA; TAMARINDO. TAMARINDUS INDICUS L. LEGUMINOSA; TEJOCOTE. CRATAEGUS MEXICANA. ROSÁCEA; UÑA DE GATO. MIMOSA GALEOTTII, BENTH. LEGUMINOSA; ZACATE GRAMA. PASPALUM DISTHICKUM. L. GRAMÍNEA; ZACATE GRAMA PIE DE POLLO. CAPRIOLA DACTYLON (L) SW; KUNTZE. GRAMÍNEA; ZACATE PARA. PANICUM PURPURASCENS L. GRAMÍNEA

FAUNA

EN GENERAL, PREDOMINA EN EL MUNICIPIO LA FAUNA DE LOS BOSQUES TROPICALES Y A PESAR DEL DESCUIDO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES ESTATALES Y MUNICIPALES AÚN EXISTEN MÚLTIPLES ESPECIES EN LA REGIÓN Y MUNICIPIO Y SON LAS SIGUIENTES ESPECIES:

ARMADILLO, (AYOTOCHTLI O TATOU). DACIPUS TRICINTUS; CONEJO (TOCHTLI). LEPUS SYLVATICUS; COYOTE (CÓYOTL). ZORRA DE INDIAS. CANIS

LÁTRANS; VENADO (MÁZATL). CARIACUS TOLTECUS; ARDILLA (TECHÁLOTL). SPERMOPHŪS GRAMMURUS. TEJÓN (PIZOTL). NASUS NACICA; IGUANA (CUETZPALIN). IGUANA IGUANA RHINOLOPHA; CUINIQUE. CITELLUS ADOCETUS. ONZA O HURÓN (COMADREJA). MUSTELA PRENOTA; GATO MONTÉS, TIGRILLO. LYN XRUFUS SCHREBER; TLACUACHE (TLACUATZIN). DIDELPHYS CALIFÓRNICA; TUZA, GEOMYS MEXICANAS; ZORRA. VULPES VULGARIS; ZORRILLO. MEPHITIS MEPHITICA; VÍVORA DE CASCABEL. CROTALUS CASCABELA; ALICANTE. PITYOPHIS DEPPEI; ALAMACOA. BOA IMPERATOR. ALACRÁN. HADRURUS AZTECUS; CHIRRIONERA. CROTALUS POLYSTICTUS; CORALILLA. OPHIBOLUS POLYZONUS; TARÁNTULA. ARAÑA TARENTUM; PATA DE RES. UN GÉNERO DE LAGARTIJA; HOCICO DE PUERCO. CROTALUS LUGUBRIS; SALAMANQUESA. HEMIDACTYLUS MABULA, CUVIER.

EXISTE UNA GRAN VARIEDAD DE AVES COMO:

AGUILILLA. BUTEO BOREALIS; CODORNIZ (CUICHE). COLINAS VIRGINIANUS; COLIBRÍ (CHUPARROSA), (UITZITZILIN). TROCHILUS COLUBRIS; CORRECAMINOS (FAISÁN). CRAX GLOVICERA; GAVILÁN. ACCIPITER NISUS; GAVILANCILLO. FALCO SPARVERIUS; CHICUARO (CHICUATOTOTOL), LECHUZA LLANERA. SPEOTYTO CUNICULARIA HYPOGAEA; GORRIÓN. FRINGILA DOMÉSTICA; GUACO. IBYCTER AMERICANAS; HUÍLOTA. ZANAIDURA MACROURA; CHUFIRO; PRIMAVERA. TROGON; PITO REAL; PALOMA; ZENAIDURA MACROURA, LINNEO; TECOLOTE, BUHO. LOPHOSTRIX CRISTATA, BUTEO BULGARIS; TÓRTOLA, CONGUITA; SCARDAFELA INCA; TENDECACO; ZANATE. QUISCALUS MACROURUS; ZOPILOTE. CATHARTES ATRATUS.

EN RÍOS Y ARROYOS HAY GRAN VARIEDAD DE PECES COMO EL BAGRE, CARPAS, TRUCHA Y MOJARRA.

RECURSOS NATURALES

LA RELACIÓN DEL SER HUMANO CON LA NATURALEZA HA SIDO DESFAVORABLE PARA ESTA ÚLTIMA, EN VIRTUD, DE QUE LAS ACTIVIDADES HAN ROTO UNA Y OTRA VEZ EL EQUILIBRIO QUE DEBE EXISTIR ENTRE AMBOS, EN BUENA PARTE POR LA FALTA DE CONCIENCIA DE LAS PERSONAS, AUNQUE POR OTRO, ES EL ABUSO DESMESURADO DE QUIENES SOLO BUSCAN EL PROVECHO PROPIO SIN IMPORTAR EL DAÑO QUE PROVOCAN O BIEN, LA OMISIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ESTA SITUACIÓN PROVOCA ENTRE OTRAS COSAS, UNA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS POR LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES QUE SE VIERTEN EN RÍOS, ARROYOS Y TODO TIPO DE CUERPOS DE AGUA, ADEMÁS DE OTRO TIPO DE DESCARGAS COMO SON LOS AGROQUÍMICOS UTILIZADOS EN LA AGRICULTURA EN DONDE NO HAY CONTROL ALGUNO,

APARTE DE LOS TIRADEROS DE BASURA QUE NO RECIBEN EL TRATAMIENTO ADECUADO.

LA TALA CLANDESTINA DE LOS BOSQUES ES OTRO FACTOR QUE INFLUYE EN LOS DESEQUILIBRIOS MENCIONADOS EN RAZÓN DE LA APERTURA DE ÁREAS AL CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y POR SUPUESTO LA PROVOCACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES QUE SON FRECUENTES Y SIN QUE SE SANCIONE A LOS CULPABLES.

LA VEGETACIÓN ARBUSTIVA, ES IGUALMENTE DAÑADA POR EL HOMBRE QUE POCO SE INTERESA POR DESCUBRIR FORMAS DE EXPLOTACIÓN RACIONAL PARA LA GENERACIÓN DE RIQUEZA SIN ALTERAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.

EN EL CASO DE LA FAUNA SILVESTRE, ES DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES SACRIFICAN A ESTE TIPO DE ANIMALES POR GUSTO O POR CUESTIONES DEPORTIVAS COMO LA CACERÍA, QUE HA CONTRIBUIDO A QUE ALGUNAS ESPECIES ESTÉN EN PROCESO DE EXTINCIÓN.

EVIDENTEMENTE SE PRESENTAN CONFLICTOS DE INTERÉS HASTA ENTRE LAS PROPIAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PORQUE EN MUCHAS OCASIONES TAMBIÉN, EXISTEN LAGUNAS LEGALES EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, APARTE DE LOS QUE EXISTEN ENTRE PARTICULARES Y GRUPOS SOCIALES DUEÑOS O DEFENSORES DE LA NATURALEZA IMPIDIENDO COORDINAR LAS TAREAS DEL CUIDADO, EXPLOTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

ESTO ES UNA RESPONSABILIDAD MUY GRANDE PARA LOS MUNICIPIOS, SOBRE TODO, PORQUE NO CUENTAN CON LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA HACERLE FRENTE A ESTE TIPO DE PROBLEMAS, REQUIRIÉNDOSE NECESARIAMENTE, LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN Y, DE LOS DEFENSORES ORGANIZADOS DE LA NATURALEZA.

2.4. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y SOCIOECONÓMICOS.

DEMOGRAFÍA

POBLACIÓN TOTAL

LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE CARÁCUARO HA TENIDO UNA TENDENCIA A DISMINUIR DESDE 1995 CUANDO REGISTRÓ 10 MIL 459 HABITANTES, DISMINUYENDO EN EL 2000 A 10 MIL 351 HABITANTES, EN 2005 A 9 MIL 337 HABITANTES, EN 2010 A 9 MIL 212 POBLADORES Y AUMENTANDO LEVEMENTE EN 2015 A 9 MIL 485 HABITANTES.

EN TÉRMINOS ABSOLUTOS DE 1995 A 2015 LA POBLACIÓN DISMINUYÓ 974 HABITANTES, UN 9.3 % EN TÉRMINOS RELATIVOS, LO QUE INDICA UN ESTANCAMIENTO EN EL CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO.

BUENA PARTE DE LA EXPLICACIÓN LA ENCONTRAMOS EN LA FUERTE MIGRACIÓN QUE SE OBSERVA HACIA OTROS LUGARES PARA BUSCAR MEJORES OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO, PRINCIPALMENTE HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA Y OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN EL PRIMER CASO Y, MORELIA, HUETAMO O TACÁMBARO EN LA SEGUNDA OPCIÓN.

EN ESTE CASO, LA POBLACIÓN JOVEN ES LA QUE SE VA A OTROS LUGARES Y EN LA PRÁCTICA, RESULTA COMO UN RETO IRSE DE "MOJADO" HASTA VOLVERSE UNA COSTUMBRE O CULTURA OCUPACIONAL.

EN LA PROYECCIÓN HACIA FUTUROS AÑOS SE ESPERA QUE LA TENDENCIA SEA LA MISMA, QUE NO CAMBIE DE MANERA SIGNIFICATIVA.

DENSIDAD DEMOGRÁFICA

EL NÚMERO DE HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO PARA EL 2015 ES DE 10, CIFRA QUE, EN NÚMEROS REDONDOS PRÁCTICAMENTE, SE HA MANTENIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS Y SEGURAMENTE, SEGUIRÁ LA MISMA TENDENCIA SEGÚN LAS PROYECCIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR LOCALIDAD

LA POBLACIÓN MUNICIPAL OBSERVA UNA ALTA CONCENTRACIÓN EN POCAS LOCALIDADES AL SUMAR LA DE LA CABECERA MUNICIPAL, DE LAS TRES TENENCIAS Y LA COMUNIDAD DE GUACAMAYAS QUE REPRESENTAN ARRIBA DEL 60 % DEL TOTAL.

EL TOTAL DE LOCALIDADES TIENEN UN PERFIL NETAMENTE RURAL AÚN CONSIDERANDO A LA CABECERA MUNICIPAL QUE ABSORBE UNA TERCERA PARTE DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO.

ES UN PROBLEMA QUE EXISTA UNA FUERTE DISPERSIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS LOCALIDADES, SITUACIÓN QUE DIFICULTA SU ATENCIÓN EN CUANTO A SERVICIOS MUNICIPALES Y APOYOS DE OTRA ÍNDOLE, QUE ADEMÁS, SE SUMA A LAS MALAS CONDICIONES EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS CAMINOS QUE COMUNICAN A ESTAS MISMAS COMUNIDADES.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO

DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL LA DEL SEXO FEMENINO SIGNIFICA EL 50.3 % Y LA DE VARONES EL 49.7 % Y NOS ARROJA UNA RELACIÓN HOMBRES-MUJERES DE 98.8 HOMBRES POR CADA 100 MUJERES.

PIRÁMIDE DE EDADES

ANALIZANDO A LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SE TIENE QUE RANGO DE 0 A 19 AÑOS REPRESENTA EL 43.4 % DEL TOTAL, EN TANTO EL RANGO DE 20 A 29 AÑOS SIGNIFICA EL 15.6 %, DE 30 A 59 AÑOS TIENE UN PORCENTAJE DE 26.2% Y DE 60 Y MAS EL 10.8% DEL TOTAL.

LA DEDUCCIÓN ES QUE EL PERFIL DE LA POBLACIÓN DE CARÁCUARO ES JOVEN, YA QUE, LA POBLACIÓN MENOR A 30 AÑOS EQUIVALE AL 59% DE LA POBLACIÓN TOTAL Y, ESTO ES UN FACTOR POSITIVO PORQUE ESTE BONO POBLACIONAL SE NECESITA EN LAS CONDICIONES ACTUALES AL REPRESENTAR LOS JÓVENES UN ACTIVO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, SIEMPRE Y CUANDO LOCALMENTE, SE APROVECHE.

POR OTRO LADO, TAMBIÉN SIGNIFICA MAYOR COMPROMISO DE PARTE DE TODAS LAS AUTORIDADES PARA BRINDARLES OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO INDIVIDUAL Y PROFESIONAL.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA (PEA Y PEI)

LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS SEGÚN LA ENCUESTA INTERCENSAL DE 2015, ES DE 7 MIL 40 PERSONAS QUE ESTÁN EN EDAD DE TRABAJAR Y PUEDEN EMPLEARSE DE ALGUNA MANERA, AUNQUE HAY DISPOSICIONES EN NUESTRO PAÍS QUE PROTEGEN A LOS MENORES DE EDAD.

DE ESTA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS EN EDAD DE TRABAJAR, 3 MIL 453, EL 49%, SON HOMBRES Y, 3 MIL 587, EL 51 %, SON PERSONAS DEL GÉNERO FEMENINO, SITUACIÓN QUE SE SALE DE LO GENERAL PORQUE NORMALMENTE TRABAJAN EN OTROS LADOS, EN MAYOR PROPORCIÓN LOS HOMBRES.

DEL TOTAL, LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) ASCENDIÓ A 2 MIL 405 PERSONAS, EL 34.2% Y, 4 MIL 565 PERSONAS, EL 64.8%, PERTENECEN A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI). EL RESTO DE .99% ES NO ESPECIFICADO.

POR OTRA PARTE, DEL TOTAL DE LA PEA, LA POBLACIÓN OCUPADA ES DE 2 MIL 156 PERSONAS, 89.7% Y, LA DESOCUPADA ASCENDIÓ A 249 PERSONAS, 10.6%, QUE ES UN ÍNDICE ALTO. DE LA PEA OCUPADA UN MIL 520 FUERON HOMBRES Y 636 MUJERES.

POR EL CONTRARIO DE LA PEI MUNICIPAL, 2 MIL 845 PERSONAS ERAN MUJERES Y UN MIL 720 HOMBRES, SITUACIÓN QUE SE EXPLICA PORQUE SE REFIERE A LAS AMAS DE CASA EN SU MAYORÍA Y A LOS ESTUDIANTES DE LAS FAMILIAS.

DE ACUERDO A LA POSICIÓN EN EL TRABAJO SE TIENE

QUE EL 50.4% SON TRABAJADORES ASALARIADOS, 48% NO ASALARIADOS Y 1.6 NO ESPECIFICADO. ESTO INDICA QUE UNA BUENA PROPORCIÓN DE LOS QUE TRABAJAN LO HACEN POR SU CUENTA.

CONSIDERANDO LA CLASIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN OCUPACIONAL SE TIENE QUE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA EL 39% SE DEDICA AL COMERCIO Y SERVICIOS, 28.1% SON TRABAJADORES AGROPECUARIOS, EL 16.2% SE TRATA DE TRABAJADORES DE OFICINAS COMO FUNCIONARIOS, PROFESIONISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EL 15.2% QUE SON TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y UN 1.5% NO ESPECIFICADO. EN ESTE CASO, EN LAS MUJERES, EL PORCENTAJE MAYOR SE DEDICA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS Y, LOS HOMBRES TRABAJAN EN MAYOR PROPORCIÓN EN LABORES AGROPECUARIAS.

PEA POR SECTORES

DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL TRABAJO EN LOS SECTORES LAS CIFRAS DICEN QUE EL 35.7% SE DEDICA A LOS SERVICIOS, EL 30.8% A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, EL 17.5% A LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y EL 16.4% AL COMERCIO.

COMO SE OBSERVA, LA SUMA DE LOS QUE SE DEDICAN A LOS SERVICIOS Y COMERCIO CASI REPRESENTA EL 50% DEL TOTAL, LO QUE SUGIERE UNA CONCENTRACIÓN EN ESTAS ACTIVIDADES, AUNQUE EN LA PRÁCTICA, LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO SUELEN IMPACTAR MÁS EN LA ECONOMÍA REAL DE LAS COMUNIDADES RURALES.

PEA Y NIVEL DE INGRESOS

EN CUANTO A LOS INGRESOS QUE RECIBEN LOS TRABAJADORES, LA ESTADÍSTICA MUESTRA QUE EL 32.1% RECIBE HASTA UN SALARIO MÍNIMO, EL 21.5% RECIBE DE 1 A 2 SALARIOS Y EL 34.7% LE PAGAN MÁS DE 2 SALARIOS MÍNIMOS.

ESTA SITUACIÓN OBIAMENTE, ES PREOCUPANTE PORQUE MÁS DEL 50 % DE LOS QUE TRABAJAN RECIBE ÚNICAMENTE HASTA 2 SALARIOS MÍNIMOS POR SUS ACTIVIDADES.

DESARROLLO SOCIAL

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO REGISTRA UN PORCENTAJE DE 87 % DE LA POBLACIÓN QUE RECIBE ESTE SERVICIO, QUE ES UN INDICADOR BASTANTE ACEPTABLE; SIN EMBARGO, AL ANALIZAR ESTA SE OBSERVA QUE DE ESTE TOTAL ÚNICAMENTE EL 47.8 % LA RECIBE DENTRO DE LA VIVIENDA Y EL 52.2% FUERA DE LA VIVIENDA, CONECTADA A LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y

DISTRIBUCIÓN QUE INCLUYE LAS TOMAS CLANDESTINAS.

EL RESTO DE LOS HABITANTES, 12.9 %, SE ABASTECEN DE AGUA PRINCIPALMENTE DE POZOS, DE LOS RÍOS Y ARROYOS, DE OTRA VIVIENDA, LLAVE COMUNITARIA O DE LA LLUVIA.

UN PROBLEMA EN ESTE SENTIDO, ES QUE, DESDE LOS LUGARES DE CAPTACIÓN, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, REDES DE DISTRIBUCIÓN Y TOMAS DE AGUA, YA PRESENTAN EN UNA PROPORCIÓN IMPORTANTE UN DETERIORO QUE EN ALGUNOS CASOS REQUIERE DE REPARACIONES MAYORES O DE PLANO RECONSTRUIR O SUSTITUIR INSTALACIONES, ESPECIALMENTE, EN LAS COMUNIDADES RURALES MÁS ALEJADAS Y DISPERSAS.

LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DEL AGUA QUE SE IDENTIFICAN SON PRINCIPALMENTE LA DE 121 POZOS PROFUNDOS, 37 TOMAS EN LOS RÍOS DEL MUNICIPIO, 10 MANANTIALES Y OTRAS 59 DE VARIADAS CARACTERÍSTICAS.

EL VOLUMEN PROMEDIO DIARIO DE EXTRACCIÓN DE AGUA ES 4.1 MILLONES DE LITROS DE LOS QUE CASI DEL 50 % PROVIENE DE LOS POZOS PROFUNDOS, EL 39 % DE LOS RÍOS Y EL RESTANTE 11 %, DE LAS OTRAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO.

ESTE CASO, AL IDENTIFICAR FUENTES DE ABASTECIMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO, SE TIENE PLANEADO LA OPCIÓN DE GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA QUE ASEGURE EL ABASTECIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LARGO PLAZO DE VARIAS COMUNIDADES, PRINCIPALMENTE, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

EN CUANTO A LOS DRENAJES LA ESTADÍSTICA NOS DICE QUE EL 88.4 % DE LOS OCUPANTES DE LAS VIVIENDAS TIENEN LA FORMA DE ENCAUSAR LAS AGUAS NEGRAS. DE ESTOS, EL 67.5 % CUENTA CON EL SERVICIO PÚBLICO DE LA RED DE DRENAJE; EL 29.4 %, TIENE FOSA O TANQUE SÉPTICO O BIODIGESTORES O DESAGUAN EN BARRANCAS, RÍOS, ETC.

EL 11.3 % DE LA POBLACIÓN, NO DISPONE DE ALGÚN SISTEMA DE DRENAJE TRADICIONAL O CONVENCIONAL Y, EL 0.3 % RESTANTE NO SE SABE.

RESULTA EVIDENTE QUE, TAMBIÉN, SE SIGUE TENIENDO UN PROBLEMA EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO PORQUE TIENE PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO Y ALGUNOS MUY AGUDOS, QUE RECLAMAN UNA REVISIÓN SERIA DE TODA LA RED TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO, EN LAS TENENCIAS Y COMUNIDADES RURALES.

LA POSIBILIDAD DE PONER EN FUNCIONAMIENTO EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE EN EL

MUNICIPIO, SE ESTIMA QUE AÚN ESTÁ MUY DISTANTE, EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERA NO SE TIENEN LAS CONDICIONES PARA ELLO POR LO QUE ES CUESTIÓN DE ESPERAR NUEVAS OPORTUNIDADES EN EL FUTURO.

EL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ES OTRO ASUNTO PENDIENTE QUE ES URGENTE REORGANIZAR A FONDO PARA REDEFINIR OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE SE ENCAMINEN A BRINDAR UN SERVICIO DIGNO DE LA POBLACIÓN.

LA FORMA ACTUAL DE PRESTAR EL SERVICIO NOS ES LA MEJOR PORQUE SE TIENEN MUCHAS QUEJAS DE LA POBLACIÓN EN VARIAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, YA NO DIGAMOS EN LAS TENENCIAS Y ENCARGATURAS DEL ORDEN.

LA CULTURA DE UN PUEBLO LIMPIO NO ESTA EN LA MENTE DE LA POBLACIÓN, NI DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TAMPOCO SE HACE ALGO POR, MÍNIMAMENTE, SELECCIONAR LA BASURA, MENOS APROVECHARLA INDUSTRIALMENTE, QUE PUEDE SER UNA OPCIÓN DE EMPLEO PARA LA POBLACIÓN.

ES NECESARIO REALIZAR UN REPLANTEAMIENTO DONDE EL PAPEL DE LA POBLACIÓN DEBE SER DE CORRESPONSABILIDAD Y COLABORACIÓN EN LAS TAREAS Y NO COMO ACTUALMENTE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO. SE REQUIERE CAMBIAR RADICALMENTE, LA FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO EN MUCHOS ASPECTOS CON EL PROPÓSITO HACERLO EFICIENTE EN EL TÉRMINO ESTRICTO DE LA PALABRA.

LA DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES, TAMBIÉN, BASTANTE ACEPTABLE AL CONTAR EL 96 % DE LAS VIVIENDAS CON ESTE SERVICIO Y SOLAMENTE UN 4% QUE NO LO TIENE, PERO QUE SE REFIERE MAS BIEN, A PARTES DE COLONIAS, BARRIOS O COMUNIDADES. EN ESTE CASO, SE TENDRÁN QUE REALIZAR AMPLIACIONES DE LA RED ELÉCTRICA.

EL NÚMERO DE TOMAS DOMICILIARIAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO ASCIENDE A 3 MIL 483 Y SE REGISTRAN 77 NO DOMICILIARIAS. LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SE ESTIMA ARRIBA DEL 80 %, QUEDANDO SIN ESTE SERVICIO LAS COMUNIDADES MENOS POBLADAS, ALEJADAS Y DISPERSAS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE LE HA DADO EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DESCUIDANDO POSTES, INSTALACIONES Y SOBRE TODO LAS LUMINARIAS, QUE FRECUENTEMENTE SE FUNDEN O LAS DAÑAN. SE NECESITA UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE TODA LA RED EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES.

EL SERVICIO A LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO TODAVÍA TIENE MUCHOS PENDIENTES QUE RESOLVER,

PUESTO QUE EL SERVICIO QUE SE PRESTA EN LA REALIDAD, LE FALTAN MUCHOS ASPECTOS PARA PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD, YA QUE, ES NECESARIO REGLAMENTAR ESTA ACTIVIDAD MUNICIPAL QUE PERMITA PONER ORDEN Y DEFINIR CLARAMENTE EL ÁMBITO DE ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y SU RELACIÓN EN PARTICULAR, CON LAS COMUNIDADES RURALES EN DONDE EXISTEN TRADICIONES QUE ES DIFÍCIL ENTENDER Y APRECIAR.

ADEMÁS, SE REQUIERE DARLE LA IMPORTANCIA QUE LE CORRESPONDE Y ANALIZAR LA CAPACIDAD DEL SERVICIO EN EL FUTURO ANTE LA POSIBILIDAD DE UNA EVENTUAL FALTA DE ESPACIOS QUE PUEDEN REQUERIR DE TERRENOS ADICIONALES Y, EN ESTE CASO, PLANTEAR SU ADQUISICIÓN O BIEN, QUE TERCEROS LE PUEDAN INVERTIR VÍA CONCESIÓN A ESTE SERVICIO.

EN EL CASO DEL RASTRO MUNICIPAL, LOS SERVICIOS QUE PRESTA DEFINITIVAMENTE, NO SON LOS ESPERADOS POR LA POBLACIÓN Y LOS USUARIOS. LAS INSTALACIONES DEJAN MUCHO QUE DESEAR AL FALTAR INFINIDAD DE ADECUACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA HACERLO MÁS EFICIENTE.

LOS TRABAJADORES QUE LABORAN NO CUENTAN CON EL EQUIPO QUE REQUIEREN POR SEGURIDAD Y SALUD. ADEMÁS, NO HAY UNA ORGANIZACIÓN MÍNIMA INTERNA QUE RESPONDA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, LO QUE OCASIONA UN FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE.

REFERENTE AL SERVICIO DE MERCADOS PÚBLICOS, EN EL CASO DE CARÁCUARO NO APLICA EN GENERAL, EN PRIMER LUGAR, PORQUE NO CUENTA CON MERCADO PÚBLICO Y EN SEGUNDO, PARA EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y OTROS ESTÁN LAS TIENDAS DE ABARROTES LOCALES Y, EN SU CASO, SE TRASLADAN A HUETAMO, TACÁMBARO O MORELIA, ADEMÁS, DE LA INSTALACIÓN UN TIANGUIS LOS LUNES EN EL CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DONDE OFRECE UNA DIVERSIDAD DE MERCANCÍAS, PERO SE CONSIDERA QUE ES INSUFICIENTE ANTE LAS NECESIDADES LOCALES.

POR OTRO LADO, ES UN PROBLEMA SERIO LA INSTALACIÓN "PERMANENTE" DE PUESTOS AMBULANTES PUESTO QUE NO SE CUENTA CON NINGUNA REGLAMENTACIÓN AL RESPECTO Y FUNCIONAN DE MANERA PRÁCTICAMENTE, LIBRE. ES URGENTE ESTABLECER REGLAS CLARAS AL RESPECTO.

ADICIONALMENTE, SE ANALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO EN LA CABECERA MUNICIPAL QUE, JUNTO A LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN VIGOR DE LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, PODER SERVIR PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL AMBULANTAJE Y EVIDENTEMENTE, DEL ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN.

LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN MATERIA DE CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO, CIRCUNSCRIBE SOLAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y ARREGLO DE CALLES, EL MANTENIMIENTO DE JARDINES SIN UNA VISION GENERAL DEL DESARROLLO URBANO, EN ESTE CASO, DE LA CABECERA MUNICIPAL Y, MENOS DE LAS OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

RESPECTO A LOS PARQUES APARTE DE HACER LA LIMPIEZA NO SE TIENE NI SE HA CONOCIDO UN PLANTEAMIENTO QUE VALGA LA PENA PARA RESCATAR LOS LUGARES Y ES MUY RAQUITICA LA ATENCIÓN HACIA LOS SITIOS HISTÓRICOS Y LOS RECIENTES QUE PODRÍAN DAR MAYOR LUCIDEZ A NUESTRO PUEBLO ANTE LOS VISITANTES LOCALES Y FORANEOS.

ES EL MISMO CASO DE LOS JARDINES PÚBLICOS, LOS QUE SE PUEDEN POTENCIAR EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS LOCALIDADES BAJO UN ESQUEMA MODERNO ACOMPAÑADOS COMO EJEMPLO POR GIMNASIOS AL AIRE LIBRE.

VIVIENDA

LAS VIVIENDAS QUE SE REGISTRARON EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN FUERON 2 MIL 507, DE LAS QUE EL 97.6 % ES CASA SOLA Y EL RESTO CLASIFICADAS COMO NO ESPECIFICADO. DEL TOTAL SE CLASIFICÓ AL 69.5 % COMO VIVIENDAS PROPIAS, 23.7 % PRESTADAS, 5.1 % RENTADAS Y LA DIFERENCIA DE 1.8 % EN SITUACIÓN NO ESPECIFICADA. EL PROMEDIO POR VIVIENDA ES DE 3.8 PERSONAS.

EL NÚMERO DE CUARTOS DE CADA VIVIENDA SE REGISTRÓ COMO SIGUE: EL MAYOR PORCENTAJE CUENTA CON DOS Y TRES CUARTOS, EL 30.9 Y 36.9 % RESPECTIVAMENTE; DE UN CUARTO SOLO SE TIENEN EL 7.4 %, DE CUATRO CUARTOS EL 15.5 %, DE CINCO ES EL 5.4%, DE 6 Y MAS CUARTOS EL 3.2 % Y 0.7 % NO ESPECIFICADO.

EN CUANTO AL MATERIAL DE LOS PISOS DE LA VIVIENDA, SE TIENE QUE EL 82.6 % ES DE CEMENTO O FIRME, EL 9.7 % DE MOSAICO, MADERA U OTRO RECUBRIMIENTO Y EL 7.7 % DE TIERRA.

CON BASE A LA RESISTENCIA DE LOS MATERIALES DEL TECHO LAS VIVIENDAS TIENEN EL 30.6 % CON LÁMINA METÁLICA, LÁMINA DE ASBESTO, LÁMINA DE FIBROCEMENTO, PALMA O PAJA, MADERA O TEJAMANIL; 33.2 % DE TEJA O TEJADO DE VIGA; EL 33.3 % DE LOSA DE CONCRETO O VIGUERÍA CON BOVEDILLA; EL 2.8 % CON MATERIAL DE DESECHO O LÁMINA DE CARTÓN Y, Y EL 0.2 % NO ESPECIFICADO.

EDUCACIÓN

LA TASA DE ANALFABETISMO EN EL MUNICIPIO

TODAVÍA ES ALTA CON EL 19 % DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS QUE REBASA CON CRECES EL 8.3 % QUE ES PROMEDIO ESTATAL. EN CUANTO A LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR SIGNIFICÓ EL 85.7 % Y EL 12.4 % LA QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR Y CON 1.8 % NO ESPECIFICADO.

LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA REPRESENTA EL 3.3 % CUANDO ES SU OBLIGACIÓN IR; EN TANTO QUE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA ASCIENDE A 61.3 %, LO QUE REFLEJA EN ALGUNA MEDIDA LA PROBLEMÁTICA DE LA PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO.

ES RELEVANTE MENCIONAR QUE EN EL MUNICIPIO CUENTA CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y PRINCIPALES CENTROS DE POBLACIÓN; SIN EMBARGO, SE BUSCA QUE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE INSTALE EN EL MUNICIPIO.

SALUD

LA POBLACIÓN CON Y SIN DERECHO HABIENTA ES DEL 90.4 Y 9.6 % RESPECTIVAMENTE, HACIENDO HINCAPIÉ QUE ES LA MAS ALTA Y BAJA EN EL ESTADO; SIN EMBARGO, LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN NO NECESARIAMENTE ES LA MEJOR PUESTO QUE, EN EL HOSPITAL REGIONAL OBSERVA DEFICIENCIAS TANTO EN LO QUE TOCA A LA CANTIDAD DE PERSONAL, LOS PERFILES, ESPECIALIZACIONES, ETC., INCLUYENDO LA FALTA DE MEDICAMENTOS.

DE ACUERDO AL TOTAL DE AFILIADOS DE PERSONAS EL SEGURO POPULAR ES EL QUE REGISTRA LA MÁS ALTA CON 95.3 %, EL SEGURO SOCIAL 2.5 %, EL ISSSTE 2L 2.4 % Y EL RESTO CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y OTRAS.

LOS NO AFILIADOS EN GENERAL SE UBICAN EN LAS LOCALIDADES MÁS ALEJADAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O BIEN LAS QUE EMIGRAN HACIA OTROS LADOS.

MARGINACIÓN SOCIAL

EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO DESDE QUE SE INICIO LA CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN SOCIAL EN 1990, REGISTRA UN GRADO DE MARGINACIÓN ALTO EXCEPTO 1995 CUANDO SE CLASIFICÓ COMO MUY ALTO.

EN TÉRMINOS GENERALES, LA MARGINACIÓN SE HA MANTENIDO PRÁCTICAMENTE SIN VARIACIÓN, SALVO QUE DE UN LUGAR NOVENO ALCANZADO A NIVEL ESTATAL Y 412 A NIVEL NACIONAL EN EL 2000 PASÓ A SITUARSE EN EL 2015 EN EL LUGAR 13 ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN Y EN EL 607 EN EL CONTEXTO NACIONAL.

ES UN MUNICIPIO QUE NO HA CAMBIADO SU PERFIL DESDE SIEMPRE CON UNA MARGINACIÓN ALTA QUE SI SE ANALIZAN CON CUIDADO LAS VARIABLES ES POSIBLE UNA CLASIFICACIÓN MAYOR Y QUE EN EL 2015 SOLO ESTUVO POR ARRIBA DE LOS MUNICIPIOS DE AQUILA, TZITZIO, TIQUICHEO, CHURUMUCO, SUSUPUATO, NOCUPÉTARO, CHARAPAN, TUMBISCATÍO, NAHUATZEN, MADERO, TUZANTLA Y TURICATO.

LAS VARIABLES QUE CONSIDERA ESTE INDICADOR SON: LOS PORCENTAJES DE ANALFABETAS Y SIN PRIMARIA COMPLETA; VIVIENDAS SIN DRENAJE NI EXCUSADOS, SIN AGUA ENTUBADA, CON ALGÚN NIVEL DE HACINAMIENTO Y CON PISO DE TIERRA; POBLACIÓN EN LOCALIDADES MENORES A 5 MIL HABITANTES Y POBLACIÓN CON INGRESOS HASTA DE 2 SALARIOS MÍNIMOS

DURANTE EL PERIODO DE 2000 A 2015 EL MUNICIPIO SUFRIÓ UN CAMBIO AL CLASIFICARSE EN EL 2000 COMO DE ALTO REZAGO SOCIAL Y EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE 2005, 2010 Y 2015 YA FUE CLASIFICADO COMO DE REZAGO SOCIAL MEDIO; SIN EMBARGO, ES CUESTIONABLE ESTA CLASIFICACIÓN POR RAZONES DE ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO.

EN EL ESTADO PASÓ DE UBICARSE EN EL LUGAR 8 EN EL 2000 AL 20 EN EL 2015 Y A NIVEL NACIONAL DEL 530 AL 984, QUE INDICA CIERTA MEJORÍA EN ESTE INDICADOR.

LAS VARIABLES TOMADAS EN CUENTA PARA ELABORAR ESTE INDICADOR SON: LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA, DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA Y SIN DERECHOHABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD; VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA, LAVADORA Y REFRIGERADOR. EN TODOS LOS CASOS EXCEPTO LA CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA CARENCIA POR MATERIAL DE MUROS DE LA VIVIENDA, LOS DEMÁS SE COLOCAN COMO FOCOS ROJOS

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, LAS VARIABLES QUE MEJORARON DE MANERA POSITIVA Y CON SALTOS SIGNIFICATIVOS DE 2000 A 2015 FUERON LA POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTIA QUE CAMBIO DE 9.6 A 92.8 %; LAS VIVIENDAS SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA QUE PASÓ DE UN 76.4 % AL 13.2 %; LAS VIVIENDAS SIN DISPONIBILIDAD DE DRENAJE DE 53.2 A 10.3 % Y, LAS SIN DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 26 A 4 %, PORCENTAJES QUE EN LOS NÚMEROS SON BUENOS, PERO EN LA REALIDAD MUY CUESTIONABLES.

EN EL 2015 CARÁCUARO EN MATERIA DE REZAGO SOCIAL, SE SITÚA POR ENCIMA DE TZITZIO,

CHARAPAN, MADERO, TIQUICHEO, TUMBISCATÍO, SUSUPUATO, CHERÁN, CHILCHOTA, NOCUPÉTARO, OCAMPO, CHURUMUCO, PARACHO, TURICATO, SALVADOR ESCALANTE, TUZANTLA, TANGAMANDAPIO Y CHINICUILA. COMO SE OBSERVA, CARÁCUARO EN ESTE ÍNDICE ESTA MEJOR CLASIFICADO SOBRE LOS MISMOS MUNICIPIOS REGISTRADOS EN EL ASPECTO DE LA MARGINACIÓN SOCIAL MÁS OTROS MUNICIPIOS, SITUACIÓN QUE PUDE CONFUNDIR EN EL ANÁLISIS.

GRUPOS VULNERABLES

EN EL CASO DE LOS GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO SON IMPORTANTES POR LA ATENCIÓN QUE DEBEN RECIBIR Y ES OBLIGACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL COORDINAR ACCIONES CON ESA FINALIDAD.

DE ESTOS GRUPOS IDENTIFICAMOS A LOS SIGUIENTES: LOS DISCAPACITADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MADRES JEFAS DE FAMILIA Y SOLTERAS Y LOS MIGRANTES POR MENCIONAR ALGUNOS EN EL CASO DE ESTE MUNICIPIO.

EN EL CASO DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, SE ESTIMA QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO ARRIBA DE 500-600 PERSONAS EN ESTA CONDICIÓN LO QUE SIGNIFICA DEDICARLES A SU ATENCIÓN TIEMPO Y RECURSOS EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DEL AYUNTAMIENTO. EN ESTE CASO, ES IMPRESCINDIBLE LA COORDINACIÓN DEL TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERACIÓN PARA BRINDARLES UN APOYO MÍNIMO Y SUFICIENTE.

LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE CADA VEZ SE INCREMENTA SU NÚMERO, SE CALCULA QUE EN EL MUNICIPIO VIVEN ALREDEDOR DE UN MIL 500 PERSONAS CUYA ATENCIÓN REQUIERE DE UN ESFUERZO MUY GRANDE PORQUE UNA BUENA PARTE RESIDE EN LAS COMUNIDADES RURALES ALEJADAS Y DISPERSAS QUE RESULTA DIFÍCIL DESDE SU LOCALIZACIÓN.

LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO SON EL 26.5 % DEL TOTAL DE JEFES DE FAMILIA, LO QUE REPRESENTA UN GRUPO DE UNA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA SU ATENCIÓN POR LA INFLUENCIA QUE TIENEN NO SOLAMENTE EN LA VIDA SOCIAL SINO, TAMBIÉN, EN TÉRMINOS ECONÓMICOS, Y QUE, POR LO GENERAL TRABAJAN PARA SACAR ADELANTE A SU FAMILIA. ESTE GRUPO DE JEFAS DE FAMILIA SE HACE CARGO DEL 21.6 % DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE EQUIVALE A 2 MIL 52 PERSONAS.

EL GRUPO DE LOS MIGRANTES INDUDABLEMENTE, REPRESENTAN UN SECTOR QUE CON EL TIEMPO SE HA VUELTO HASTA CIERTO PUNTO INDISPENSABLE POR EL MONTO DE LAS REMESAS QUE LLEGAN AL MUNICIPIO Y QUE APOYAN A LA ECONOMÍA DE UN

GRAN NÚMERO DE FAMILIAS. ES CARACTERÍSTICO QUE LAS FAMILIAS TENGAN UN PARIENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE ESTÉN TRABAJANDO O BIEN, QUE HAYAN TRABAJADO. ESTO SE VOLVIÓ EN DETERMINADO MOMENTO UNA CULTURA PARA LOS JÓVENES IR A BUSCAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO ALLENDE A LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS, SITUACIÓN QUE SIGUE VIGENTE, PERO EN MENOR MEDIDA QUE HACE AÑOS.

POBREZA

LOS INDICADORES DE POBREZA DE 2015, NO SON NADA ALENTADORES PARA EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO COMO OBSERVAMOS A CONTINUACIÓN:

EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA POBREZA ASCIENDE AL 84.8% Y SON 8 MIL 82 PERSONAS QUE REGISTRAN 2.7 CARENCIAS EN PROMEDIO Y, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA POBREZA EXTREMA REPRESENTAN EL 34.6 % DE LA POBLACIÓN TOTAL CON CARENCIAS DE 3.6 EN PROMEDIO. ESTAS CIFRAS HABLAN POR SÍ MISMAS.

LA POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESO SOLO SIGNIFICA EL 2.1 % Y SON ÚNICAMENTE 197 PERSONAS EN EL MUNICIPIO; EN CUANTO AL REZAGO EDUCATIVO LO SUFRE EL 35.9 % CON 3 MIL 419 PERSONAS; LA CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS E SALUD ES DEL 9.3 % O SEA, SOLO 882 PERSONAS; LA CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL ES DEL 84.5 % Y SON 8 MIL 54 PERSONAS CON 2.7 CARENCIAS EN PROMEDIO; LA CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA LA VIVE EL 29.1 % DE LA POBLACIÓN Y SON 2 MIL 775 PERSONAS CON 3.6 CARENCIAS EN PROMEDIO; LA CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA ES DE 53.6 % O SEA, 5 MIL 105 PERSONAS; LA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN ES DE 39.9 % QUE LA PADECE 3 MIL 805 PERSONAS CON 3.4 CARENCIAS EN PROMEDIO.

LA POBLACIÓN QUE VIVE CON TRES O MAS CARENCIAS SIGNIFICA EL 49.7 % Y ASCIENDEN A 4 MIL 733 PERSONAS CON UN PROMEDIO DE 3.6 CARENCIAS; LA POBLACIÓN QUE VIVE CON UN INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTARES EL 85.9 % Y SON 8 MIL 185 PERSONAS Y, LA POBLACIÓN QUE TIENE INGRESOS INFERIORES A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO REPRESENTA EL 56.2 % DE LA POBLACIÓN Y EQUIVALE A 5 MIL 357 PERSONAS.

LAS ESTADÍSTICAS MENCIONADAS SON MUY ILUSTRATIVAS DE LA SITUACIÓN DE POBREZA QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO Y SIGNIFICA UN RETO MUY IMPORTANTE PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ENFRENTARLA CONOCIENDO DE ANTEMANO LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES QUE SE REGISTRAN.

DESARROLLO ECONÓMICO

LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE CARÁCUARO SE ESTIMA QUE OCUPA EL LUGAR NÚMERO 91 EN ORDEN DE IMPORTANCIA POR EL MONTO DE SU PRODUCTO INTERNO BRUTO, SIN EMBARGO, SE COLOCA EN EL LUGAR 61 CONSIDERANDO EL PRODUCTO PER CÁPITA.

EL PERFIL ECONÓMICO ES EL DE UN MUNICIPIO RURAL DONDE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS JUEGAN UN PAPEL PRINCIPAL SOBRE TODO EN LAS COMUNIDADES; SIN EMBARGO, ES POSIBLE QUE SE PUEDA DESARROLLAR BAJO OTRAS BASES AL IMPULSAR PROYECTOS TANTO PRODUCTIVOS RENTABLES COMO DE IMPACTO SOCIAL.

NO SE HA TENIDO UNA LÍNEA ESTRATÉGICA DEFINIDA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO SALVO BUENAS INTENCIONES QUE NO HAN LLEGADO MUY LEJOS CUANDO AQUÍ SE REQUIERE SER UNA AUTORIDAD AMBICIOSA EN EL BUEN TÉRMINO DE LA PALABRA, PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE TANTO NECESITA LA POBLACIÓN LOCAL.

SE TRATA DE APROVECHAR EL POTENCIAL CON EL QUE SE CUENTA EN EL MUNICIPIO DESDE LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES QUE SON DE GRAN VALÍA HASTA LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROPIA INOPERANCIA DE PROYECTOS COMO LA AGROINDUSTRIA QUE NO SE HA PODIDO INICIAR ACTIVIDADES LABORALES,

LOS SERVICIOS, EL TRANSPORTE, EL COMERCIO SON ACTIVIDADES QUE SE PODRÍAN DINAMIZAR BAJO UNA ESTRATEGIA DE APOYO DE LAS AUTORIDADES EN EL SENTIDO DE ESTABLECER CONVENIOS O COORDINAR ACCIONES EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

EN GENERAL, NO SE APROVECHAN LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS AL CAMPO NI LOS RECURSOS QUE LES SON AUTORIZADOS O BIEN, LOS CAMBIAN POR OTRO TIPO DE FAVORES.

EN LA AGRICULTURA DE ACUERDO AL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE 2017 EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO SE COLOCÓ EN EL LUGAR 95 EN EL ESTADO, Y SEGÚN SU SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA EN LOS LUGARES 67 Y 64, RESPECTIVAMENTE.

EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN ASCENDIÓ A 70 MILLONES 635 MIL PESOS DISTRIBUYÉNDOSE EN EL MAÍZ DE GRANO 28 MILLONES 811 MIL PESOS (40.8%), A PASTOS Y PRADERAS CON 17 MILLONES 490 MIL PESOS (24.8%), LA SANDÍA VERDE CON 7 MILLONES 651 MIL PESOS (10.8%), SORGO EN GRANO 5 MILLONES 991 MIL PESOS (8.5 %), EL CHILE CON 4 MILLONES 961 MIL PESOS (7 %) Y EL MANGO CON 2 MILLONES 38 MIL PESOS (2.9 %).

ESTOS SON LOS CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS Y QUE SUMAN EL 91.9% DEL TOTAL DEL VALOR DE LAS COSECHAS. Y LOS OTROS CULTIVOS QUE SE REGISTRAN Y DE MENOR IMPORTANCIA ECONÓMICA SON EL CACAHUATE, EL AJONJOLÍ, PAPAYA MARADOL Y NÁNCHESES QUE EN CONJUNTO SUMA EL 8.1 % DEL VALOR TOTAL MUNICIPAL.

CONVIENE MENCIONAR TAMBIÉN A LA CALABAZA COMO UN CULTIVO INTERCALADO DEL QUE SE APROVECHA LA SEMILLA PARA SU VENTA Y COMERCIALIZACIÓN QUE SE TIENE EL PROPÓSITO DE APOYAR PARA AGREGARLE VALOR MEDIANTE EL EMPAQUE DE LA MISMA.

EN ESTE CASO, SE IMPULSARÁ LA AGRICULTURA BUSCANDO RECONVERTIR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS COMPLEMENTANDO CON LA SIEMBRA DE PRODUCTOS QUE SE DESTINEN AL CONSUMO HUMANO Y A SU APROVECHAMIENTO AGROINDUSTRIAL COMO ES EL CASO DEL NOPAL, HONGOS, MORINGA Y OTROS.

SE CONSIDERARÁN INCLUSO CULTIVOS NOVEDOSOS APARTE DE LOS TRADICIONALES FRUTALES O NO, PARA SU TRANSFORMACIÓN Y EMPAQUE EN LA AGROINDUSTRIA QUE SE TENDRÁ QUE REACTIVAR A PARTIR DEL PRIMER AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EVIDENTEMENTE, LAS ACCIONES DE APOYO A LA AGRICULTURA SERÁN INTEGRALES TANTO EN LO TÉCNICO COMO EN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE LOS PRODUCTOS. SE INSISTIRÁ EN MEJORAR LA CAPACITACIÓN A LOS GRUPOS DE PRODUCTORES, ASESORÍA TÉCNICA CON LOS PAQUETES TECNOLÓGICOS ADECUADOS Y POR SUPUESTO EN FORTALECER SU ORGANIZACIÓN PARA DESARROLLAR MÁS ADELANTE ESQUEMAS DE AUTOGESTIÓN.

NO MENOS IMPORTANTE ES LA INFRAESTRUCTURA QUE SE NECESITA PARA SEGUIR AVANZANDO EN ESTE RENGLÓN, PERO SE ESTABLECERÁN LÍNEAS DE TRABAJO FOCALIZADAS PRINCIPALMENTE, HACIA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES. SE INTENSIFICARÁN LOS TRABAJOS EN LOS CAMINOS SACACOSECHAS, BORDOS, HOYAS DE AGUA, ETC.

SABEMOS DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE ESTE SECTOR PRODUCTIVO Y HAREMOS LO QUE NOS TOCA EN FUNCIÓN DE NUESTRA COMPETENCIA LEGAL COMO EL APOYO EN SEMILLAS, ABONOS, MATERIALES DIVERSOS, ETC.

EN EL CAMPO DE LA GANADERÍA, QUE OBLIGADAMENTE SE VINCULA TRADICIONALMENTE A LA AGRICULTURA, DE IGUAL MANERA, ANTE LA PROBLEMÁTICA DE QUE ES UNA ACTIVIDAD QUE NO

HA DESARROLLADO SU POTENCIAL COMO DEBIERA SER POR LA VOCACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES, ADEMÁS DE QUE FALTA UNA ORGANIZACIÓN DE LOS GANADEROS TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVA, QUE NO LES HA PERMITIDO TODOS LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA ESTOS FINES.

LAS ACCIONES DE TIPO TÉCNICO Y DE INFRAESTRUCTURA SON DEMANDAS PERMANENTES, SIN EMBARGO, HABRÍA QUE ESTABLECER LINEAMIENTOS DE TRABAJO DIFERENCIADAS, PERO TODAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LA ACTIVIDAD GANADERA A OTROS NIVELES DE DESARROLLO.

NO SE PUEDE CAMBIAR DE LA NOCHE A LA MAÑANA, PERO SI ESTABLECIENDO ETAPAS BIEN DEFINIDAS QUE PERMITAN AVANZAR PAULATINAMENTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE ES NECESARIO OBSERVAR LOS ÍNDICES DE AGOSTADERO RECOMENDADOS EN LA GANADERÍA EXTENSIVA QUE ES LA MÁS COMÚN Y PROMOVER LA GANADERÍA INTENSIVA EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.

SON IMPORTANTES LAS ACCIONES QUE SE TIENEN QUE REALIZAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS GANADEROS PARA QUE LAS AUTORIDADES DE SANIDAD ANIMAL CERTIFIQUEN AL MUNICIPIO LIBRE DE ENFERMEDADES PARA PODER HASTA EXPORTAR GANADO.

ES DE ANOTAR QUE, SE ENCAMINARÁN LAS ACCIONES PREFERENTEMENTE, HACIA LOS PEQUEÑOS GANADEROS ORGANIZADOS O NO, PERO SIEMPRE CON EL PROPÓSITO DE SENTAR BASES SÓLIDAS EN SU IMPULSO INICIAL.

DE LA MISMA MANERA, SE ATENDERÁN LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS, PERO CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y NO AISLADA COMO SE HA HECHO HASTA LA FECHA QUE DERIVA EN QUE LOS APOYOS NO SE VEN NI IMPACTAN COMO DEBE SER. SE VAN A CUIDAR LAS FORMAS PARA DESTINAR LOS APOYOS DE MANERA TRANSPARENTE Y DIRECTA.

PARA IMPULSAR CON DETERMINACIÓN A LA AGROINDUSTRIA LOCAL, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REALIZARÁN TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA APOYAR ESTA ACTIVIDAD QUE VAN DESDE PROMOVER LA REORGANIZACIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA BRINDAR FACILIDADES PARA SU OPERACIÓN BUSCANDO Y RECOMENDANDO FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES PARA SU ACTIVACIÓN INMEDIATA.

POR OTRO LADO, SERÁ UNA ESTRATEGIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL FOMENTAR A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE TIPO FAMILIAR NO SOLO PRODUCTIVAS

SINO TAMBIÉN, EN LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUE DEMANDA LA POBLACIÓN LOCAL, EN RAZÓN DE QUE SON LAS QUE GENERAN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS.

PARA LO ANTERIOR, SE PLANTEARÁN ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO SIMPLES, PERO EFECTIVOS CON LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS INTERESADOS EN ESTE TIPO DE PROYECTOS.

LA AUTORIDAD BUSCARÁ LA FORMA DE CREAR FIGURAS PARA FINANCIAR ESTAS ACTIVIDADES SIN QUE SEAN RECURSOS A FONDO PERDIDO EN SU TOTALIDAD SINO CON LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS EN UNA PROPORCIÓN QUE NO SEA LESIVA A SUS INTERESES Y CON EL AFÁN DE ROMPER LAS INERCIAS QUE SE TRAEN ARRASTRANDO DESDE HACE MUCHO TIEMPO.

EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA CON PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL MUNICIPIO, LAS AUTORIDADES REALIZARÁN TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ATRAER RECURSOS QUE BENEFICIEN A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CUIDANDO LAS PRIORIDADES MUNICIPALES ESTABLECIDAS EN ESTE PLAN DE DESARROLLO.

III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACUERDOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CARÁCUARO, MICHOACÁN 2018-2021.

ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CARÁCUARO, TOMÓ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LAS INSTANCIAS DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PLANTEADA POR LA ONU Y LA AGENDA MUNICIPAL 2018 DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO A TRAVÉS DEL INAFED.

DE LA MISMA MANERA, SE ESTABLECIERON LOS EJES Y PROGRAMAS CONSIDERANDO LOS CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (PLADIE) PARA EL PERÍODO 2015-2021 Y DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018 Y EL ESBOZADO POR LA NUEVA ADMINISTRACIÓN FEDERAL 2018-2024.

LO ANTERIOR, DESTACANDO LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES QUE LA LEY OTORGA AL MUNICIPIO Y, TAMBIÉN, EN CONCORDANCIA A LA VINCULACIÓN QUE DEBE ESTABLECERSE ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE COORDINAR ACCIONES A NIVEL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL.

3.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE COMO PRINCIPAL TAREA SERVIR Y ATENDER LAS DEMANDAS DE SUS GOBERNADOS PROPICIANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD, TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES Y APOYADO POR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y OPORTUNA EN FAVOR DE TODA LA POBLACIÓN EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y POLÍTICOS.

VISIÓN

GOBERNAR PARA TODOS Y LOGRAR MEJORES NIVELES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO CON EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y POTENCIALIDADES IMPACTANDO PRODUCTIVAMENTE CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL DIGNO PARA TODA LA POBLACIÓN.

VALORES ÉTICOS

- GOBIERNO PLURAL.
- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.
- JUSTICIA SOCIAL.
- HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- RESPONSABILIDAD Y SERVICIO.
- EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.
- PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN.
- COGESTIÓN CIUDADANA.

3.2. CONSIDERACIONES GENERALES

EL GOBIERNO MUNICIPAL TENDRÁ COMO CARACTERÍSTICA EL RESPETO IRRESTRICTO AL ESTADO DE DERECHO ESTABLECIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN EL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS DERIVEN.

LA GOBERNABILIDAD, SE SOPORTARÁ EN EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y SU ADMINISTRACIÓN, EN EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y CIVILES DE LA POBLACIÓN Y EN LA PROMOCIÓN INTENSA DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO, RESPETANDO SUS DISTINTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN.

SE TRATA DE FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO CON UN VOTO DE CONFIANZA A LA AUTORIDAD Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES, PARA RESTABLECER EN LO INMEDIATO SU CREDIBILIDAD ANTE LA POBLACIÓN MEDIANTE MECANISMOS QUE TRANSMITAN CLARAMENTE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.

ES DE VITAL IMPORTANCIA IMPULSAR DEMOCRATICAMENTE LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD RESPETANDO SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN, EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SE IMPULSARÁ UNA POLITICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ACORDE A LOS TIEMPOS MODERNOS CON SISTEMAS DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA VIABLES EN EL REGISTRO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE UNA PLANEACION MUNICIPAL INTEGRAL Y PARTICIPATIVA.

SE REALIZARÁ UNA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA ORDENADA DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL QUE RESPONDA A LOS PROGRAMAS QUE SE PLANTEAN EN EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO CON EL PROPÓSITO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEA MÁS EFICIENTE Y EFICAZ.

EN PARTICULAR, SE TRABAJARÁ EN LO CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACION Y ELABORACION DE UN PRESUPUESTO MUNICIPAL PARTICIPATIVO, QUE PERMITA UNA DESCENTRALIZACIÓN PARCIAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN ALGUNAS AREAS DE TRABAJO.

LOS ESQUEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO ASI COMO, DE LA EVALUACION PERMANENTE SERÁN ESTABLECIDOS PUNTUALMENTE PARA CONOCER EN TIEMPO, FORMA Y CON OPORTUNIDAD, LOS RESULTADOS ALCANZADOS, PARA EN SU CASO, REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA OPERACIÓN DE LOS PROPIOS PROGRAMAS.

ES UNA PRIORIDAD MUNICIPAL PRIVILEGIAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES BAJO UNA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD, COLABORACION Y COOPERACION CON LA SOCIEDAD, SOBRE TODO POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE, SON LAS TAREAS PRINCIPALES QUE DEBE ATENDER EL AYUNTAMIENTO Y SU ADMINISTRACIÓN, QUE LA PROPIA LEY MENCIONA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

AGUA POTABLE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRANSLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; PANTEONES; RASTRO; CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; SEGURIDAD PÚBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO.

UNA LÍNEA ESTRATÉGICA SERÁ IMPULSAR POLITICAS

PÚBLICAS QUE PRIVILEGIEN EL DESARROLLO SOCIAL A FAVOR PRINCIPALMENTE, DE LOS SECTORES QUE VIVEN EN LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA.

EN ESTE RUBRO SE LES DARÁ PREFERENCIA A LOS GRUPOS MAS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD COMO SON LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, LOS MENORES DE EDAD, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LAS MUJERES MADRES SOLTERAS Y JEFAS DE FAMILIA Y LOS JOVENES CONSIDERANDO UNA ATENCIÓN EQUITATIVA TANTO A LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LAS COMUNIDADES RURALES. OTRO ASPECTO, ES EL APOYO QUE SE OTORGARÁ AL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE LA PROMOCION Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE NUEVAS EMPRESAS, ASÍ COMO, DE LAS QUE YA ESTÁN INSTALADAS EN EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE PARTICIPAR EN LA GESTION DE RECURSOS ANTE LAS DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA BENEFICIO DE LOS NEGOCIOS LOCALES Y EL DISEÑO DE UNA POLITICA ECONOMICA PARA ATRAER LA INVERSION PRODUCTIVA AL MUNICIPIO.

COMO PARTE COMPLEMENTARIA PERO NO MENOS IMPORTANTE DEL PLAN DE DESARROLLO, SE TENDRÁ QUE DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR A LOS PROGRAMAS MUNICIPALES MEDIANTE LOS ESQUEMAS GENERALMENTE ACEPTADOS CON LA DEFINICIÓN DE INDICADORES QUE PERMITIRÁN CONOCER REALMENTE LOS ALCANCES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE 2018-2021.

3.3. OBJETIVO GENERAL

GOBERNAR Y ADMINISTRAR CERCA DE TI CON RESULTADOS PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FORMA DEMOCRÁTICA, INCLUYENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE CON CUENTAS CLARAS Y FINANZAS SANAS PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE LA VIDA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL ELEVANDO LOS NIVELES DE BIENESTAR, EMPLEO E INGRESOS DE LAS FAMILIAS APOYADOS POR UN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RENOVADOS Y MODERNOS CON ALTA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA.

LA POLÍTICA DE GOBIERNO SE ENCAMINARÁ A LUCHAR PERMANENTEMENTE POR LA UNIDAD DE TODOS LOS HABITANTES DE CARÁCUARO Y SUS COMUNIDADES RURALES, PARA SUMAR ESFUERZOS TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS QUE PERMITAN UN DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO.

LA FILOSOFIA DE ESTE OBJETIVO SE ORIENTA FUNDAMENTALMENTE A QUE TANTO LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO LA POBLACIÓN VISLUMBREN UN FUTURO CON MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y CON

MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN UN HORIZONTE DE MEDIANO Y LARGO PLAZOS, EN DONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN ESTABLECERÁN EL ALCANCE DE SUS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES.

LO ANTERIOR, SIGNIFICA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE SUS RECURSOS Y POTENCIALIDADES PARA GENERAR MAYOR RIQUEZA ECONOMICA Y MATERIAL, Y CONSECUENTEMENTE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES, CREANDO MEJORES CONDICIONES PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN UN ENTORNO ECONOMICO Y SOCIAL DE MAYOR COMPETITIVIDAD, CAMBIANTE Y DIFÍCIL.

EN LA CABECERA MUNICIPAL, SE PRETENDE UN DESARROLLO MÁS ORDENADO QUE BRINDE TODOS LOS SATISFACTORES A SUS HABITANTES Y CON UN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLA LAS MEJORES CONDICIONES EN LA VIDA COTIDIANA DE LA CIUDADANÍA, QUE SIGNIFICA CONTAR CON VIALIDADES DE ACCESO ADECUADOS, ENTRADAS Y CALLES DEBIDAMENTE DISEÑADAS Y ARREGLADAS QUE PERMITAN UN TRANSITO FLUIDO Y SEGURO HASTA DONDE SEA POSIBLE DEBIDO A SUS CONDICIONES ACTUALES.

TAMBIÉN, AREAS DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO ADECUADOS COMO SON LOS PARQUES Y JARDINES, ADEMÁS DE TODO LO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO EL AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO Y ELECTRIFICACION O ALUMBRADO PÚBLICO.

EL DESARROLLO EN LAS COMUNIDADES RURALES BUSCA SER MÁS EQUILIBRADO Y EQUITATIVO, QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN INTEGRARLAS CON MAYOR IMPULSO AL DESARROLLO MUNICIPAL, PARTICULARMENTE, LAS QUE REGISTRAN MAYOR MARGINACION SOCIAL Y ECONOMICA CON LO QUE SE PRETENDE REDUCIR LA BRECHA ENTRE EL DESARROLLO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES.

3.4. ESTRATEGIA GENERAL

LA ESTRATEGIA PRINCIPAL PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS MENCIONADOS SE SUSTENTARÁ EN LA CONVOCATORIA E INVITACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA ESTABLECER CUATRO GRANDES ACUERDOS MUNICIPALES CON LA SOCIEDAD CARACUARENSE, QUE SE CONSTITUIRÁN EN LA BASE DE LA VIDA MUNICIPAL, A SABER:

- **ACUERDO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.**
- **ACUERDO PARA MEJORAR LA CALIDAD Y ABATIR EL DEFICIT DE LOS SERVICIOS**

PÚBLICOS MUNICIPALES.

- **ACUERDO SOCIAL PARA APOYAR A GRUPOS VULNERABLES Y SUPERAR LA POBREZA EXTREMA.**
- **ACUERDO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL, SOCIAL Y FAMILIAR**

ESTOS ACUERDOS IMPLICAN NECESARIAMENTE, UNA COMUNICACIÓN ESTRECHA ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD Y DE MANERA PARTICULAR, UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA QUE PERMITAN QUE LAS ACCIONES DE GOBIERNO CUENTEN CON UNA BASE Y RESPALDO DE LA POBLACIÓN LOCAL.

ASIMISMO, SE DEBERÁN REFLEJAR DURANTE TODO EL PERIODO DE GOBIERNO PUESTO QUE RECLAMAN TAMBIÉN, SERIOS COMPROMISOS TANTO DE LA AUTORIDAD COMO DE LA CIUDADANÍA PARA QUE SE REALICEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS.

IV. ACUERDOS Y PROGRAMAS CON SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE SE DESPRENDEN DE CADA ACUERDO CONFORMAN LOS ASPECTOS CENTRALES QUE NUESTRO GOBIERNO ATENDERÁ DURANTE SU GESTIÓN PUESTO QUE CADA UNO DE ELLOS ESTABLECERÁ SUS PRIORIDADES Y ALCANCE EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

4.1. ACUERDO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO PARA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR Y ENRIQUECER CON NUEVAS OPCIONES AL PROCESO DE DEMOCRATIZACION MUNICIPAL Y A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN PLURAL DE LA SOCIEDAD, CON PLENO RESPETO Y TOLERANCIA A SUS DISCREPANCIAS IDEOLÓGICAS Y POLÍTICAS.

EN ESTE SENTIDO SE CONSIDERA IMPORTANTE PROMOVER LA UNIDAD ENTRE TODAS Y TODOS LOS CARACUARENES, TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO, EN SUS TENENCIAS, ENCARGATURAS DEL ORDEN Y DEMÁS COMUNIDADES RURALES PARA CAMINAR EN UN SOLO SENTIDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.

SE GOBERNARÁ PARA TODO EL PUEBLO SIN DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO, RELIGIÓN, IDEOLOGÍA, PARTIDO POLÍTICO, CONDICIÓN SOCIAL O EDAD PORQUE QUEREMOS UN CARÁCUARO NUEVO, QUE TRABAJEMOS JUNTOS, CIUDADANÍA Y GOBIERNO, CADA QUIEN DESDE SU TRINCHERA PARA SALIR ADELANTE ANTE EL RETO QUE SIGNIFICA DISMINUIR

LA POBREZA EN LA QUE SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS CARACUARENSES Y QUE NOS ENORGULLEZCAMOS DE NUESTRO ORIGEN Y QUE UNIDOS SALGAMOS ADELANTE EN NUESTROS PROPÓSITOS DE LOGRAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR PARA NUESTRA GENTE.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, ESTE GOBIERNO MUNICIPAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE GANARSE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA Y TRABAJARÁ PARA LOGRAR UN AMBIENTE DE GOBERNABILIDAD QUE PERMITA A TODOS CAMINAR CON TODA LIBERTAD Y CONFIANZA PARA REALIZAR NUESTRAS ACTIVIDADES DIARIAS.

ESTE ACUERDO INCLUYE QUE LAS AREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES CERCA DE LA GENTE CON TODA LA ATENCIÓN QUE NOS MERECE LA POBLACIÓN Y CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA.

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEBE REALIZAR SUS TAREAS PÚBLICAS CON SENCILLEZ Y RESPETO A LA COMUNIDAD Y SIEMPRE CON LA DISPOSICIÓN DE SERVIR A LA GENTE Y APOYAR LAS DEMANDAS SOCIALES QUE LA POBLACIÓN SOLICITE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS AREAS DEBERÁN CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y POR SUPUESTO EN SU MOMENTO, CON LA CAPACITACIÓN PERTINENTE PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. EN PARTICULAR, SE UTILIZARÁN LAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS QUE PERMITIRÁN SIMPLIFICAR LOS TIEMPOS EN EL TRABAJO QUE REALICEN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS.

LAS AREAS ADMINISTRATIVAS OBSERVARÁN UN CONTROL INTERNO RÍGIDO EN SU VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN CON RESPETO A LAS LÍNEAS DE MANDO DEFINIDAS CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y, TAMBIÉN, ESTARÁN EN LA MIRA SOCIAL A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS FIGURAS ESTABLECIDAS EN MATERIA DE CONTRALORIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN ESTE ACUERDO, CUMPLE UN PAPEL FUNDAMENTAL, TANTO PARA PROPICIAR CONDICIONES INTERNAS FAVORABLES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN COMO EN LO QUE CORRESPONDE A LA VINCULACIÓN CON LOS AGENTES EXTERNOS QUE ESTÁN LIGADOS AL APARATO ADMINISTRATIVO (PROVEEDORES, CONSTRUCTORES, ETC.).

SE PRETENDE CONTAR CON FINANZAS SANAS

DURANTE TODA LA GESTIÓN MUNICIPAL, SOBRE TODO, QUE AL FINAL DEL PERIODO DE GOBIERNO NO SE TENGAN DEUDAS NI PENDIENTES DE PAGO CON PROVEEDORES Y ALGUNA OBRA INCONCLUSA. ESTO RECLAMA LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS RESPONSABLES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, EN PARTICULAR, DE LAS INVOLUCRADAS DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES.

LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA POLICIA PREVENTIVA CUMPLE UN PAPEL ESTRATÉGICO PARA LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO QUE CONTEMPLA ESTE ACUERDO, EN DONDE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SON DEFINITORIOS.

SE PONDRÁ MÁS ATENCIÓN AL SERVICIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL QUE HA SIDO MUY DESCUIDADO DURANTE AÑOS.

EN CUANTO A LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENE QUE ASUMIR LA AUTORIDAD MUNICIPAL ES EVIDENTE EL PAPEL PREVENTIVO QUE DEBE CUMPLIR LA POLICIA MUNICIPAL SIEMPRE EN ARAS DE CONTAR CON UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD EN PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL.

LAS ACCIONES DE LA PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁN LA IMPORTANCIA QUE NOS OBLIGA LA LEY EN DONDE LA PARTICIPACIÓN TANTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, COMO DE LA SOCIEDAD RESULTA DEBERÁ SER UN COMPROMISO SOCIAL QUE IMPACTE A LOS SECTORES CATALOGADOS EN RIESGO DE SER AFECTADOS POR DIFERENTES FENÓMENOS NATURALES O DE OTRA ÍNDOLE.

LA CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE ESTE ACUERDO, RESULTAN TRASCENDENTES PUESTO QUE REFLEJAN EL INTERÉS DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS TAREAS DE GOBIERNO Y, SOBRE TODO, CON RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN EN LOS EVENTOS O ACTIVIDADES A LOS QUE SE CONVOQUE, QUE NO ES TAREA FÁCIL, YA QUE, SE PARTE DE LA CONFIANZA QUE SE DEBE DE TENER EN LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

TAMBIÉN, SE CONTEMPLA LO RELATIVO A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE HA SIDO DESDE HACE TIEMPO MUCHO UNA DEMANDA CIUDADANA PORQUE TIENE EL INTERÉS DE ESTAR ENTERADA DE LO QUE SUCEDER CON LOS PROGRAMAS Y ACCIONES MUNICIPALES PERO QUE, ADEMÁS, ES UNA OBLIGACIÓN DE PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY RESPECTIVA.

FINALMENTE, ESTE ACUERDO INCLUYE LO

CORRESPONDIENTE A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL QUE NO SOLAMENTE CONTEMPLA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SINO TAMBIÉN, SU VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD QUE FINALMENTE ES LA RAZÓN DE SER DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES.

PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE ACUERDO, SE DERIVAN PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE PROMUEVEN EL BUEN GOBIERNO, UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE Y GARANTIZAN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA SOCIAL Y CIUDADANA Y SON LOS SIGUIENTES:

- PROGRAMA DE GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.
- PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- PROGRAMA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.
- PROGRAMA DE FINANZAS MUNICIPALES.
- PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.
- PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- PROGRAMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

PROGRAMA DE GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

OBJETIVO

GENERAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA GARANTIZAR LA GOVERNABILIDAD EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CARACTERIZADA POR UN AMBIENTE DE CONFIANZA A LA SOCIEDAD Y DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO VIGENTE.

ESTRATEGIA 1

HACER UN SOLO FRENTE AL FORTALECER LA POLÍTICA INTERNA CON LA FIGURA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REFORZAR LOS LAZOS DEMOCRÁTICOS ENTRE SUS INTEGRANTES RESPETANDO SUS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS Y POLÍTICAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN.

2. COADYUVAR A PRESERVAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL EN EL MUNICIPIO Y OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE LE CORRESPONDA AL H. AYUNTAMIENTO.
3. ACTUALIZAR, ELABORAR Y APROBAR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL BÁSICA (BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO).
4. REALIZAR LAS REUNIONES DE CABILDEO NECESARIAS ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PRESENTEN LAS MEJORES PROPUESTAS DE SOLUCIÓN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.
5. ELABORAR Y PRESENTAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ANUALES DE LA SINDICATURA Y REGIDURÍAS.
6. INFORMAR MENSUALMENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TOMANDO COMO BASE LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE LES CORRESPONDEN.

ESTRATEGIA 2

VALORAR EN SU DIMENSIÓN REAL EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL H. AYUNTAMIENTO (JEFATURAS DE TENENCIA Y ENCARGATURAS DEL ORDEN).

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ESTRECHAR LOS VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN Y APOYO CON LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES.
2. ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS PRESUPUESTALES A LAS AUTORIDADES AUXILIARES PARA ATENDER DEMANDAS URGENTES DE LA POBLACIÓN.
3. CONVOCAR A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO A REUNIONES DE TRABAJO EN FORMA PERMANENTE PARA TRATAR ASUNTOS DE SUS COMUNIDADES.

4. ELABORAR INFORMES MENSUALES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN SUS LOCALIDADES.

ESTRATEGIA3

REFORZAR Y ESTRECHAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN Y OTROS MUNICIPIOS.

1. ESTABLECER LOS CONVENIOS DE TRABAJO NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA BAJAR RECURSOS, OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES AL MUNICIPIO.
2. REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN Y LOS CONGRESOS FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE SE LE ASIGNEN RECURSOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO.
3. ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CONJUNTAR ESFUERZOS CON OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS Y APOYOS DE DIVERSA NATURALEZA PARA EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA4

ESCUCHAR CON ATENCIÓN LAS VOCES Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y DE SUS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. REALIZAR RECORRIDOS Y VISITAS PERMANENTEMENTE A LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONOCER EL SENTIR DE LA POBLACIÓN.
2. REALIZAR AUDIENCIAS EN LOS JUEVES CIUDADANOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
3. SESIONES DE CABILDO PUBLICAS COMO LO MANDATA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL E ITINERANTES EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

SE ACTUALIZARÁN, REORDENARÁN Y ADECUARÁN LAS CONDICIONES VIGENTES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE DARLE UN NUEVO ROSTRO Y REDIMENSIONAR SU ESTATUS DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS QUE SE DEFINAN AL

RESPECTO.

SE REALIZARÁ EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DE LAS OFICINAS PÚBLICAS Y LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA AUTORIDAD Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES.

EN PARTICULAR, SE BUSCARÁ ESTABLECER UN ESQUEMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROMOVER CURSOS DE CAPACITACIÓN EN FORMA PERMANENTE PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN EN TODOS LOS NIVELES Y ÁREAS.

OBJETIVO

ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PÚBLICA MUNICIPAL Y RENDIR CUENTAS CLARAS

ESTRATEGIA1

REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA ACORDE A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS QUE SE DESPRENDEN DE ESTE PLAN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.- ANALIZAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ACTUAL Y PROPONER UNA NUEVA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PÚBLICA MUNICIPAL (REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA).
- 2.- ELABORAR Y PONER EN MARCHA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.
3. ELABORAR Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
4. ELABORAR UN PROGRAMA ANUAL E INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES POR CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

ESTRATEGIA2

OPERAR CON DISCIPLINA Y ORDEN LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES, ASÍ COMO, EL BUEN USO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LLEVAR EL CONTROL Y REGISTRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL A TRAVÉS DE EXPEDIENTES PERSONALES DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y ACTUALIZADOS.

2. DAR MANTENIMIENTO, LLEVAR EL CONTROL Y REGISTRO DE LA ASIGNACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.
3. RECIBIR LAS SOLICITUDES Y SUMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
4. VIGILAR Y SUPERVISAR A LAS DEMÁS ÁREAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES BURÓCRÁTICAS.

ESTRATEGIA 3

TRABAJAR EN EQUIPO ENTRE LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y CON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. COORDINAR ACTIVIDADES Y CONVOCAR A REUNIONES DE TRABAJO PERMANENTES ENTRE CABILDO Y ADMINISTRACIÓN.
2. DAR ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITAR APOYO ENTRE ÁREAS OPERATIVAS Y CABILDO RESPETANDO LAS LÍNEAS DE MANDO.

ESTRATEGIA 4

TRANSPARENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2. DIGITALIZACIÓN PERMANENTE DE ARCHIVOS SELECCIONADOS PARA INTEGRAR LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

PROGRAMA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

UNO DE LOS ASPECTOS CENTRALES PARA LLEVAR UNA BUENA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES CONTAR CON UN ÁREA DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL QUE TE PERMITA CONOCER CON ANTICIPACIÓN CUALQUIER PROBLEMA PASADO, ACTUAL O QUE VISLUMBRE HACIA EL FUTURO, YA SEA, DE CARÁCTER FINANCIERO, OPERATIVO O ADMINISTRATIVO, PORQUE ES GARANTÍA DE REALIZAR UN CONTROL INTERNO, EVALUACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADECUADOS, ADEMÁS, DE

GARANTIZAR UNA SITUACIÓN FINANCIERA SANA DADA LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL EJERCICIO DEL GASTO MUNICIPAL.

OBJETIVO

REALIZAR AUDITORÍAS PERIODICAMENTE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS Y VIGILAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS 1

OBSERVAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTROL DEL GASTO Y OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. PROPONER Y APLICAR NORMAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACIÓN QUE DEBAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2. REALIZAR LAS AUDITORIAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS A LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
3. VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL.
4. VERIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO REVISAR LA INTEGRACIÓN, LA REMISIÓN EN TIEMPO Y LA DE CORREGIR OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL.
5. VIGILAR EL COMPORTAMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
6. SUPERVISAR LAS DISPOSICIONES QUE CONCIERNEN AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES.
7. PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
8. ESTABLECER Y OPERAR UN SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.

9. PRESENTAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES E INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES Y TRIMESTRALES

ESTRATEGIA2

ANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. REVISAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.
2. ANALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON BASE A LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.

ESTRATEGIA3

CONSTITUIR ORGANISMOS PARA LA VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CREAR LOS COMITÉS DE OBRA PÚBLICA Y DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
2. ELABORAR, SOMETER A APROBACIÓN Y APLICAR LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS MENCIONADOS.

PROGRAMA DE FINANZAS MUNICIPALES

EL ÉXITO O FRACASO DE UN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES SE MIDE EN UNA BUENA PROPORCIÓN POR EL RESULTADO OBTENIDO EN SUS FINANZAS PÚBLICAS.

NUESTRA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SERÁ DE CUENTAS CLARAS Y FINANZAS SANAS, ENTENDIENDO ESTO, COMO EL MANEJO FINANCIERO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN CUENTA A SUS INGRESOS COMO GASTOS.

RESULTA EVIDENTE QUE SIGNIFICA UN ESFUERZO MUY GRANDE POR REALIZAR PARA MANEJAR EN FORMA ADECUADA LOS RECURSOS QUE INGRESAN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARTICULARMENTE, CON RELACIÓN A LOS GASTOS QUE SE REALIZARÁN SERÁ NECESARIO ESTABLECER LINEAMIENTOS Y CONTROLES INTERNOS MUY ESTRUCTURADOS, ADEMÁS, DE

DAR CUMPLIMIENTO RIGUROSO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES AL MUNICIPIO.

OBJETIVO

ADMINISTRAR Y APLICAR LOS RECURSOS FINANCIEROS INGRESADOS Y EROGADOS DE LAS ARCAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MANERA TRANSPARENTE, CLARA, EFICIENTE Y EFICAZ CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES.

ESTRATEGIA1

DIRIGIR Y CONDUCIR LA POLÍTICA FISCAL DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ELABORAR EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO;
2. RECAUDAR LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES FEDERAL Y ESTATAL Y LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE SE ESTABLECEN A FAVOR DEL MUNICIPIO.
3. ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.
4. EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LLEVAR LA CONTABILIDAD GENERAL, EL CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y EFECTUAR LOS PAGOS DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS.
5. DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL QUE SIGNE EL H. AYUNTAMIENTO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES, FEDERALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS.

ESTRATEGIA2

MEJORAR Y EFICIENTAR LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES MEDIANTE MECANISMOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE ACTUALIZACIÓN DE NORMAS RECAUDADORAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. PROPONER Y RECOMENDAR CON APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS Y RACIONALIZAR LOS GASTOS MUNICIPALES.

2. LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-COACTIVO QUE DETERMINEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y APLICAR LAS MULTAS Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN.
3. MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y SUPERVISAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN MUNICIPALES.
4. ESTABLECER PROGRAMAS DE AUSTERIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, CUANDO SEA NECESARIO.
5. ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE, EL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

ESTRATEGIA 3

PERFECCIONAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE DIFUSIÓN FISCAL MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA GLOSA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PROGRAMA FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA Y LOS MECANISMOS PARA ADMINISTRARLA.
2. CONDUCIR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN FISCAL PARA LOS CAUSANTES MUNICIPALES.
3. REALIZAR CAMPAÑAS ANTE LA POBLACIÓN CONTRIBUYENTE PARA ESTIMULAR EL COBRO Y PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS.
4. INFORMAR SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO A LA POBLACIÓN.

PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO ES UNA RETO PERMANENTE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL Y NATURALMENTE PREOCUPACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE NO DEJA DE INQUIETAR POR LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE EN LA VIDA COTIDIANA DE LAS FAMILIAS.

ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CLIMA QUE SE VIVE EN LAS COMUNIDADES ES, EN GENERAL, DE TRANQUILIDAD, SITUACIÓN QUE ABONA EL TERRENO PARA QUE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS CIUDADANOS SE DESARROLLEN CON LA CONFIANZA Y CERTIDUMBRE SUFICIENTES REQUERIDAS.

EN ESTE ASPECTO, NUESTRO PROGRAMA PRIVILEGIARÁ LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN ESTA MATERIA, LA ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICAS POLICIALES, LA MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, LA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO, LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA NECESARIA.

EN IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EN ESTE PROGRAMA, EL CONVENIO QUE SE FIRME ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, MARCARÁ LA PAUTA PRINCIPAL EN LAS ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL Y LAS ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN ENTRE AMBAS PARTES.

POR OTRA PARTE, TOMAR MEDIDAS PRECISAS EN CUANTO TRÁNSITO Y VIALIDADES EN PARTICULAR EN LA CABECERA MUNICIPAL, RESULTA URGENTE, YA QUE HAN ESTADO MUY DESCUIDADOS ESTOS ASUNTOS.

OBJETIVO

CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PROTEGIENDO PRINCIPALMENTE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN LOCAL PRIVILEGIANDO LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS SECTORES Y LUGARES O ZONAS MÁS EXPUESTOS AL DELITO PARA PRESERVAR LA PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL.

ESTRATEGÍA 1

COORDINAR ACCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA COMBATIR EL DELITO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. SUSCRIBIR EN LO INMEDIATO EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN CON RELACIÓN AL MANDO UNIFICADO O SU EQUIVALENTE.
2. ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS CONLINDANTES.
3. INSTALAR EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 2

PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES Y SU EQUIPAMIENTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ESTABLECER PROGRAMAS PARA CAPACITAR Y PROFESIONALIZAR A LOS AGENTES ACTIVOS.
2. DOTAR DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO AL CUERPO DE POLICIAS.
3. FORTALER A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES (TENENCIAS Y ENCARGATURAS DEL ORDEN).

ESTRATEGIA 3

INCREMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS POLICIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. REVISAR Y AJUSTAR, SI ES NECESARIO, LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CUERPO POLICIACO.
2. ESTABLECER UN SISTEMA DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS.
3. MEJORAR LA IMAGEN DE LA POLICIA ANTE LA SOCIEDAD MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA.

ESTRATEGIA 4

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CONSTRUIR ESPACIOS NUEVOS Y AMPLIACIONES, REALIZAR ADAPTACIONES Y DAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES EXISTENTES.
2. ESTABLECER CASSETAS DE VIGILANCIA CON TELÉFONO Y RADIO, EN CADA UNA DE LAS TENENCIAS, PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD Y PREVENIR LA EL DELITO.

ESTRATEGIA 5

DISEÑAR ESQUEMAS DE VIGILANCIA, RONDINES Y RETENES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ELABORAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA A LUGARES ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO.
2. CONVOCAR A LA COLABORACION ACTIVA DE LOS CIUDADANOS EN LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 6

ELABORAR UN PROGRAMA Y REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL CON BASE A CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. REVISAR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.
2. REALIZAR UN REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO GENERAL.
3. DEFINIR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO VEHICULAR DE LAS VIALIDADES.
4. CONSTRUIR PARADEROS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE.
5. CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO Y A TRABAJADORES DEL VOLANTE DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJE Y CARGA.
6. REALIZAR LA NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALIZACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y EN GENERAL DE LOS SERVICIOS.
7. PROMOVER Y REALIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN VIAL.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO, SE CARACTERIZA PORQUE LA MAYOR PARTE DE SU TERRITORIO PRESENTA UN RELIEVE MUY IRREGULAR CON ACCESOS MONTAÑOSOS QUE HACEN MUY DIFÍCIL LA COMUNICACIÓN TERRESTRE ENTRE SUS DIFERENTES LOCALIDADES.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTIPULA QUE ES UNA CORRESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LOS OTROS ORDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL COADYUVAR EN LA PROTECCIÓN CIVIL DE LAS PERSONAS, POR LO QUE PARA ATENDER LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL AYUNTAMIENTO, SE REQUIEREN DE DISTINTOS MECANISMOS DE APOYO COMO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, AUNQUE COMO SE SABE SE INTEGRA SOLAMENTE CON PERSONAS VOLUNTARIAS TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SE REQUIERE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTAR CON UNA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL EN LO INMEDIATO QUE ES UNA DEMANDA MUY SENTIDA DE LA POBLACIÓN CARACUARENSE.

OBJETIVO

CONSTITUIR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR CUALQUIER FENÓMENO QUE SE SUSCITE EN EL MUNICIPIO Y ESTAR PREPARADOS PARA CASOS DE EMERGENCIA.

ESTRATEGIA 1

COORDINAR ACCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, AUTORIDADES FEDERALES Y LA SOCIEDAD CIVIL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.
2. PROFESIONALIZAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.
3. CONVOCAR A LOS DISTINTOS CUERPOS DE RESCATE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ACORDAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN.
4. CAPACITAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.
5. ELABORACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS.

ESTRATEGIA 2

IMPULSAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN CORRESPONSABILIDAD CON LA POBLACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ELABORAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN E INSPECCIÓN DE RIESGOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS, EDUCATIVOS, DE SALUD, DE EMPRESAS Y OTROS DE INTERÉS GENERAL.
2. ESTABLECER UNA BASE ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EN LOS TIEMPOS ACTUALES LA COMUNICACIÓN SOCIAL JUEGA UN PAPEL ESTRATÉGICO EN LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, EN TANTO, SU RESPONSABILIDAD ES INFORMAR CON OBJETIVIDAD A LA POBLACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN DE ACUERDO A LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDEN A CADA ÁREA.

LA CONEXIÓN ENTRE GOBIERNO Y GOBERNADOS SE DA AHORA CON MAYOR FRECUENCIA E INTENSIDAD, YA QUE, EN PARTICULAR LAS REDES SOCIALES PERMITEN QUE LA INFORMACIÓN FLUYA DE MANERA DINÁMICA Y OPORTUNA.

ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL COMUNICAR A LA POBLACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA QUE SE ENTERE DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES EN OPERACIÓN, ASÍ COMO, DE LOS AVANCES EN DISTINTAS MATERIAS QUE LE COMPETEN.

INFORMAR CON RESPONSABILIDAD, ES UNA OBLIGACIÓN PARA QUE NUESTRA GENTE TENGA ELEMENTOS PARA OPINAR SOBRE NUESTRA ACTUACIÓN AL FRENTE DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

LA COMUNICACIÓN SOCIAL PERMITE ABRIR PUENTES DE DIÁLOGO ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES Y CONTRIBUYE A FORTALECER EL PROCESO DEMOCRÁTICO EN CUALQUIER SOCIEDAD

ES UN COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL INFORMAR EN TÉRMINOS REALISTAS Y SIN ENGAÑOS QUE ES CONDICIÓN DE CREDIBILIDAD CIUDADANA, DE LO CONTRARIO, LA PROPIA SOCIEDAD CON TODA RAZÓN, RECLAMARÁ EL DERECHO A SER INFORMADO CORRECTAMENTE Y CON LA VERDAD.

OBJETIVO

INFORMAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL, AL H. AYUNTAMIENTO Y A LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OBJETIVA Y OPORTUNAMENTE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y REALIZADAS POR EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES

ESTRATEGIA 1

CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. REMITIR LA INFORMACIÓN OFICIAL REQUERIDA POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERACIÓN.
2. CONTESTAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE REALICEN PERSONAS, ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES OFICIALES, PRIVADAS Y SOCIALES SOBRE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES.

3. ELABORAR COMUNICADOS OFICIALES DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL A LOS DISTINTOS MEDIOS DE INFORMACIÓN.
4. DISEÑAR LOS ESQUEMAS DE COMUNICACIÓN NECESARIOS PARA MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN RESIDENTE DEL MUNICIPIO Y LA QUE RADICA FUERA QUE ESTA INTERESADA EN SABER SOBRE EL MISMO.
5. EMITIR BOLETINES INFORMATIVOS AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
6. COORDINAR ACCIONES CON LAS INSTANCIAS DE COMUNICACIÓN DE NIVEL ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPALES.

PROGRAMA DE CONCERTACION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL PAPEL QUE JUEGA LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, EN LA CONFORMACIÓN DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE ES FUNDAMENTAL EN VIRTUD, DE QUE LA OPINIÓN Y ACTUACIÓN DEL PUEBLO ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA REALIZACIÓN DE UN BUEN GOBIERNO.

LA AUTORIDAD DEBE GOBERNAR SIEMPRE DE LA MANO Y JUNTO A SUS GOBERNADOS, DONDE LOS CANALES DE INTERLOCUCIÓN DEBEN ESTAR SIEMPRE ABIERTOS AL DIÁLOGO Y A LA COMUNICACIÓN DIRECTA.

DESPÚES DE LAS URNAS, LAS AUTORIDADES DEBEMOS DE LEGITIMARNOS CONSTANTEMENTE, CON NUESTRA ACTUACIÓN Y CON ACCIONES DE GOBIERNO EN FAVOR DE LOS INTERESES DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN.

LAS AUTORIDADES RESPETAREMOS LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA QUE ABONE CON SUS PROPUESTAS A MEJORAR EL CLIMA DE TRANQUILIDAD Y PAZ EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y EN LOS ACTOS DE GOBIERNO RESPETANDO SUS DISTINTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN INDIVIDUAL O COLECTIVA.

ESTRATEGIA 1

PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA INDIVIDUAL O COLECTIVA

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CREACIÓN DE UN CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO ALIMENTADO POR COMITÉS CIUDADANOS CONSTITUIDOS A NIVEL DE COLONIA Y COMUNIDAD RURAL.
2. APOYAR LA CONSTITUCIÓN DE NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA 2

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD EN SUS DISTINTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. FOMENTAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CONTRALORÍAS SOCIALES.
2. REALIZAR CONSULTAS, SONDEOS Y ENTREVISTAS DE LA OPINIÓN PÚBLICA.

ESTRATEGIA 3

RESPETAR PLENAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. REALIZAR CURSOS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DIFUNDIRLOS.
2. ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LAS COMISIONES NACIONAL Y ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y DE OTROS ORGANISMOS AFINES.

PROGRAMA DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN GENERAL, SE CONSTITUYE EN PIEZA CLAVE EN EL FUTURO DE LOS PUEBLOS DEBIDO A QUE MEDIANTE SU INSTRUMENTACIÓN SE DEFINEN LOS LINEAMIENTOS RECTORES DE SU DESARROLLO EN SUS DISTINTOS NIVELES DE APLICACIÓN COMO NACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO O DE TIPO EMPRESARIAL O COMUNITARIO.

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL QUE PROMOVEMOS ADQUIERE UN NIVEL DE COMPROMISO MAYOR AL CONSIDERAR UN ACTIVISMO PARTICIPATIVO REAL DE LA SOCIEDAD LOCAL SIN ENGAÑOS, NI SIMULACIONES.

EL SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL AL QUE ASPIRAMOS TOMA EN CUENTA A TODOS LOS ACTORES

QUE DEBEN ESTAR PARTICIPANDO POR DISTINTAS VIAS PARA HACER VALER SU CONDICIÓN DE CIUDADANA, QUE DESEA COLABORAR CON SU GOBIERNO PARA ESTABLECER LAS PRIORIDADES MUNICIPALES E INCLUSO, CONSIDERANDO A LAS PERSONAS O GRUPOS QUE DISIENTAN DE LAS TAREAS QUE REALIZAMOS COMO AUTORIDAD MUNICIPAL.

LA CONVOCATORIA E INVITACIÓN A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD ESTA EN LA MESA DE MANERA PERMANENTE PORQUE NUESTRO GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE LA JUEGA CON SUS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, QUE SON SU RAZÓN DE SER.

OBJETIVO

DISEÑAR UN SISTEMA DE PLANEACION MUNICIPAL QUE PERMITA CONOCER CON CLARIDAD Y OBJETIVIDAD LAS PRIORIDADES MUNICIPALES, SU DESARROLLO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA Y SOCIAL.

ESTRATEGIA 1

DEFINIR LOS MECANISMOS DE APOYO A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CONSTITUIR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CARÁCUARO (IMPC).
2. ELABORAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DEL COPLADEMUN Y DEL IMPC.

ESTRATEGIA 2

ELABORAR, SOMETER A APROBACIÓN EN EL CABILDO Y PUBLICAR LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CARÁCUARO 2018-2021.
2. ELABORAR LOS PROGRAMAS SECTORIALES MUNICIPALES.

ESTRATEGIA 3

ESTABLECER LOS ESQUEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. IDENTIFICAR Y DISEÑAR LA BARRA DE LOS

INDICADORES DE MEDICIÓN DE RESULTADOS APLICABLES A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

4.2. ACUERDO PARA MEJORAR LA CALIDAD Y ABATIR EL DEFICIT DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SON AQUELLOS QUE POR LEY DEBE PRESTAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE ENCUENTRAN INDICADOS EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN III, SIENDO ESTOS CONSIDERADOS COMO LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL MUNICIPIO DEBE ATENDER: AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; PANTEONES; RASTROS; CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE ESTA CONSTITUCIÓN, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO; LOS DEMÁS QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES DETERMINEN SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO, SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

EN ESTE CASO SE EXCLUYEN LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO QUE YA SE ANOTARON EN OTRO APARTADO CON MOTIVO LA METODOLOGÍA UTILIZADA.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS SE CONVIERTE EN LA TAREA FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO PORQUE ASÍ LO MARCAN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE MICHOACÁN.

DE AQUÍ, SE DERIVA LA TRASCENDENCIA DE ATENDER ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS CON MUCHA RESPONSABILIDAD SOCIAL HACIA NUESTRA POBLACIÓN, EN VIRTUD DE QUE, AÚN SE OBSERVAN DEFICIENCIAS EN SU COBERTURA, PERO EN MAYOR MEDIDA, EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE DEJAN QUE DESEAR.

ES POR ELLO, LA PREOCUPACIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN DE AVANZAR DE MANERA SIGNIFICATIVA EN BRINDAR MEJORES SERVICIOS Y DE MEJOR CALIDAD.

PARA EFECTO DE ESTAS PROPUESTAS DEFINIMOS LOS PROGRAMAS SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO PÚBLICO CON EL PROPÓSITO DE MAS ADELANTE LLEVAR UN CONTROL DE SUS RESULTADOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN RESPECTIVA.

EN GENERAL, SE PERSIGUE BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD ABATIENDO LOS DEFICITS REGISTRADOS A NIVELES SIGNIFICATIVOS EN LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS COMUNIDADES RURALES CON ATENCIÓN PARTICULAR, A LAS QUE OBSERVAN SITUACIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA.

LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DE ESTA ACUERDO SON:

- PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
- PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- PROGRAMA DE SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRANSLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.
- PROGRAMA DE MERCADOS Y FERIAS.
- PROGRAMA DE PANTEONES.
- PROGRAMA DE RASTROS.
- PROGRAMA DE CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES

OBJETIVO

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, Y AMPLIAR SU COBERTURA EN EL MUNICIPIO CON EL SUMINISTRO SUFICIENTE DEL VITAL LÍQUIDO Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE AREAS EN TIERRA FIRME, MEDIO AMBIENTE Y CUERPOS DE AGUA.

ESTATEGIA 1

SUMINISTRAR AGUA DE CALIDAD PARA CONSUMO HUMANO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LEVANTAR EL PADRÓN DE USUARIOS EN EL MUNICIPIO.
2. CLORAR Y POTABILIZAR EL VITAL LÍQUIDO POR ETAPAS CON PRIORIDAD EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES
3. EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y

RECONSTRUCCIÓN EN LAS FUENTES DE CAPTACIÓN, LINEAS DE CONDUCCIÓN, DEPÓSITOS, REDES DE DISTRIBUCIÓN Y TOMAS DE AGUA.

4. DETECTAR E IDENTIFICAR LAS FUGAS DE AGUA EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, LINEAS DE CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, REDES DE DISTRIBUCIÓN Y TOMAS DOMICILIARIAS, ASI COMO, LAS TOMAS CLANDESTINAS PARA SU REPARACIÓN.
5. CONSTRUIR TANQUES O DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR ABASTECIMIENTO DE AGUA.
6. REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN EN EL USO Y APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PROMOVER LA CULTURA DEL AGUA SOBRE TODO EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES.
7. EXPLORAR POSIBLES FUENTES ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y ABASTECIMIENTO FUTURAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.
8. INICIAR PROGRAMA DE COBRO DE TARIFAS DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO CON ESTÍMULOS PROMOCIONALES PARA SU PAGO.
9. ELABORAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DE ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS.
10. ANALIZAR Y EVALUAR LA POSIBILIDAD DE CONSTITUIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

ESTRATEGIA 2

EVALUAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS DRENAJES Y ALCANTARILLADOS, ASI COMO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. DAR MANTENIMIENTO, REPARAR, REHABILITAR Y RECONSTRUIR LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES RURALES IDENTIFICANDO EL ESTADO ACTUAL DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ESTAS OBRAS.
2. AMPLIAR LA COBERTURA DE LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y EN SU CASO, PROPONER MEDIDAS ALTERNATIVAS COMO LA CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS U OTRAS.

3. REPARAR Y DAR MANTENIMIENTO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL.
4. ESTUDIAR Y EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS TENENCIAS Y PRINCIPALES COMUNIDADES RURALES.
5. ANALIZAR, ELABORAR Y APROBAR LOS REGLAMENTOS RELACIONADOS CON LAS REDES DE DRENAJE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO

DAR MANTENIMIENTO Y AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MEJORAR EL SERVICIO EN LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS COMUNIDADES RURALES.

ESTRATEGIA 1

DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. REVISAR, EVALUAR E INFORMAR DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LAS COMUNIDADES RURALES,
2. DAR MANTENIMIENTO A LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO PARTICULARMENTE, EN LA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS FUNDIDAS O EN MAL ESTADO Y DE LOS POSTES Y CABLEADO CON AUXILIO Y APOYO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
3. DOTAR A LOS TRABAJADORES DEL EQUIPAMIENTO Y MATERIALES NECESARIOS COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD.

ESTRATEGIA 2

SUSCRIBIR CONVENIOS CON DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA INCREMENTAR RECURSOS PROPIOS, PLANTEAR EL USO DE ENERGÍAS ALTERNAS Y NORMATIVAS EL SERVICIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EL COBRO DE DERECHOS POR MANTENIMIENTO PARA EL MUNICIPIO.

2. EXPERIMENTAR Y UTILIZAR FUENTES ALTERNAS DE ENERGÍA COMO LA SOLAR, ENTRE OTRAS.

3. ELABORAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

PROGRAMA DE SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRANSLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

OBJETIVO

MODERNIZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRANSLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y BUSCAR TERRENOS PROPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TIRADERO DE BASURA MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 1

PROPICIAR LA COLABORACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LA POBLACIÓN PARA EFICIENTAR EL SERVICIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CAPACITAR Y DOTAR DE EQUIPAMIENTO NECESARIO AL PERSONAL QUE PRESTA ESTE SERVICIO POR CUESTIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD.
2. DAR MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE TRANSPORTE UTILIZADO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO Y ADAPTARLO PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO Y EN SU CASO, ADQUIRIR Y/O RENTAR UNIDADES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES URGENTES Y CUBRIR LA DEMANDAS EN LAS LOCALIDADES.
3. INSTALAR CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DEPÓSITO DE BASURA EN LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y TENENCIAS.
- 4.- PROMOVER LA CULTURA DEL RECICLAJE Y CLASIFICACIÓN DE LOS DESECHOS SOLIDOS.
5. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EFICIENTAR EL SERVICIO QUE COMPRENDA SUS DISTINTAS FASES Y VERTIENTES Y APROVECHARLOS INTEGRAL Y SUSTENTABLEMENTE PARA LA ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS.
7. ADQUIRIR TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO BASURERO MUNICIPAL.
8. ANALIZAR Y EVALUAR LA OPCIÓN DE CONCESIONAR EL SERVICIO A PARTICULARES.

PROGRAMA DE MERCADOS Y FERIAS**OBJETIVO**

PROPICIAR CONDICIONES PARA UN MEJOR SERVICIO DE LOS MERCADOS EXISTENTES AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN REORDENANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TIANGUIS Y SIMILARES, REGLAMENTAR LAS FERIAS Y ANALIZAR LA FACTIBILIDAD EN EL FUTURO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 1

REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE TIANGUIS, PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS Y MÓVILES Y EVALUAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL NUEVO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ELABORAR Y APROBAR EL REGLAMENTO QUE REGULE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TIANGUIS, PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS Y MÓVILES
2. ESTUDIAR, ANALIZAR Y EVALUAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO MUNICIPAL EN CARÁCUARO DE MORELOS.
3. ESTABLECER DE MANERA PARTICULAR, UNA REGLAMENTACIÓN PARA LOS PRINCIPALES DÍAS FERIADOS DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA DE PANTEONES**OBJETIVO**

REESTRUCTURAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL SERVICIO DE LOS PANTEONES EN EL MUNICIPIO, ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y CONTEMPLAR LA DEMANDA FUTURA PREEVIENDO LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y EVALUAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO A TERCEROS.

ESTRATEGIA 1

ELEVAR EL NIVEL DE EFICIENCIA DEL SERVICIO DE LOS PANTEONES QUE FUNCIONAN EN EL MUNICIPIO, EN PARTICULAR, EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DE MAYOR DEMANDA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. DISEÑAR UN PROGRAMA Y REESTRUCTURAR EL ÁREA RESPONSABLE PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PANTEONES ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO, EN PARTICULAR, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

2. ADQUIRIR RESERVAS DE TERRENOS O PREDIOS PARA ENFRENTAR LA FUTURA DEMANDA DE ESTE SERVICIO.

3. ELABORAR REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PANTEONES.

ESTRATEGIA 2

ANALIZAR Y EVALUAR LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN EN PANTEONES EN EL MUNICIPIO CON INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ANALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL.
2. CONTEMPLAR INVERSIONES A FUTURO DE PARTICULARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

PROGRAMA DE RASTROS**OBJETIVO**

ACTUALIZAR Y MODERNIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL Y REPLANTEAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA.

ESTRATEGIA 1

REORGANIZAR Y REESTRUCTURAR EL FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL PARA MEJORAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. DISEÑAR UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL RASTRO PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO Y APROVECHAMIENTO.
2. DAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL Y DOTAR DE EQUIPAMIENTO A LOS TRABAJADORES.
3. CAPACITAR Y DOTAR DE EQUIPAMIENTO A LOS TRABAJADORES POR SALUD E HIGIENE.
4. SUPERVISAR Y GARANTIZAR LOS ASPECTOS DE SALUD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PROGRAMA DE CALLES, PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

OBJETIVO

DAR MANTENIMIENTO, RECONSTRUIR, CONSTRUIR CALLES, PARQUES Y JARDINES EN LA CABECERA

MUNICIPAL, EN LAS TENENCIAS, ENCARGATURAS DEL ORDEN Y DEMÁS COMUNIDADES RURALES

ESTRATEGIA 1

REVISAR Y EVALUAR LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL, TENENCIAS Y PRINCIPALES LOCALIDADES RURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LEVANTAR UN INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO Y DE MONUMENTOS HISTÓRICOS.
2. REALIZAR PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
- 4.3. **ACUERDO SOCIAL PARA APOYAR A GRUPOS VULNERABLES Y SUPERAR LA POBREZA EXTREMA**

EL PROPÓSITO DE ESTE PACTO SERIA TRABAJAR PARA ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN CARACUARENSE ESPECIALMENTE DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS URBANAS Y COMUNIDADES RURALES QUE REGISTRAN MUY ALTO GRADO DE MARGINACION.

DE MANERA PARTICULAR, SE CONSIDERA LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD COMO SON LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD, LOS DISCAPACITADOS, LAS MADRES SOLTERAS Y JEFAS DE FAMILIA, LOS JOVENES Y POR SUPUESTO, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS COMO NÚCLEO PRINCIPAL DE LAS FAMILIAS.

LOS ASPECTOS PRINCIPALES DE ESTE PACTO O ACUERDO SE ENCAMINAN A CONTRIBUIR Y APOYAR LOS ASPECTOS EDUCATIVO Y CULTURA, DE SALUD, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, VIVIENDA, ASI COMO, DAR ATENCIÓN A CUESTIONES REFERENTES AL DEPORTE, RECREACIÓN, LAS FAMILIAS, A LAS MUJERES Y GRUPOS VULNERABLES.

ASI MISMO, AQUÍ SE INCLUYEN DOS PROGRAMAS RELATIVOS A LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, UNO QUE CORRESPONDE A LOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS Y EL OTRO, CUYAS OBRAS SE FINANCIAN CON RECURSOS DEL RAMO 33, QUE EN AMBOS CASOS EN SU MAYORÍA SON OBRAS Y ACCIONES DE CORTE SOCIAL Y ESTO NOS FACILITA SU REGISTRO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO PARA DARLE TRANSPARENCIA AL USO DE ESTOS RECURSOS.

DE ESTE ACUERDO SOCIAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- PROGRAMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- PROGRAMA DE CULTURA Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.
- PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA.
- PROGRAMA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.
- PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.
- PROGRAMA DE EQUITAD DE GÉNERO (INCLUYE MADRES SOLTERAS Y JEFAS DE FAMILIA).
- PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS).
- PROGRAMA DE MIGRANTES.
- PROGRAMA DE VIVIENDA.
- PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL URBANA Y RURAL.
- PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL URBANA Y RURAL.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SERA MUY IMPORTANTE EN ESTE PROGRAMA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y OBRAS QUE SE ESTABLEZCAN CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES PARTICULARMENTE, LAS DE LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASI COMO PROMOVER LA EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR.

ES UN COMPROMISO CONTRIBUIR A ABATIR AL MINIMO EL INDICE DE ANALFABETISMO EN EL MUNICIPIO QUE AÚN ES ALTO Y LOS NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR QUE ES NECESARIO DISMINUIRLOS.

LAS AUTORIDADES MUNICIPALES FACILITARÁN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EL APOYO A LA EDUCACIÓN, TANTO EN LO CONCERNIENTE A OBRAS NECESARIAS DE INFRAESTRUCTURA COMO SU EQUIPAMIENTO Y EN ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE DEMANDEN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

DE MANERA PARTICULAR, SE GESTIONARÁ QUE FUNCIONE EN EL MUNICIPIO UNA ESCUELA DE NIVEL SUPERIOR, DE LA QUE YA SE HACEN GESTIONES PARA LOGRAR SU OPERACIÓN EN EL CORTO PLAZO.

OBJETIVO

GESTIONAR Y APOYAR EL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR, GESTIONAR Y OTORGAR BECAS ESTUDIANTILES Y CONTRIBUIR A ELEVAR EL PROMEDIO EDUCATIVO MUNICIPAL Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE ANALFABETISMO.

ESTRATEGIA 1

DISMINUIR LOS ÍNDICES DE ANALFABETISMO AL MÍNIMO TÉCNICAMENTE RECOMENDABLE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CONVENIR CON EL GOBIERNO ESTATAL Y LA FEDERACIÓN UN PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN MUNICIPAL.
2. ELABORAR UN PADRÓN DE LAS PERSONAS ANALFABETAS DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 2

GESTIONAR Y CONVENIR ACCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERACIÓN.
LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CONSTRUIR, AMPLIAR, RECONSTRUIR, REHABILITAR Y APOYAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

ESTRATEGIA 3

APOYAR LAS TAREAS EDUCATIVAS EN ESCUELAS CON PERSONAL COMPLEMENTARIO, MATERIALES Y EQUIPO ESCOLAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. APOYAR CON PERSONAL PARA INTENDENCIA A ESCUELAS.
2. DOTAR DE PAQUETES DE MATERIALES DIDÁCTICOS, DE LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR A LAS ESCUELAS.
3. PROMOVER LA INSTALACIÓN DE BIBLIOTECAS EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 4

CONSTITUIR FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZAR ACTIVIDADES CÍVICO CULTURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. FORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN Y EN CADA ESCUELA
2. VINCULAR Y ESTIMULAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON ASPECTOS CULTURALES, CÍVICOS, DEPORTIVOS Y SOCIALES.
3. DE MANERA CONJUNTA ORGANIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES Y DIRECTIVOS ESCOLARES.
4. APOYAR LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.
5. OTORGAR RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS A LAS ESCUELAS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVOS POR SU LABOR EDUCATIVA.
6. PROMOVER E INCREMENTAR EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES.

ESTRATEGIA 5

GESTIONAR Y APOYAR CON BECAS, TRANSPORTE Y CASAS O ALBERGUES A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CONTRIBUIR AL LEVANTAMIENTO DE CENSOS ESTUDIANTILES PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS FEDERALES Y ESTATALES, EN PARTICULAR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.
2. APOYAR LA TRANSPORTACIÓN DE GRUPOS DE JOVENES QUE ESTUDIAN FUERA DEL MUNICIPIO.
3. APOYAR CON CASAS PARA SU ESTANCIA A ESTUDIANTES QUE RESIDAN EN LA CIUDAD DE MORELIA.

PROGRAMA DE CULTURA Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO ES HEREDERO DE UNA GRAN RIQUEZA CULTURAL QUE SU PROPIA HISTORIA NOS ENSEÑA Y QUE SE EXPRESA EN SU PATRIMONIO, ARTESANÍAS, MÚSICA, DANZA, MEDICINA TRADICIONAL, FESTIVIDADES RELIGIOSAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES, ACERVO QUE NO HA SIDO VALORADO EN SU DIMENSIÓN REAL Y DESAPROVECHADO EN SU MAYOR PARTE.

DE AQUÍ QUE EL INTERÉS DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN SE DIRIGE A EXPLOTAR ESTOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES DE NUESTRO PUEBLO PARA IMPULSAR LOS VALORES CULTURALES

Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNIDAD EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA Y QUE PERMEÉ HACIA TODA LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO

RESCATAR LOS VALORES CULTURALES, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS CON LA PARTICIPACIÓN Y CONOCIMIENTO DE TODA LA POBLACIÓN Y PROMOVER UNA PROYECCIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

ESTRATEGIA 1

PROMOVER LOS VALORES CULTURALES DEL MUNICIPIO Y DE LA REGIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL, TENENCIAS, ENCARGATURAS DEL ORDEN Y DEMÁS COMUNIDADES RURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LEVANTAR CENSO DE SITIOS, MONUMENTOS Y EDIFICIOS HISTÓRICOS PARA SU RESCATE Y PROTECCIÓN.
2. ORGANIZAR FESTIVALES, TALLERES, CLASES, CURSOS Y CONCURSOS DE CANTO, DANZA, FOTOGRAFÍA, VIDEOS, BAILES, MÚSICA, POESÍA, ORATORIA, PINTURA Y TEATRO.
3. IMPULSAR LOS DOMINGOS CULTURALES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y TENENCIAS.

ESTRATEGIA 2

APROVECHAR, MODERNIZAR Y AMPLIAR LOS ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. REORGANIZAR Y REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE CULTURA DE CARÁCUARO DE MORELOS Y PASO DE NÚÑEZ.
2. EQUIPAR Y ADAPTAR ADECUADAMENTE LAS CASAS DE LA CULTURA EXISTENTES PARA SU MEJOR APROVECHAMIENTO
3. INSTALAR CASAS DE CULTURA ACTIVAS EN LUGARES SELECCIONADOS.
4. CONVERTIR A LA CASA MORELOS EN UN MUSEO REGIONAL DE LA CULTURA.

ESTRATEGIA 3

REALIZAR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE APOYO A LOS ESTUDIANTES Y POBLACIÓN EN GENERAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. IMPARTIR CURSOS DE INGLÉS Y DE MATERIAS A ALUMNOS ATRASADOS EN SUS ESTUDIOS.
2. DAR DIFUSIÓN PERMANENTE, A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LOS DISTINTOS MEDIOS DISPONIBLES.
3. RESCATAR LAS TRADICIONES DE FECHAS ESPECIALES COMO RECORRIDOS CON MUSICA DE VIENTO, MAÑANADAS, TARDEADAS, LUNADAS, SERENATAS, ETC.
4. DISEÑAR RUTAS TURÍSTICO CULTURALES MEDIANTE RODADAS EN MOTO, CUATRIMOTOS, BICICLETAS, JEEPS Y RACER PARA CONOCER BELLEZAS NATURALES DEL MUNICIPIO.
5. PROMOVER Y ORGANIZAR EVENTOS GASTRONÓMICOS REGIONALES Y LOCALES PRINCIPALMENTE CON COCINERAS TRADICIONALES
6. FOMENTAR Y ORGANIZAR CÍRCULOS DE LECTURA EN GRUPOS COLECTIVOS Y CARAVANAS ITINERANTES.
7. CONSTITUIR EL CONSEJO DE CULTURA CIUDADANA

PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA

LA SITUACIÓN DE POBREZA EN QUE VIVE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ES COMO REFLEJO ENTRE OTROS FACTORES DE LA FALTA DE SATISFACTORES MATERIALES.

ES EL CASO DE UNA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEFICIENTES Y EL CONTAR CON BAJOS INGRESOS, HACE A LA POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE ADQUIRIR ENFERMEDADES CUYOS COSTOS SON ALTOS Y NO TENGA PARA SUFRAGARLOS Y, POR TANTO, DE ATENDERSE COMO DEBE SER.

A LO ANTERIOR, SE SUMA QUE UN PORCENTAJE TODAVÍA SIGNIFICATIVO NO CUENTA CON LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES OFICIALES A PESAR DE QUE SE HA INCREMENTADO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS OBSERVANDO UNA LIMITADA COBERTURA SOBRE TODO EN LAS COMUNIDADES ALEJADAS, LA AUSENCIA DE UNA CULTURA SALUDABLE, LA INSUFICIENCIA DE MEDICAMENTOS DEL CUADRO BÁSICO, LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

UNA PRIORIDAD ES QUE TODOS SUS HABITANTES TENGAN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD RAZON

POR LA QUE SE APOYARÁN DE MANERA PERMANENTE LOS PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y OTRAS ACTIVIDADES RELATIVAS A ESTE SECTOR, ADEMÁS, SE APOYARÁN LAS ACCIONES PARA MEJORAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO

COADYUVAR PARA QUE LOS SERVICIOS DE SALUD LLEGUEN A UN PORCENTAJE MAYOR DE LA FAMILIAS CARACUARENSES CON SUFICIENTE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, INCREMENTO EN LA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL MEDICO ASIGNADO, UNA ATENCIÓN DE MEJOR CALIDAD A LOS PACIENTES Y LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE ENFERMEDADES.

ESTRATEGIA 1

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN ESTRECHA CON LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE SALUD DEL GOBIERNO ESTATAL, DE LA FEDERACIÓN Y PARTICULARES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LA SSA, EL IMSS Y EL ISSSTE.
2. APOYAR LAS CAMPAÑAS SANITARIAS QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DE SALUD ESTATALES Y FEDERALES.
3. ESTABLECER ACUERDOS Y CONVENIOS, SI ES NECESARIO, CON SERVICIOS PARTICULARES DE SALUD.

ESTRATEGIA 2

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD FALTANTE Y REALIZAR LA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS FALTANTES EN EL MUNICIPIO.
2. APOYAR LA REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS EXISTENTES.
3. CONSTRUIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD MÉDICA DE REHABILITACIÓN (UMR).

ESTRATEGIA 3

CONTRIBUIR A DISMINUIR EL DÉFICIT EN EL

ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, CUBRIR EL PERSONAL MÉDICO FALTANTE Y DOTAR DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO A LAS UNIDADES MÉDICAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. APOYAR EL ABASTECIMIENTO SUFICIENTE DE MEDICAMENTOS EN LAS UNIDADES DE SALUD, EN PARTICULAR, DEL CUADRO BÁSICO.
2. SOLICITAR, GESTIONAR Y APOYAR LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL MÉDICO SUFICIENTE PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, EN PARTICULAR, DE ESPECIALISTAS.
3. APOYAR Y CONTRIBUIR A QUE LAS UNIDADES MÉDICAS CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO.
4. DISPONER DE UNA AMBULANCIA DEBIDAMENTE EQUIPADA CON PERSONAL CAPACITADO.

PROGRAMA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

SE IMPULSARÁN DE MANERA GENERALIZADA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO, TANTO EN LAS COLONIAS POPULARES DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LAS TENENCIAS, ENCARGATURAS DEL ORDEN Y DEMÁS COMUNIDADES RURALES.

OBJETIVO

IMPUSAR Y PROMOVER DE MANERA GENERALIZADA Y ORGANIZADA TODOS LOS DEPORTES (FUT BOL, BASQUET BOL, VOLI BOL, ATLETISMO, DEPORTE EXTREMO, ETC) Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE ENRIQUEZCAN EL DESARROLLO FÍSICO, MENTAL, INTELLECTUAL Y HUMANO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 1

BUSCAR Y ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, FEDERACIÓN Y OTRAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ESTABLECER CONVENIOS CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE FOMENTO DEPORTIVO.

ESTRATEGIA 2

FOMENTAR Y ORGANIZAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN TODOS LOS DEPORTES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN LAS

TENENCIAS, ENCARGATURAS DEL ORDEN Y DEMÁS COMUNIDADES RURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DE CAPACIDADES DIFERENTES SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO A REALIZAR DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.
2. APOYAR, REFORZAR Y PROMOVER A LAS DISTINTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y DE ACTIVIDADES RECREATIVAS (LIGAS, CLUBES, EQUIPOS) DIVERSIFICANDO SU PRÁCTICA Y AFICIÓN.

ESTRATEGIA 3

GESTIONAR, CONSTRUIR Y EQUIPAR NUEVOS ESPACIOS Y DAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL CON CERTEZA Y SEGURIDAD A SU PROPIEDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. MODERNIZAR LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA Y DEMÁS ESPACIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.
2. CONSTRUIR CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, TENENCIAS, ENCARGATURAS DEL ORDEN Y EN COMUNIDADES RURALES SELECCIONADAS.
3. REGULARIZAR LA PROPIEDAD DE TODOS LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

ESTRATEGIA 4

PROMOVER Y REALIZAR COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE ALCANCES Y CARÁCTERÍSTICAS DIFERENTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL PROGRAMADAS POR TEMPORADAS DURANTE TODO EL AÑO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. REALIZAR TORNEOS DEPORTIVOS LOCALES QUE INCLUYAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, LAS TENENCIAS, ENCARGATURAS DEL ORDEN Y EL MAYOR NÚMERO DE COMUNIDADES RURALES
2. PROMOVER TORNEOS REGIONALES EN EL MUNICIPIO CONVOCANDO A EQUIPOS DE MUNICIPIOS VECINOS Y CERCANOS.
3. REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS DE EXHIBICIÓN (ESPECIALES) CONVOCANDO A

INSTITUCIONES Y DEPORTISTAS DESTACADOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

4. ELABORAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DEL DEPORTE, EN PARTICULAR, EL USO DEL AUDITORIO MUNICIPAL EN MATERIA DEPORTIVA.

ESTRATEGIA 5

IMPULSAR, FOMENTAR Y ORGANIZAR A TRAVÉS DE TORNEOS, CONCURSOS Y LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESPACIOS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS TRADICIONALES Y MODERNAS EN EL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ORGANIZAR TORNEOS DE AJEDREZ, BILLAR, BARAJA Y JUEGOS DIGITALES ENTRE OTROS, PRINCIPALMENTE, CON EL SECTOR JUVENIL, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS.
2. GESTIONAR Y CONSTRUIR ESPACIOS RECREATIVOS EN PARTICULAR PARA NIÑAS Y NIÑOS (JUEGOS INFANTILES), ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL.

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIAR

ATENCIÓN ESPECIAL TENDRA LA FAMILIA COMO NÚCLEO CENTRAL DE LA SOCIEDAD CON LA INTENCIÓN DE AMPLIAR SIGNIFICATIVAMENTE SUS ACCIONES ESPECÍFICAS.

SE TRATA DE FORTALECER LA UNIDAD Y CONVIVENCIA ENTRE LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS, SOBRE TODO, LA RELACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS DONDE EL PAPEL DEL GÉNERO FEMENINO RESULTA CLAVE PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.

ESTRICTAMENTE HABLANDO, ES UN PROGRAMA ASISTENCIAL DIRIGIDO A LAS FAMILIAS MAS POBRES DEL MUNICIPIO QUE NECESITAN SERVICIOS BÁSICOS ASISTENCIALES QUE TAMBIÉN, SE VINCULA ESTRECHAMENTE CON LA ATENCIÓN A DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

OBJETIVO

BRINDAR ATENCIÓN DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LOS NÚCLEOS FAMILIARES MÁS DESPROTEGIDOS Y CON PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN INTERNA, ALIMENTACIÓN Y DESNUTRICIÓN INFANTIL, MADRES EMBARAZADAS Y LACTANTES Y JOVENES ADOLESCENTES.

ESTRATEGIA 1

ORGANIZAR A LOS SECTORES SOCIALES DESAMPARADOS PARA QUE RECIBAN LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. DOTACIÓN DE DESPENSAS ALIMENTICIAS PARA FAMILIAS EN DESAMPARO.
2. INSTALAR DESAYUNADORES ESCOLARES EN LAS LOCALIDADES MÁS NECESITADAS.
3. DOTAR DE RACIONES ALIMENTICIAS CALIENTES, FOMENTAR LA ORIENTACIÓN ALIMENTARIA Y MEJORAR LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS A SECTORES DESPROTEGIDOS

ESTRATEGIA 2**ATENCIÓN A JOVENES Y NIÑOS EN RIEGO.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.
2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.
3. APOYAR PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A MENORES TRABAJADORES.
4. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES.
5. PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.
6. OTORGAR SERVICIO DENTAL DE ALTA CALIDAD.
7. AFILIAR AL PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA BENEFICIARLA CON DESCUENTOS EN EL COMERCIO Y TRANSPORTE.

PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ES CADA VEZ MÁS ACTIVA EN TODOS LOS ASPECTOS EN LA SOCIEDAD ACTUAL Y ESTE PROGRAMA SE ENCAMINA A BRINDAR OPCIONES PARA QUE DESARROLLE SUS CUALIDADES Y APTITUDES DE MANERA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

SE TRATA DE RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL GÉNERO FEMENINO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA E IMPULSAR SU DESARROLLO A TRAVÉS DE ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITAN APOYARLO PARA LOGRAR MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR.

LA ATENCIÓN AL GRUPO DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA TIENE REPERCUCIONES MUY SIGNIFICATIVAS A NIVEL FAMILIAR Y ES PRIORITARIO SU APOYO, YA QUE, DEL TOTAL DE FAMILIAS EN EL MUNICIPIO EL 20% SON JEFAS RESPONSABLES DE SUS HIJOS POR DIVERSAS RAZONES Y ESTE UNIVERSO SE AMPLÍA DE MANERA SIGNIFICATIVA CUANDO SE INCLUYE A LAS MADRES SOLTERAS EN GENERAL.

OBJETIVO

EMPODERAR AL GÉNERO FEMENINO EN TODOS LOS ASPECTO DE LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD PARA QUE DESARROLLE SUS CUALIDADES Y APTITUDES, EN PARTICULAR, A LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA Y MADRES SOLTERAS Y COMBATIR LA VIOLENCIA FAMILIAR.

ESTRATEGIA 1

BRINDAR MAYOR ATENCIÓN AL GÉNERO FEMENINO PARA QUE TENGA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO, SALARIOS JUSTOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNA ORIENTACIÓN LEGAL,

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. PROMOVER LOS VALORES SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
2. GARANTIZAR ASESORÍA JURÍDICA PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS.
3. DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS AL GÉNERO FEMENINO.

ESTRATEGIA 2

APOYAR Y REALIZAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LAS MUJERES MADRES SOLTERAS Y JEFAS DE FAMILIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LEVANTAR UN CENSO MUNICIPAL DE MADRES SOLTERAS Y JEFAS DE FAMILIA.
2. APOYAR CON ACCIONES DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES Y DE OTRAS INSTITUCIONES.

ESTRATEGIA 3

GESTIONAR Y COORDINAR ACCIONES CON EL GOBIERNO ESTATAL Y LA FEDERACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN SOBRE PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA MUJER.
2. GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES
3. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DEL GÉNERO FEMENINO BAJO DISTINTOS ESQUEMAS DE AUTOGESTIÓN.
4. OFRECER APOYOS PARA VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN A JEFAS DE FAMILIA, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y/O CON CAPACIDADES DIFERENTES.
2. PROPORCIONAR ASESORÍA JURÍDICA Y ORIENTACIÓN SOCIAL DISPONIBLES A LOS GRUPOS VULNERABLES.
3. CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y CON INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.
- 4.- IMPULSAR PROGRAMAS DE AUTOEMPLEO Y ACTIVIDADES DE TODA NATURALEZA COMO DEPORTES, CULTURA Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.
5. PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN DE CLUBES O GRUPOS DE ESTAS PERSONAS VULNERABLES.
6. GESTIONAR Y APOYAR CON DESCUENTOS EN SERVICIOS INSTITUCIONALES A LOS GRUPOS Y PERSONAS VULNERABLES.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

LOS GRUPOS VULNERABLES EN GENERAL, HAN SIDO LOS MÁS DESCUIDADOS, OLVIDADOS Y DISCRIMINADOS EN LA SOCIEDAD ACTUAL RAZÓN POR LA QUE NUESTRO GOBIERNO LE BRINDARÁ UN TRATO DIGNO COMO LO MERECE, ADEMÁS, DE APROVECHAR TODA SU SAPIENCIA Y EXPERIENCIA PARA LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS.

LOS GRUPOS VULNERABLES QUE MÁS SE IDENTIFICAN EN EL MUNICIPIO, SE REFIEREN A LOS GRUPOS DE LA TERCERA EDAD Y A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (DISCAPACITADOS), QUE EN TÉRMINOS NUMÉRICOS SON SIGNIFICATIVOS Y POR ESTE MOTIVO ES COMPROMISO DARLES LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL QUE SE MERECE.

SE APOYARÁ A LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES DE DISCAPACITADOS Y DE LA TERCERA EDAD CON EL PROPÓSITO DE OFRECERLES MAYORES OPORTUNIDADES DE OCUPACIÓN Y DESARROLLO PARA UNA VIDA DIGNA.

OBJETIVO

ATENDER A LAS PERSONAS Y GRUPOS DE LA TERCERA EDAD Y DE CAPACIDADES DIFERENTES PROPICIANDO LAS CONDICIONES PARA BRINDARLES ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL, OPORTUNIDADES DE OCUPACIÓN Y DESARROLLO Y SU PLENA REINTEGRACIÓN A LA VIDA SOCIAL Y PRODUCTIVA.

ESTRATEGIA 1

ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. APOYAR Y LEVANTAR EL CENSO MUNICIPAL DEL NÚMERO DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DE DISCAPACITADOS.

ESTRATEGIA 2

DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y LOS CENTROS MULTIDISCIPLINARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

ESTRATEGIA 3

ATENDER A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS APOYADOS EN LO QUE DICTA LA LEY ESTATAL PARA LA ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. APOYAR, ORIENTAR E INCENTIVAR LAS ACCIONES QUE EMPRENDAN LAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y GRUPOS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2. EXPEDIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS QUE FACILITEN EL ACCESO Y DESPLAZAMIENTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DENTRO DE SUS PLANES,

PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE LLEVEN A CABO, DEBERÁN INCLUIR DE MANERA EXPRESA, EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PROGRAMA DE MIGRANTES

CARÁCUARO ES DE LOS MUNICIPIOS QUE EXPERIENTA UNA MIGRACIÓN MUY ALTA DE SUS JOVENES, YA SEAN LUGARES DE LA REPÚBLICA O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA BUSCAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO E INGRESO, AUNQUE, DESAFORTUNADAMENTE EN MUCHAS OCASIONES NO ALCANZAN EL LLAMADO "SUEÑO AMERICANO".

DE AQUI LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE PROGRAMA QUE TIENE COMO PROPÓSITO AUXILIAR A LOS FAMILIARES DE LOS MIGRANTES O BIEN, DIRECTAMENTE, A ELLOS MISMOS.

OBJETIVO

APOYAR A LOS MIGRANTES LOCALES Y FAMILIARES Y APROVECHAR LOS DISTINTOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA SU BENEFICIO.

ESTRATEGIA 1

CONOCER CON PRECISIÓN LAS PERSONAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN LA MIGRACIÓN DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LEVANTAR CENSO DEL NÚMERO DE MIGRANTES DEL MUNICIPIO EN EL EXTRANJERO Y LOS LUGARES DE DONDE RADICA, PARTICULARENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
2. IDENTIFICAR A LOS FAMILIARES DE LOS MIGRANTES QUE RADICAN EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO.
3. INVESTIGAR LAS ORGANIZACIONES O CLUBES DE MIGRANTES DE PERSONAS ORIUNDAS DEL MUNICIPIO DE CARÁCUARO.

ESTRATEGIA 2

ESTABLECER CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL Y CON ORGANIZACIONES DE MIGRANTES

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. SUSCRIBIR CONVENIOS CON LAS DEPENDENCIAS VINCULADAS A LOS MIGRANTES.
2. GESTIONAR APOYOS ECONÓMICOS TANTO

FEDERALES COMO ESTATALES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA PROMOVER PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVOS.

3. CONVOCAR A LOS PAISANOS QUE VIVEN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA QUE INVIRTAN EN EL MUNICIPIO.

PROGRAMA DE VIVIENDA

LA VIVIENDA ES UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS SENTIDOS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, QUE NOS OBLIGA COMO AUTORIDAD MUNICIPAL, ENFOCAR CON MUCHO INTERÉS LA FORMA DE APOYAR A LAS FAMILIAS QUE CARECEN DE UN TECHO DIGNO O BIEN, REQUIEREN DE UNA CONSTRUCCIÓN O INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS PARA VIVIR DE MANERA MODESTA PERO DIGNA.

SI BIEN, ES UN PROBLEMA QUE COMPETE ATENDER A OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO COMO AUTORIDAD MUNICIPAL, ESTAMOS OBLIGADOS A HACER LO NECESARIO PARA GESTIONAR ANTE LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO LOS APOYOS REQUERIDOS, SOBRE TODO, PARA LOS SECTORES CON MAS NECESIDAD EN ESTA CARENCIA SOCIAL.

SE CONSIDERA UNA VIVIENDA DIGNA, LA QUE POR LO MENOS TENGA LO ELEMENTAL COMO PISOS, AUNQUE SEAN DE LADRILLO O DE CEMENTO, QUE TENGAN LETRINA CON DESAGÜE O FOSA SÉPTICA, QUE CUENTE CON SERVICIOS DE LUZ Y AGUA POTABLE Y QUE TENGA EL ESPACIO MÍNIMO DE CONFORT, DOS O TRES HABITACIONES ÁREA DE COCINA, BAÑO Y ÁREA DE LAVADERO.

OBJETIVOS

COADYUVAR Y APOYAR EN TODO EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA JUNTO A LOS OTROS ORDENES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA REDUCIR EL DEFICIT DE VIVIENDA Y MEJORAR LAS EXISTENTES EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PRIORIZANDO A LAS FAMILIAS MÁS POBRES Y CON MAYORES NECESIDADES.

ESTRATEGIA 1

IDENTIFICAR Y CONOCER LA MAGNITUD DEL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LEVANTAMIENTO DEL CENSO DE LAS VIVIENDAS PARA CONOCER LAS CONDICIONES REALES DE LAS MISMAS EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE PERMITA PRIORIZAR LAS ACCIONES A SEGUIR.

ESTRATEGIA 2

GESTIONAR Y CELEBRAR CONVENIOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA VIVIENDA CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO, CON INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CELEBRAR CONVENIOS CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MICHOACÁN (IVEM).
2. ESTABLECER CONVENIOS CON EL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES.
3. SUSCRIBIR CONVENIOS CON ASOCIACIONES CIVILES QUE APOYAN ESTA ACTIVIDAD (MARIANA TRINITARIA, A. C., ETC)

ESTRATEGIA 3

APROVECHAR LOS MATERIALES DE LA REGIÓN PARA ELABORAR O FABRICAR PIEZAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA COMO ADOBE, LADRILLOS, BLOCKS, ETC.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. PROMOVER LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE BLOCKS, LADRILLO O ADOBE Y DE LÁMINAS DE ALUMINIO POR PARTE DE ORGANIZACIONES PARTICULARES O SOCIALES.
2. CONCERTAR CONTRATOS CON LOS PROPIETARIOS DE LOS BANCOS DE MATERIALES PARA FAVORECER A GRUPOS O PERSONAS CON POCA SOLVENCIA ECONÓMICA.
3. FOMENTAR LAS TAREAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN PARTICULAR, EN LAS LOCALIDADES RURALES.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EXISTE LA NECESIDAD URGENTE DE ENCAMINAR EL DESARROLLO URBANO DE MANERA MAS SERIA CON MÍNIMOS LINEAMIENTOS QUE PERMITAN UN REORDENAMIENTO OBJETIVO EN DONDE SE TENDRÁ QUE INICIAR CON LA ELABORACIÓN INMEDIATA DEL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO QUE DEFINIRÁN LAS PRIORIDADES DIRIGIDAS A MODERNIZAR LA CABECERA MUNICIPAL Y, EN SU CASO, LAS TENENCIAS DEL MUNICIPIO.

ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE, ES URGENTE LA ELABORACIÓN DE UN MAPA DE RIESGOS DE LA CABECERA MUNICIPAL POR LA SITUACIÓN QUE SE OBSERVA EN LAS CONSTRUCCIONES EN LOS CERROS ALEDAÑOS EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

EL MEJORAMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES EN EL FUTURO INMEDIATO, RECLAMA NECESARIAMENTE CONTAR CON ORDENAMIENTOS NORMATIVOS PARA CUIDAR EL ENTORNO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO

REGULAR Y REORDENAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ZONA URBANA Y DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN RURALES DEL MUNICIPIO SENTANDO LAS BASES PARA LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE TENDIENTES A ALCANZAR UN AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO Y APTO PARA EL DESARROLLO HUMANO,

ESTRATEGIA 1

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN ESTRECHA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y VELAR POR EL INTERÉS DE LA POBLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES RURALES.
2. CREAR RESERVAS TERRITORIALES PARA FUTUROS USOS EN PROYECTOS DE PRIORIDAD MUNICIPAL.
3. APLICAR DE UNA MANERA ESTRICTA Y CONFORME A LA LEY LA CONCESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN CON EL FIN DE EVITAR EN EL FUTURO CONFLICTOS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS COSTOSOS PARA LA AUTORIDAD.
4. EMITIR, CON BASE EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, LOS DICTÁMENES RELATIVOS A USOS Y DESTINOS DEL SUELO.
5. PARTICIPAR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CON BASE A SU COMPETENCIA, EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
6. RESCATAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE IDENTIFIQUEN PARA SU APROVECHAMIENTO SOCIAL.

ESTRATEGIA2

PARTICIPAR AUTORIDADES Y CIUDADANOS EN EL RESCATE, LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES ECOLÓGICAS CON EL FIN DE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CREAR UNIDADES MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES.
2. REALIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y A INSTITUCIONES SOBRE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU BIODIVERSIDAD.
3. ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS.
4. COADYUVAR CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES EN LA VIGILANCIA DE OBRAS Y/O ACTIVIDADES EN MATERIA DE RIESGO E IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.
5. IMPULSAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ENFRENTAR ÍNTEGRAMENTE LOS PROBLEMAS Y MEJORAS DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.
6. PROMOVER UNA EXPO ECOLÓGICA E IMPLEMENTAR UNA FERIA AMBIENTAL.
7. PROMOVER EL PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES.
8. CONTROL Y CUIDADO A LAS PLANTAS ENDÉMICAS.
9. CREAR RESERVAS ECOLÓGICAS CON EL FIN DE CONSERVAR LA FLORA Y FAUNA QUE HAY EN EL MUNICIPIO Y MEJORAR EL AMBIENTE NATURAL.
10. CUIDAR EL IMPACTO DE LAS OBRAS EN EL MEDIO AMBIENTE PARA NO ALTERAR LA ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO.
11. MANTENIMIENTO URGENTE A LAS FOSAS SÉPTICAS QUE HAY EN EL MUNICIPIO Y LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA SU CONSTRUCCIÓN.
12. GESTIONAR PROGRAMAS DE APOYO CON LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES EN LOS

LUGARES DONDE NO EXISTAN PROYECTOS INMEDIATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES.

PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL URBANA Y RURAL

ESTE PROGRAMA BÁSICAMENTE CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE INFRAESTRUCTURA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES RURALES QUE SE DERIVAN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES CON RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES EXCLUÍDAS LAS OBRAS DEL RAMO 33 POR LA NORMATIVIDAD QUE RIGE A ESTE PRESUPUESTO FEDERAL.

ESTA INVERSIONES REPRESENTAN LA CAPACIDAD REAL DEL MUNICIPIO PARA IMPACTAR EN EL DESARROLLO LOCAL, SIN EMBARGO, A PEÑAR DE QUE SON MUY LIMITADOS, SE UTILIZARÁN CON EFICIENCIA BASADOS EN LAS PRIORIDADES MUNICIPALES Y EN LOS LUGARES Y SECTORES MAS NECESITADOS DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO

EJECUTAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL O PRODUCTIVA PRIVILEGIANDO LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA1

DISTRIBUIR DE MANERA EQUITATIVA LOS RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y MEDIO RURAL (TENENCIAS Y ENCARGATURAS).

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. RESPETAR LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES.
2. DISEÑAR EL PROGRAMA DE OBRAS MUNICIPALES, ASÍ COMO, SU CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.
3. REALIZAR LAS SUPERVISIONES NECESARIAS Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS DURANTE Y A LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. SOMETER LAS OBRAS Y ACCIONES A LA APROBACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL, ASÍ COMO, LAS BAJAS O ALTAS.

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL URBANA Y RURAL

EL PROGRAMA SE ENCAMINA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO A

NIVEL MUNICIPAL QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS ASIGNADOS EN EL RAMO 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CUYA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA REQUIERE DE SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

LA ENFOQUE DE ESTAS INVERSIONES SON LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE IMPACTO MUNICIPAL Y COMUNITARIO QUE CONTRIBUYAN A MODIFICAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

ESTAS INVERSIONES PERMITIRÁN LA MEZCLA DE RECURSOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA INCREMENTAR DE MANERA SIGNIFICATIVA EL FLUJO DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A ESTOS FINES.

OBJETIVO

EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL O PRODUCTIVA EN EL MEDIO URBANO Y RURAL QUE CONTRIBUYA A MODIFICAR FAVORABLEMENTE EL ESTATUS DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

ESTRATEGIA 1

OBSERVAR ESTRICAMENTE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL RAMO 33 DE LA FEDERACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. SELECCIONAR LAS OBRAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS EN EL MUNICIPIO CUYO IMPACTO SEA IMPORTANTE EN LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD QUE CORRESPONDA.
 2. BUSCAR, IDENTIFICAR Y ESTABLECER CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL ASI COMO CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.
 3. SELECCIONAR LAS OBRAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS EN EL MUNICIPIO Y ELABORAR SUS PROYECTOS EJECUTIVOS.
 4. SUPERVISAR Y EVALUAR LAS OBRAS Y ACCIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL RAMO 33.
 5. PONER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS ELEGIDAS PARA SU EJECUCIÓN.
- 4.4. ACUERDO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA**

MUNICIPAL, SOCIAL Y FAMILIAR

LA ECONOMÍA MUNICIPAL REQUIERE DE UN IMPULSO SIGNIFICATIVO QUE PERMITA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES INEXPLORADOS O DEFICIENTEMENTE UTILIZADOS PARA LOGRAR DESARROLLAR LOS DISTINTOS SECTORES Y ACTIVIDADES SIGUIENDO POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS SOPORTADOS EN BASES FIRME.

DE ANTEMANO ESTAMOS CONCIENTES QUE ES UN RETO MUY DIFÍCIL PUESTO NOS ENCONTRAREMOS RESISTENCIAS Y PRÁCTICAS QUE SEGURAMENTE SE OPONDRÁN A UN CAMBIO EN ESTA MATERIA.

NUESTRO PAPEL COMO AUTORIDAD MUNICIPAL ANTE LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, ES COADYUVAR Y PROPICIAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTIMULAR LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO QUE VERDADERAMENTE INCIDAN EN EL MEJORAMIENTO DE LOS NÍVELES DE EMPLEO E INGRESO DE LAS FAMILIAS.

NUESTRA PROPUESTA ES CONTRIBUIR A MEJORAR Y CAMBIAR EL PERFIL DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN LOS DIFERENTES SECTORES, LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO FAMILIAR Y GENERAR MAYORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO QUE TANTA FALTA HACE EN LO LOCAL.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NUESTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS SE DIRIGEN A IMPACTAR PRINCIPALMENTE, AL SECTOR AGROPECUARIO Y A LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS COMO UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEL MEDIO URBANO Y RURAL.

EL PROPÓSITO DE ESTE ACUERDO ES FOMENTAR, IMPULSAR Y APOYAR A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS INCIDIENDO EN UN CAMBIO ESTRATÉGICO EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO PARA LOGRAR MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO E INGRESO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO Y APOYADOS EN LA COORDINACIÓN ESTRECHA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERACIÓN.

LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL PARTICULARES QUE SE INSTRUMENTARÁN Y ATERRIJARÁN DE MANERA CONCRETA EN OBRAS Y ACCIONES EN EL ASPECTO ECONÓMICO.

DEBEN RESPONDER TAMBIÉN, A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA POBLACIÓN CARACUARENSE Y SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PISCICULTURA (INCLUYE FRUTICULTURA).

- PROGRAMA DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL.
- PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA Y LAS ARTESANIAS.
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.
- PROGRAMA DE TURISMO.
- PROGRAMA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO.

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PISCÍCOLA

LAS ACCIONES SE DIRIGEN A APOYAR Y PROMOVER LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS CON BASE A LOS PLANTEAMIENTOS QUE REALICEN LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, Y EN PARTICULAR, SE DARA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.

LA VOCACIÓN DE LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA RECLAMA UNA ATENCIÓN ESPECIAL QUE COMPRENDA LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE COMERCIALIZACION.

SE COMPRENDE LA PROTECCIÓN DEL BOSQUE EN EL MUNICIPIO QUE RECLAMA ACCIONES ENTRE LAS QUE DESTACAN EL APOYO AL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, LA REFORESTACION, LA VIGILANCIA DEL BOSQUE Y LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DE ESTE RECURSO.

POR OTRO LADO, LOS RECURSOS ACUÍFEROS DISPONIBLES PERMITIRÁN DESARROLLAR EN MAYOR GRADO LAS ACTIVIDADES PISCICOLAS ORIENTADAS TANTO AL AUTOCONSUMO COMO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ACUICOLAS.

OBJETIVO

APOYAR AL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PISCÍCOLA BAJO DISTINTAS MODALIDADES PARA PROPICIAR UN DESARROLLO MÁS EQUILIBRADO Y EQUITATIVO UTILIZANDO TECNOLOGÍAS MODERNAS, ESQUEMAS DE ORGANIZACIÓN NOVEDOSOS GARANTIZANDO LA PROPIEDAD SOCIAL, PRIVADA Y PÚBLICA Y PROCURANDO LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN GRANOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO Y EL IMPULSO A CULTIVOS Y GANADERÍA ALTAMENTE RENTABLES Y EXPLOTACIÓN RACIONAL DEL BOSQUE.

ESTRATEGIA 1

ATENDER LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN, LA

ASISTENCIA TÉCNICA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES Y PISCÍCOLAS EN EL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. FORTALECER Y APOYAR EN SUS FUNCIONES AL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL
2. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN FIGURAS JURÍDICAS QUE RESPONDAN A SUS PROPIAS CONDICIONES, COSTUMBRES E INTERESES.
3. GESTIONAR Y BRINDAR CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN DISTINTOS TEMAS A LAS ORGANIZACIONES, GRUPOS Y PRODUCTORES PARA MEJORAR SUS ESQUEMAS PRODUCTIVOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO.
4. ELABORAR UN CENSO DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, ORGANIZADOS O NO, CON SUS PERFILES PRODUCTIVOS.
5. ELABORAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS SECTORIALES MUNICIPALES DEL SECTOR ECONÓMICO.
6. ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO, CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

ESTRATEGIA 2

EN AGRICULTURA APOYAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE GRANOS BÁSICOS Y LA AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CULTIVOS MÁS RENTABLES CONOCIDOS Y NO CONOCIDOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. APOYAR Y GESTIONAR SUBSIDIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE GRANOS BÁSICOS, LÍQUIDOS, HERBICIDAS Y FERTILIZANTES DE PREFERENCIA ORGÁNICOS.
2. GESTIONAR PAQUETES DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO AGRÍCOLA COMO TRACTORES, SEMBRADORAS, FUMIGADORAS, BOMBAS DE FUMIGACIÓN, ARADOS, ENSILADORAS Y MATERIALES COMO ALAMBRE DE PÚAS.

3. PROMOVER LA DOTACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS DE LOS CULTIVOS TRADICIONALES Y DE CULTIVOS RENTABLES ACTUALES O CON POSIBILIDADES DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL.
4. ANALIZAR Y ESTUDIAR LA VOCACIÓN DE LA TIERRA CULTIVABLE PARA DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON CULTIVOS NUEVOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL (NOPAL, SOYA, HONGOS, AMARANTO, MORINGA,)
5. FOMENTAR LA AGRICULTURA DE RIEGO MEDIANTE SISTEMAS DE RIEGO, PRESAS, REPRESAS, HOYAS DE AGUA Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, EN PARTICULAR, EN LAS ORILLAS DEL RÍO.
6. PROMOVER LA AGRICULTURA POR CONTRATO EN LOS CULTIVOS BÁSICOS Y RENTABLES.
7. FOMENTAR E IMPULSAR LA AGRICULTURA DE TRASPATIO Y FAMILIAR.
8. IDENTIFICAR Y PROTEGER CUADRO DE PLANTAS MEDICINALES Y APROVECHARLAS PARA SU VENTA COMERCIAL.
- HOYAS DE AGUA, NORIAS, BORDOS, REPRESAS, Y PRESAS, ADEMÁS, DE SU EQUIPAMIENTO.
4. MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO BOVINO AMPLIANDO Y EXTENDIENDO EL CULTIVO DE PASTOS MEJORADOS Y FOMENTANDO LA ELABORACIÓN DE FORRAJES Y ALIMENTADOS BALANCEADOS.
5. PARTICIPAR Y APOYAR EN FORMA ACTIVA EN TODAS LAS CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS (VACUNACIÓN) PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL GANADO.
6. ESTUDIAR Y PROMOVER LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN TIANGUIS Y EXPOSICIÓN DE GANADO MAYOR, PRINCIPALMENTE, DE BOVINOS PARA MEJORAR E INCREMENTAR SU VENTA Y COMERCIALIZACIÓN.
7. PROMOVER E IMPULSAR LA EXPLOTACIÓN DE GANADO CAPRINO, OVINO Y DE ESPECIES MENORES (AVES), ASÍ COMO, DE ESPECIES EXÓTICAS EN CAUTIVERIO (IGUANA, CODORNÍZ, VENADO COLA BLANCA Y AVESTRUZ, ENTRE OTRAS).
8. ANALIZAR Y ESTUDIAR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE LECHE PARA APOYAR LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO.
9. GESTIONAR E IMPULSAR UN PROGRAMA DE VAQUILLAS.
10. GESTIONAR ANTE LA SENASICA LA CERTIFICACIÓN DE HATOS LIBRES DE ENFERMEDADES PARA EL GANADO.

ESTRATEGIA 3

EN GANADERÍA REFORZAR Y EFICIENTAR LA ACTIVIDAD BRINDANDO APOYOS PARA LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS MODERNAS, MEJORAMIENTO GENÉTICO, ASISTENCIA TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA Y DIVERSIFICAR SU DESARROLLO CON UN IMPULSO MAYOR A LAS ESPECIES DE CAPRINOS, OVINOS Y DE ESPECIES MENORES DE TRASPATIO (AVES), ASÍ COMO, ANALIZAR LA EXPLOTACIÓN EN CAUTIVERIO DE ESPECIES EXÓTICAS COMO LA IGUANA, CODORNÍZ, VENADO COLA BLANCA Y AVESTRUZ, ENTRE OTRAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. FOMENTAR EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL GANADO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES DE REGISTRO, LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL E IMPLANTE DE EMBRIONES.
2. APOYAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS CALIFICADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORIA EN PAQUETES TECNOLÓGICOS MODERNOS.
3. DAR ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA COMO SON LA CONSTRUCCIÓN DE CORRALES DE MANEJO, BODEGAS, COBERTIZOS, SILOS, GUARDAGANADOS, POZOS ARTESIANOS,

ESTRATEGIA 4

EN MATERIA FORESTAL INVESTIGAR Y CONOCER LOS RECURSOS FORESTALES PARA RECOMENDAR MEDIDAS TÉCNICAS PARA SU EXPLOTACIÓN RACIONAL Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL Y RECOMENDAR CON EL ASESORAMIENTO LEGAL Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL GOBIERNO ESTATAL Y LA FEDERACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. SOLICITAR Y CONOCER CON DETALLES EL INVENTARIO FORESTAL DEL MUNICIPIO ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES.
2. ELABORAR UNA PROPUESTA DE PROGRAMA FORESTAL MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 5

EN PISCICULTURA DESARROLLAR Y AMPLIAR LOS

ESQUEMAS DE PRODUCCIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LEVANTAR UN INVENTARIO DE LOS CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN EL MUNICIPIO E IDENTIFICAR LOS LUGARES PARA CONSTRUIR NUEVOS.
2. CONSTRUIR UN CENTRO PISCÍCOLA MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL O REGIONAL QUE INTEGRE A TODOS LOS PISCICULTORES PARA MEJORAR SU NIVEL DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE SUS PRODUCTOS.
3. REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PISCICOLA Y DEL CONSUMO DE ESTOS PRODUCTOS.

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS AGROINDUSTRIAS DEBEN INCORPORARSE CON MUCHA FUERZA A LA ECONOMÍA MUNICIPAL EN VIRTUD DE QUE, SE NECESITA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES QUE ESTÁN PRESENTES COMO ES LA PRONTA Y URGENTE ACTIVACIÓN DE LA PLANTA AGROINDUSTRIAL QUE POR MÚLTIPLES RAZONES NO HA FUNCIONADO COMO DEBIERA SER. EN EL CASO DE CARÁCUARO, ES NECESARIO.

EN PRIMER TÉRMINO, PONER A FUNCIONAR AL CENTRO DE RECEPCIÓN DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DEL CAMPO QUE SE TIENE YA CONSTRUIDO E INSTALADO MEDIANTE PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN NUEVAS Y NOVEDOSAS.

REPRESENTA UN RETO MUY SERIO PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONTRIBUIR DE MANERA DECISIVA PONER EN MARCHA ESTA EMPRESA CON UN NUEVO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZANDO EL COMODATO QUE SE EXPIDIÓ HACE AÑOS MODIFICANDO LOS TÉRMINOS Y BENEFICIARIOS DEL CONTRATO O CONVENIO.

EN SEGUNDO TÉRMINO, CON BASE A ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA DETERMINAR Y PROMOVER LA INSTALACIÓN DE PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS AGROINDUSTRIALES QUE PERMITIRAN AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS DEL CAMPO EN DISTINTAS COMUNIDADES DONDE CUENTAN CON MATERIAS PRIMAS PARA SU PROCESO PRINCIPALMENTE, CON UN MANEJO PRIMARIO COMO ES EL EMPAQUE DE PRODUCTOS COMO LA SEMILLA DE CALABAZA Y EL CACAHUATE QUE PUEDAN APALANCAR SU DESARROLLO INICIAL.

OBJETIVO

DESARROLLAR E IMPULSAR LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EXISTENTES Y LA CREACIÓN NUEVAS PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS DEL RAMO.

ESTRATEGIA 1

GENERAR VALOR AGREGADO DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO MEDIANTE SU TRANSFORMACIÓN Y EMPAQUE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ACTIVAR LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL BAJO UN NUEVA FIGURA DE ORGANIZACIÓN REVISANDO EL COMODATO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y PLANTEANDO UN PROYECTO DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS.
2. FOMENTAR LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES PARA EL EMPAQUE DE PRODUCTOS DEL CAMPO (SEMILLA DE CALABAZA Y CACAHUATE).
3. PROMOVER Y DAR PREFERENCIA A LAS FIGURAS JURÍDICAS DE ORGANIZACIÓN DE TIPO SOCIAL COMO SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL, COOPERATIVAS, ETC.

ESTRATEGIA 2

IDENTIFICAR OPCIONES DE FINANCIAMIENTO OFICIALES Y PRIVADOS CON BASE A UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ANALIZAR OPCIONES DE FINANCIAMIENTO CON INVERSIONISTAS PRIVADOS DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN EL RAMO AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTOS DEL CAMPO.
2. ESTUDIAR Y APROVECHAR LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS OFICIALES.
3. PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE UNA MEZCLA DE RECURSOS, TANTO DE INVERSIONISTAS PRIVADOS, COMO DE FONDOS OFICIALES PARA EL FINANCIAMIENTO FUTURO DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.

PROGRAMA DE PROMOCION PARA LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA Y LAS ARTESANÍAS

ESTE PROGRAMA REPRESENTA UN DETONANTE PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO PORQUE

LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS O NEGOCIOS SON LAS QUE GENERAN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS E IMPACTA A LOS SECTORES CON MAYORES NECESIDADES DE INGRESO.

SE TRATA DE CONSTITUIR PEQUEÑAS INVERSIONES EN GIROS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DONDE LAS COMUNIDADES RURALES, TAMBIÉN, SON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN Y BENEFICIARIAS DE ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

TAMBIÉN, SE CONSIDERA LA VERTIENTE DEL APOYO A LAS ARTESANIAS QUE HABRÍA DE RESCATARLAS Y POSICIONARLAS EN EL LUGAR QUE LES CORRESPONDE POR SUS ANTECEDENTES Y VALOR TRADICIONAL E HISTÓRICO.

CONSTITUYE UNA PRIORIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, A LAS EMPRESAS INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMPETITIVIDAD Y PARA LOS TRABAJADORES MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES Y NIVEL DE INGRESOS.

ADICIONALMENTE, COMPRENDE COADYUVAR CON LAS ACCIONES FEDERALES DE APOYO A LOS JOVENES IDENTIFICADOS COMO NINIS (NI ESTUDIAN, NI TRABAJAN) QUE REPRESENTAN OPCIONES DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN.

SE TENDRÁ QUE BUSCAR E IDENTIFICAR POSIBLES INVERSIONISTAS TANTO INSTITUCIONALES COMO PARTICULARES, PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO, ASI COMO APOYAR MEDIANTE DIVERSOS APOYOS OFICIALES A LAS EXISTENTES.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE INCLUYE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE INVERSIÓN PRODUCTO DE UNA MEZCLA DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE RECURSOS FEDERALES QUE SE DESTINARÍAN A APOYAR Y FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ASI COMO, FINANCIAR ACTIVIDADES DE EMPRESAS YA EN OPERACIÓN.

OBJETIVO

FOMENTAR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS PEQUEÑOS NEGOCIOS DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE DISTINTOS GIROS ECONÓMICOS Y DE ARTESANÍAS Y FINANCIAR A EMPRESAS EXISTENTES CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

ESTRATEGIA 1

APROVECHAR EL FINANCIAMIENTO QUE OFRECEN LOS

DISTINTOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES, ASI COMO, DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO OFICIALES, PRIVADAS Y SOCIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ESTABLECER CONVENIOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS
2. INVITAR A FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARTICULARES LOCALES, REGIONALES Y ESTATALES A INVERTIR EN EL MUNICIPIO IDENTIFICANDO LOS NICHOS DE MERCADO
3. PRIVILEGIAR EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS (COCINAS ECONÓMICAS, LONCHERIAS, RESTAURANTES, ESTÉTICAS, TORTILLERÍAS, CARNICERÍAS, PAPELERÍAS, ETC)
4. PROMOVER PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE IMPACTO MUNICIPAL CON INVERSIONES PARTICULARES Y MEZCLA DE RECURSOS CON LOS GOBIERNOS MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.
5. BUSCAR FINANCIAMIENTOS CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE RENTABILIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA.

ESTRATEGIA 2

RESCATAR Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ARTESANALES DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. INTEGRAR EL PADRÓN DE ARTESANOS DEL MUNICIPIO Y LAS ACTIVIDADES A LA QUE SE DEDICAN (SERVILLETAS, MANTELES, HUARACHES, ESCOBAS, ETC.) Y ORGANIZARLOS.
2. ELABORAR UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTESANÍAS CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.
3. ESTUDIAR LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MERCADOS PARA ARTESANÍAS EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO (CARACUARO DE MORELOS Y PASO DE NÚÑEZ).

ESTRATEGIA 3

COORDINAR ACCIONES PARA IMPULSAR LA CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EMPRESAS VINCULANDO AL SECTOR EDUCATIVO Y PRODUCTIVO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CONVENIR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
2. COORDINAR ACCIONES CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS JOVENES (NINIS).
3. REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTAR EL AUTOEMPLEO EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA4

CREACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPALES PARA MULTIPLICARLOS AL REALIZAR MEZCLAS DE RECURSOS CON LA FEDERACIÓN, GOBIERNO ESTATAL Y OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ESTABLECER CONVENIOS CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA INTEGRAR BOLSAS DE RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR PROYECTOS MUNICIPALES
2. BUSCAR FINANCIAMIENTOS CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS RECLAMA UN REORDENAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN BÁSICO ENCAMINADO A MEJORAR Y PROPICIAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE ESTAS ACTIVIDADES SE DESEMPEÑEN DE LA MEJOR MANERA.

RECLAMA UNA ATENCIÓN DE ESPECIAL LA PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL PARA EVITAR MÁS ADELANTE PROBLEMAS DE MAYOR COMPLEJIDAD.

LOS SERVICIOS SE CONCENTRAN PRINCIPALMENTE, EN LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO, SOBRE TODO, EN EL MUNICIPAL QUE AGRUPA A UNA CANTIDAD SIGNIFICATIVA DE EMPLEADOS Y DE ACTIVIDADES.

LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE A NIVEL LOCAL RECLAMA LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LOGRAR MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO Y SERVICIO.

OBJETIVO

IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO Y DE SERVICIOS CON LA COORDINACIÓN

Y PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, ELEVANDO LA CALIDAD DE LAS MISMAS.

ESTRATEGIA1

DAR FACILIDADES NECESARIAS A LAS PERSONAS O EMPRESAS EXISTENTES O QUE DESEAN ABRIR UN NEGOCIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ELABORAR Y APROBAR UN REGLAMENTO PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO.
2. GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE UN BANCO QUE FACILITE LAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EL MUNICIPIO, EN PARTICULAR, DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.

ESTRATEGIA2

DAR MAS ATENCIÓN AL TRANSPORTE DE PASAJEROS LOCAL PARA SU MEJOR DESEMPEÑO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ESTABLECER COMPROMISOS CON LAS ORGANIZACIONES DE TAXISTAS PARA MEJORAR EL SERVICIO.
2. REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE DE CARGA PARTICULARMENTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

ESTRATEGIA3

PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL CON EVENTOS MUNICIPALES Y REGIONALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ANALIZAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE FERIAS O EXPOSICIONES MUNICIPALES Y/O REGIONALES DE DIVERSA NATURALEZA (PRODUCTOS DEL CAMPO, ARTESANÍAS, GANADERA, COMERCIAL, ETC.) EN LOS TIEMPOS DE LAS FIESTAS DEL MIERCOLES DE CENIZA Y EL 30 DE SEPTIEMBRE.

PROGRAMA DE TURISMO

EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO ES POR TRADICIÓN UN PUEBLO CON UN ATRACTIVO TURÍSTICO INMENSO Y CON UN POTENCIAL SIGNIFICATIVO SOLAMENTE CONSIDERANDO DOS ASPECTOS QUE SON EL VALOR RELIGIOSO QUE REPRESENTA EL CRISTO NEGRO O SEÑOR DE CARÁCUARO Y LA HISTORIA DEL CURA MORELOS MEJOR CONOCIDO COMO EL GENERALÍSIMO MORELOS, INSIGNE HERÓE DE NUESTRA INDEPENDENCIA.

SIN EMBARGO, NI SIQUIERA HAN SIDO EXPLORADOS OTROS ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES COMO SON LAS CASCADAS TEMPORALES, PRESAS, LA TOPOGRAFÍA DEL LOS CERROS Y BARRANCAS, EL PROPIO RIO Y ARROYOS QUE CARACTERIZAN NUESTRO TERRITORIO.

EL TURISMO, LA CULTURA Y LA HISTORIA DE CÁRACUARO VAN DE LA MANO EN CIERTA FORMA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD, DE QUE SE CONJUGAN CON LA GASTRONOMÍA, MÚSICA, ARTESANÍAS Y RECURSOS NATURALES,

TAMBIÉN, PROMOVER Y EXPLOTAR LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CIRCUITOS Y RECORRIDOS TURÍSTICOS A LOS LUGARES DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES.

OBJETIVO

IMPULSAR Y DESARROLLAR A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EL TURISMO MUNICIPAL APROVECHANDO LOS VALORES Y ATRACTIVOS NATURALES, HISTÓRICOS, RELIGIOSOS Y CULTURALES DISPONIBLES Y ALCANZAR LA CALIFICACIÓN DE PUEBLO MÁGICO PARA NUESTRO CARÁCUARO DE MORELOS.

ESTRATEGIA 1

INVESTIGAR, ESTUDIAR Y CONOCER LOS RECURSOS TURÍSTICOS MUNICIPALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LEVANTAR EL INVENTARIO TURÍSTICO MUNICIPAL
2. ELABORAR EL PROGRAMA TURÍSTICO MUNICIPAL

ESTRATEGIA 2

REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PERMANENTE A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO BUSCANDO LA CERTIFICACIÓN COMO PUEBLO MÁGICO PARA LA CABECERA MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA REGIÓN, ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
2. UTILIZACIÓN MASIVA DE LAS REDES SOCIALES

Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

3. INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL Y DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA A LOS VISITANTES SOBRE TODO FORÁNEOS.
4. INSTALAR ALBERGUES TEMPORALES PARA AUXILIAR A LOS VISITANTES FORÁNEOS
5. COORDINAR ACCIONES MEDIANTE CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN, ORGANIZACIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

ESTRATEGIA 3

FOMENTAR PROYECTOS ECOTURÍSTICOS EN LAS COMUNIDADES RURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE TURISMO ECOLÓGICO.
2. INVITAR A INVERSIONISTAS LOCALES Y REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ECOTURÍSTICOS

PROGRAMA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ES PRIORITARIO COMPLEMENTAR LA COMUNICACIÓN TERRESTRE CON LAS TRES TENENCIAS DEL MUNICIPIO CON CAMINOS ASFALTADOS, ASI COMO, LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES REVESTIDOS EN OTRAS COMUNIDADES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA CON BASE A UN ANÁLISIS TÉCNICO Y DE MOVILIDAD.

OTRAS VERTIENTES COMO EL SERVICIO POSTAL MEXICANO Y TELECOMUNICACIONES QUE SON SERVICIOS QUE SON DE GRAN UTILIDAD A LA CIUDADANÍA.

EL ASUNTO DEL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO SE PRETENDE ACORDAR Y/O REVISAR CON LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO PUBLICO

UN ASPECTO MUY SIGNIFICATIVO PARA EL DESARROLLO FUTURO DEL MUNICIPIO ES SIN DUDA EL USO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CUALQUIER MODALIDAD Y ES EVIDENTE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENDRÁ ESPECIAL CUIDADO EN DAR ATENCIÓN A ESTE RUBRO CUYO IMPACTO EN LA SOCIEDAD ES MUY ALTO DEBIDO, SOBRE TODO, A LAS REDES SOCIALES.

EN GENERAL, SE TRABAJARÁ PARA AMPLIAR Y

REFORZAR LA COMUNICACIÓN Y MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCALES EN LA CABECERA MUNICIPAL CON SUS COMUNIDADES Y LA INTERCONEXIÓN HACIA OTROS MUNICIPIOS.

OBJETIVO

CONSTRUIR, RECONSTRUIR, AMPLIAR, REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO A LA RED CARRETERA PAVIMENTADA Y DE CAMINOS RURALES COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO O MUNICIPIO, ASI COMO, MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE Y APROVECHAR Y AMPLIAR LAS SEÑALES DIGITALES EXISTENTES EN TODO EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 1

DISEÑAR Y EVALUAR UNA INTERCONEXIÓN BÁSICA Y SECUNDARIA PARA COMUNICAR A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ELABORAR UN PLAN CARRETERO MUNICIPAL Y DISEÑAR UN MAPA DE PRIORIDADES URGENTES DE CAMINOS.
2. GESTIONAR Y ESTABLECER CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES EN MATERIA DE CAMINOS.

ESTRATEGIA 2

APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICOS Y SU ORGANIZACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LEVANTAR PADRÓN DE TRANSPORTISTAS
2. REGLAMENTAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 3

APROVECHAR EN MAYOR MEDIDA LAS COBERTURAS DE LAS SEÑALES DIGITALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CELEBRAR CONVENIOS CON AUTORIDADES O EMPRESAS QUE PERMITAN GENERALIZAR EL USO DE LAS SEÑALES DIGITALES.
2. INVITAR Y HACER RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN PARA ORGANIZARSE Y REALIZAR UN USO ADECUADO DE LAS SEÑALES DIGITALES.

PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO

EL PROPÓSITO CENTRAL DE ESTE PROGRAMA ES PROMOVER Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, ASI COMO, LA OCUPACIÓN EN OBRAS DE CARÁCTER MUNICIPAL TENIENDO UNA VINCULACIÓN ESTRECHA A NIVEL ESTATAL, FEDERAL E INTERNACIONAL, COMO ES EL CASO DE LAS VISAS TEMPORALES PARA TRABAJAR EN EL EXTRANJERO (EEUU Y CANADÁ).

EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO ES INDUDABLE LA FALTA DE OPORTUNIDADES DIGNAS PARA OCUPARSE EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EXISTEN LOS RECURSOS HUMANOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE DIVERSA NATURALEZA Y LA DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA PROPICIAR CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE NUESTRA GENTE ENCUENTRE TRABAJO.

BAJO ESAS PREMISAS LAS PROPUESTAS SE ENFOCAN A BUSCAR E IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA NUESTRAS PAISANAS Y PAISANOS.

OBJETIVO

CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS TASA DE DESEMPLEO EN EL MUNICIPIO BUSCANDO E IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES DE OCUPACIÓN PARA LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SIN DISTINCIÓN, NI DISCRIMINACIÓN ALGUNA.

ESTRATEGIA 1

ABRIR UNA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL PARA BUSCAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN EMPRESAS O NEGOCIOS LOCALES, REGIONALES, ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LLEVAR UN REGISTRO DE SOLICITANTES DE EMPLEOS INTEGRANDO UN EXPEDIENTE PERSONAL.
2. SUSCRIBIR CONVENIOS A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, ASI COMO CON EMPRESAS O NEGOCIOS LOCALES O FORANEOS DE DISTINTOS GIROS ECONÓMICOS.
3. ASISTIR A LAS FERIAS DE EMPLEO REGIONALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO O EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
4. ORGANIZAR FERIAS DEL EMPLEO A NIVEL MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 2

TRAMITAR VISAS TEMPORALES DE TRABAJO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL CANADA Y OTROS LUGARES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. INTEGRAR UN DIRECTORIO DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES QUE REQUIERAN TRABAJADORES TEMPORALES.
2. ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EMPRESARIOS PAISANOS QUE RADIQUEN EN EL EXTRANJERO.
3. INVESTIGAR Y CONOCER LOS PROTOCOLOS A SEGUIR PARA ESTE TIPO DE CONTRATACIONES.

V. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DESPUÉS DE LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR LAS SIGUIENTES ETAPAS QUE CORRESPONDEN A LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MISMO.

5.1. INSTRUMENTACIÓN

LA INSTRUMENTACIÓN CONSISTE BÁSICAMENTE, EN DISEÑAR MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS ACCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DERIVADAS DEL PLAN Y QUE ATERRIZAN CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y PRESUPUESTOS VINCULANDO A LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SON LAS RESPONSABLES DE SU REALIZACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE, YA SE REORGANIZARON Y RESPONDEN A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES.

DE IGUAL MANERA, LOS ASPECTOS JURÍDICOS SE ACTUALIZAN PARA CONTAR CON BASES QUE PERMITAN Y FACILITEN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES.

5.2. SEGUIMIENTO

LA ETAPA DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL SE RELACIONA CON LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN COMPRENDIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ASÍ COMO, DE LOS LINEAMIENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN Y OTRAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS CORRESPONDIENTES.

5.3. EVALUACIÓN

LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN SE REALIZA EN GENERAL, CUANDO SE INFORMA DE LA CONCLUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LOS TIEMPOS PREVIAMENTE DETERMINADOS, BAJO LAS FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE YA SE ESTÁN APLICANDO DESDE HACE AÑOS.

EN ESTE CASO, LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO ES LA QUE POR LEY SE TIENE QUE APLICAR PUESTO QUE, TRATA ENTRE OTROS ASPECTOS DE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS CON EL DISEÑO DE LA MATRÍZ DE INDICADORES POR RESULTADOS (MIR), LO QUE TE PERMITE VINCULAR PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS DE MANERA ORDENADA Y EN CONSECUENCIA, CON INFORMACIÓN CLARA Y TRANSPARENTE.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO (MML) EN UN PROGRAMA, PROYECTO O ESTRATEGIA HA SIDO UNA CONSTANTE PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

ACTUALMENTE, LA EVALUACIÓN Y LA MEDICIÓN DE RESULTADOS REPRESENTAN CONDICIONES NECESARIAS EN UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENTE, PERO SOBRE TODO MÁS EXIGENTE Y PARTICIPATIVA.

LOS SISTEMAS DE CUENTA PÚBLICA ORIENTADOS A RESULTADOS REQUIEREN INFORMACIÓN SOBRE UN CONJUNTO DE INDICADORES QUE MUESTREN NO SÓLO LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE UN PROGRAMA O PROYECTO EN TÉRMINOS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, SINO DEL IMPACTO DE LAS TAREAS O ACCIONES DE LOS PROGRAMAS PARA CUMPLIR CON EL LOGRO DE LAS METAS Y LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA.

EN ESTE CONTEXTO, LA APLICACIÓN DE LA MML COMO HERRAMIENTA PARA LA MEDICIÓN DE RESULTADOS PERMITE MEJORAR EL DISEÑO Y LA LÓGICA INTERNA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ASÍ COMO, IDENTIFICAR DE MANERA OPORTUNA RETOS Y NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS CON EL FIN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDAN TOMAR DECISIONES PERTINENTES EN TORNO A SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN.

5.4. SISTEMA DE INFORMACIÓN

COMPLEMENTARIAMENTE, SE REQUIERE DISEÑAR Y CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE INTEGRE LOS DISTINTAS TAREAS QUE REALIZA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES, YA QUE,

SIRVE DE SOPORTE TÉCNICO PARA RECABAR, SISTEMATIZAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN COMO LA DEMANDAS LAS DISTINTAS INSTANCIAS NORMATIVAS A NIVEL LOCAL, ESTAL Y FEDERAL.

VI. CONDICIONANTES Y RECOMENDACIONES

LOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CARÁCUARO, MICHOACÁN, TIENEN COMO FINALIDAD PRINCIPAL CONVERTIRSE EN LAS ORIENTACIONES DEL DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL EN SUS DISTINTOS ASPECTOS PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE LOS INDICADORES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR, DE LOS SECTORES Y GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES POSIBLE QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS LOS RESULTADOS QUE SE ALCANCEN SEAN LIMITADOS.

LOS GOBIERNOS MUNICIPALES COMO PRIMERA VENTANILLA GUBERNAMENTAL QUE ATIENDE A LA SOCIEDAD, TAMBIÉN, ES UN HECHO QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA REALIZAR MÁS ACCIONES QUE LAS PLANTEADAS EN EL PLAN, PROGRAMAS OPERATIVOS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES OBLIGADOS POR LA SITUACIÓN QUE VIVEN DEBEN SUJETARSE A LAS BONDADDES DE UN SISTEMA PRESUPUESTARIO Y DE GASTO PÚBLICO RÍGIDO Y POCO FLEXIBLE DEPENDIENTE EN UN PORCENTAJE MUY ALTO DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE LIMITA EN GRAN MEDIDA SUS ASPIRACIONES LEGÍTIMAS DE UN DESARROLLO MAYOR Y MEJOR PARA SUS GOBERNADOS.

EL CONCURSO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL ES INDISPENSABLE PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVISTAS Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

COMO GOBIERNO MUNICIPAL, LAS RECOMENDACIONES QUE ATENDEMOS SON LAS DE SUJETARNOS A LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS LEGALES QUE ESTÁN ESTABLECIDOS AÚN CUANDO EN BUENA PARTE SON EN DETRIMENTO DE NUESTROS INTERESES POR BENEFICIAR A NUESTRA GENTE; SIN EMBARGO, COMO GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES CUMPLIREMOS CON LAS TAREAS QUE NOS CORRESPONDEN EN BENEFICIO DE NUESTRA POBLACIÓN.